

ACTA No. 2017 – 149 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 19 DE ENERO DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA		✓
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL JUEVES DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|-------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 6. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 7. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 8. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 9. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 10. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 11. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 12. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 13. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 14. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 15. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 16. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 17. SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |
| 18. MSc. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 19. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
	DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, agradezco las muestras de cariño y respaldo; sin embargo, solicito el debido respeto a todas las intervenciones que se realizan en este Concejo Metropolitano. Se debe dar ejemplo de respeto que es justamente lo que siempre ha caracterizado al pueblo de Quito y estoy seguro que ustedes así lo van a hacer, así es que agradeciendo, nuevamente, de corazón su presencia y su respaldo, les pido que para el normal desarrollo de la sesión, guardemos el debido respeto y permitamos que las intervenciones se realicen con normalidad. Muchas gracias a todos ustedes.

De igual manera como he solicitado al público presente que actúe con respeto, solicito los mismo a las señoras y señores concejales, que respetemos al Concejo Metropolitano, que respetemos a todos los miembros de este Concejo Metropolitano, caso contrario y lo digo de entrada, me veré obligado a clausurar la sesión, yo exigiré respeto para todos.

Así mismo, quiero recordarles que el orden del día para la sesión de hoy, es el que se aprobó en la resolución de la pasada sesión ordinaria del Concejo; es decir, yo he respetado de manera absoluta el orden del día, que ustedes, señoras y señores concejales plantearon; por lo tanto, les pido que nos ciñamos estrictamente al orden del día que ustedes propusieron y que de forma respetuosa he incluido en esta convocatoria.

Todos conocemos el procedimiento y sabemos que en una sesión extraordinaria sólo podemos discutir estrictamente lo que consta en el orden del día, ustedes lo saben bien y, por lo tanto, quiero señalarles que también exigiré respeto a ese procedimiento, de tal forma que única y exclusivamente se discuta lo que consta en este orden del día que, insisto, fue el que ustedes solicitaron.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de 19 concejales, más la suya, por lo tanto, existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 319 del COOTAD.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al único punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Presentación del informe pormenorizado sobre las responsabilidades, delegaciones y actuaciones de todos los funcionarios municipales y asesores externos que han actuado en representación del Alcalde Metropolitano y/o del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el proceso de**

contratación del proyecto Metro de Quito y demás contratos de obras públicas llevados a cabo en la actual administración.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos entonces al único punto del orden del día. Vamos a iniciar el tratamiento de este punto con una presentación del Gerente General de la Empresa Metro de Quito, porque en el punto del orden del día lo primero que se hace referencia es al proceso de contratación del Metro, por lo tanto, invito al señor Mauricio Anderson para que pase adelante y realice la exposición correspondiente.

Habrà una exposici3n de todo el tema Metro, luego habrà una lectura de certificaciones de dependencias municipales, relacionadas al punto del orden del día; una exposici3n de mi parte; y, posteriormente se abrirà el espacio para preguntas.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 10h20 (20 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 10h21 (21 concejales).

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, voy a leer el informe de la gerencia general de la Empresa Metropolitana Metro de Quito sobre responsabilidades, delegaciones y actuaciones de los funcionarios municipales en el proceso de contratación del proyecto Metro de Quito.

El Municipio de Quito a través de la Empresa Metropolitana Metro de Quito, ha llevado adelante el proceso de licitaci3n pública, internacional No. RELI01-2013-METRODEQUITO-BID-CAF-BI, que se inici3 el 27 de noviembre del 2013 en apego a las políticas para la adquisici3n de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN2349-9, conforme lo acordado entre el Municipio de Quito y los cuatro bancos multilaterales que financian parcialmente la Fase II del Proyecto Metro de Quito, esto es Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Europeo de Inversiones (BI), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Internacional de Reconstrucci3n y Fomento (BIRF), tambi3n denominado Banco Mundial.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 10h24 (20 concejales).

La anterior Administración municipal es la que se encargó de establecer las condiciones de este proceso de licitación en referencia a lo siguiente:

- 1) Preparación de pliegos para la invitación a la presentación de manifestaciones de interés.
- 2) Recepción y apertura de solicitudes de precalificación.
- 3) Calificación de solicitudes de precalificación; y,
- 4) Preparación de los documentos de licitación e invitación a los oferentes precalificados, entre ellos, se encontraba el Consorcio Acciona – Odebrecht a presentar las ofertas técnico - económicas.

El documento de licitación de la Fase II contemplaba un plazo de 36 meses para la terminación de las obras. Tres oferentes mediante oficios enviados el 2, 12, 19 y 21 de mayo del 2014 manifestaron a Metro de Quito que consideraban que el plazo de construcción de la obra era insuficiente y que para ello podía dar lugar a ofertas con valores más altos a los esperados, considerando en especial que éstos podían requerir mayores cantidades de recursos para realizar los trabajos en tiempos inicialmente estipulado. Correspondió a la presente Administración tramitar estos pedidos.

La gerenciadora técnica del proyecto GMQ, elaboró y presentó un informe el 26 de mayo del año 2014, analizando los pliegos de prescripciones técnicas de la obra y encontró que en el plazo de 36 meses, establecido por Metro Madrid se cubrían las pruebas individuales de obra civil y de cada uno de los sistemas; sin embargo, las pruebas de integración y pruebas de marcha en blanco, es decir la operación de toda la línea en su conjunto, incluido el material móvil, requería de un plazo más amplio.

Con esta premisa, la gerencia de proyecto consideró que el plazo para las pruebas podría ser entre cuatro y seis meses.

Por su parte, las entidades multilaterales, el 23 de mayo de 2014, consensuaron que era prudente ampliar el plazo contractual por seis meses, a efectos de evitar posibles mayores costos de las ofertas.

Con fecha 27 de mayo se puso en conocimiento de los oferentes el Boletín de Enmiendas No. 9, que confirma la ampliación de plazo contractual, para que la ejecución y pruebas de la Fase II, sea de 42 meses.

Adicionalmente y acogiendo así mismo las recomendaciones de los bancos, se estableció como nueva fecha de presentación de las ofertas, el 7 de julio del 2014.

En sesión ordinaria del Concejo Metropolitano del 12 de junio de 2014, la Gerente encargada de la Empresa Metropolitana Metro de Quito, realizó la presentación de los sustentos que llevaron a la ampliación de plazo contractual, de 36 a 42 meses. El Concejo Metropolitano acogió dicha explicación, conforme consta en el acta de esa sesión, páginas que van desde la 38 hasta la 52.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 10h28 (21 concejales).

Esta enmienda al documento de licitación, no implica una reforma al plazo de construcción de las obras, el cual se mantiene en 36 meses, sino la ampliación del plazo contractual para que incluya las denominadas “pruebas de marcha en blanco” y “pruebas de integración”.

Incluida en esta etapa, a la actual Administración le correspondió en un evento público, efectuado el 7 de julio del 2014 en las oficinas del Metro de Quito, abrir las ofertas técnicas y económicas de los consorcios precalificados y evaluar cada una de ellas, en base a lo que se establece en la Sección III: Criterios de evaluación y calificación de los documentos de licitación.

Para la evaluación de las ofertas, se designó la Comisión Técnica y las Subcomisiones de apoyo, integradas por funcionarios de la Empresa Metro de Quito, a los que también se incorporaron funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y, la Empresa Pública de Ferrocarriles del Ecuador, según consta en el siguiente detalle que voy a leer de manera pormenorizada.

La Comisión Técnica estuvo conformada por quien habla, Mauricio Anderson, en su calidad de Gerente General y Presidente de esa Comisión; el Sr. Jorge Yáñez, que se incorporó el 31 de agosto de 2015, en sustitución de quien habla; el Sr. Juan Ramón García como Coordinador Institucional, en su calidad de miembro de esa Comisión Técnica, y el Sr. Carlos Carrera también Coordinador Institucional y miembro de esa Comisión Técnica. Adicionalmente, la Sra. Catalina Rivera, Gerente Financiera Administrativa, fue asesora de la Comisión y la Sra. María Belén Sánchez, Gerente Jurídica, asesora de la Comisión.

Las Subcomisiones de apoyo a todo este trabajo, tuvieron que ver en varios ámbitos. Voy a leer el primer ámbito, que son los aspectos técnicos de los formularios 3 y 3A. En esta Subcomisión de apoyo estuvo presente y apoyó el Sr. Patricio Romero, en ese momento Gerente de Infraestructura; Sr. Jorge Sánchez, Director de Financiamiento; Sra. Stephanie Almeida, Profesional de Infraestructura; Sr. Giovanni Chiluiza, Profesional de Infraestructura; Sr. Diego Araujo, Gerente encargado de Equipos e Instalaciones.

Para los aspectos técnicos, relacionados con los formularios 4 al 7, participaron: Sr. Patricio Romero; Sra. Carla Arellano; Sr. Giovanni Chiluiza; Sr. Diego Araujo, y el Sr. José Francisco Rosales. Todos ellos funcionarios de la Empresa Metro de Quito.

En los aspectos técnicos del formulario No. 8, que tiene que ver sobre los temas ambientales y sociales, participaron: Sr. Carlos Flores y Sra. Adriana Vallejo, en sus calidades de Profesional de Responsabilidad Social y Gerente de Responsabilidad Social Ambiental.

En los aspectos técnicos del formulario No. 8, participaron: Sr. Felipe Proaño; Sr. Sebastián Mancheno, ambos Profesionales de Infraestructura.

En los aspectos legales de los formularios 1, 2, 13 y 14: Sra. Carmen Meythaler; Sra. María Emilia Larreátegui, y Sra. Mónica Muñoz, Profesionales Jurídicos, y Subgerente Jurídica.

En los aspectos financieros de los formularios 12 y 15, participó: Sr. Jorge Sánchez, en su calidad de Director de Financiamiento.

Adicionalmente, la Subcomisión del Ministerio de Transporte y Ferrocarriles del Ecuador, estuvo integrada por las siguientes personas: Sr. Paúl Hernández, en su calidad de Director de Transporte Ferroviario; Sr. José Bedón, Miembro de Equipo; Sr. César Guamán, Analista de Construcciones; y Sr. Ricardo Angulo, Analista de Estudios. Todos ellos funcionarios del Ministerio de Transporte.

Los señores Mario Muñoz y Milton Maldonado, en calidad de Asesor Técnico de la Gerencia General y Gerente Administrativo Financiero, respectivamente, quienes participaron por parte de Ferrocarriles del Ecuador.

SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, para facilidad de todos, vamos a exponer estos cuadros en la pantalla, creo que eso va a servir mucho, así que le ruego un minuto

para que se pueda conectar esa información para facilidad de las señoras y señores concejales.

Solamente el cuadro para que sea más fácil su visualización, por favor, y quisiera que repita, nuevamente, la lectura del cuadro ahora que ya tenemos el apoyo visual. Les recuerdo que ustedes ya tienen esta información que fue entregada la semana pasada, pero con mucho gusto podemos imprimir el texto de la presentación.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Ya está en pantalla señor Alcalde. Si usted me permite, procedo con la lectura del siguiente cuadro:

COMISIÓN TÉCNICA EPMMQ		
Mauricio Anderson	Gerente General	Presidente
Jorge Yáñez	Gerente de Equipos e Instalaciones	Presidente (**)
Juan Ramón García	Coordinador Institucional	Miembro
Carlos Carrera	Coordinador Institucional	Miembro
(**) Reemplazó a Mauricio Anderson a partir de 31 de agosto de 2015		
Catalina Rivera	Gerente Financiera Administrativa	Asesor de la Comisión
María Belén Sánchez	Gerente Jurídica	Asesor de la Comisión

SUBCOMISIONES DE APOYO EPMMQ

TÉCNICOS Formularios 3 y 3A	Patricio Romero Jorge Sánchez Stephanie Almeida Giovanny Chiluiza Diego Araujo	Gerente de Infraestructura Director de Financiamiento Profesional de Infraestructura Profesional de Infraestructura Gerente Enc. de Equipos e Instalaciones
TÉCNICOS Formularios 4 al 7	Patricio Romero Carla Arellano Giovanny Chiluiza Diego Araujo José Francisco Rosales	Gerente de Infraestructura Profesional de Infraestructura Profesional de Infraestructura Gerente Enc. de Equipos e Instalaciones Profesional de Equipos e Instalaciones
TÉCNICOS (Ambiental y Social) Formulario 8	Carlos Flores Adriana Vallejo	Profesional Responsabilidad Social Gerente de Responsabilidad Social y Ambiental
TÉCNICOS Formulario 8	Felipe Proaño Sebastián Mancheno	Profesional de Infraestructura Profesional de Infraestructura
LEGALES Formularios 1, 2, 13 y 14	Carmen Meythaler María Emilia Larreátegui Mónica Muñoz	Profesional Jurídica Profesional Jurídica Subgerente Jurídica
FINANCIEROS Formularios 12 y 15	Jorge Sánchez	Director de Financiamiento

SUBCOMISIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE (MTOPE) Y FERROCARRILES DEL ECUADOR		
Paúl Hernández G.	Director de Transporte Ferroviario	MTOPE
José Bedón A.	Miembro de Equipo	MTOPE
César Guamán V.	Analista de Construcciones	MTOPE
Ricardo Angulo A.	Analista de Estudios	MTOPE
Mario Muñoz	Asesor Técnico Gerencia General	EP Ferrocarriles del Ecuador
Milton Maldonado	Gerente Administrativo Financiero	EP Ferrocarriles del Ecuador

Procede a dar lectura al cuadro.

Las Subcomisiones de Apoyo, se encargaron de verificar los parámetros técnicos, metodológicos, legales, financieros y ambientales de cada una de las ofertas y presentaron sus informes de resultados a la Comisión Técnica.

La Comisión Técnica analizó cada uno de los informes y sobre esta base, preparó las recomendaciones a la Gerencia General, para solicitar la “no objeción” de los Bancos Multilaterales al proceso de calificación y evaluación.

La oferta del Consorcio Acciona – Odebrecht resultó ser la “propuesta evaluada más baja” y, en consecuencia, la que podía ser adjudicada, de acuerdo a lo establecido en las Políticas de Adquisición de los Organismos Multilaterales que rigen el proceso.

Sobre este punto, es necesario indicar que la “Sección C, Apertura y Evaluación de las Ofertas y Adjudicación del Contrato”, específicamente el numeral 2.63 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, establece que: *“No deben rechazarse todas las ofertas y llamarse a nueva licitación sobre la base de las mismas especificaciones con la sola finalidad de obtener precios más bajos”*.

Por tanto, no era legalmente posible declarar desierto el proceso, con el solo objetivo de llamar a una nueva licitación para obtener precios más bajos. No era legalmente posible.

Considerando que la oferta evaluada más baja excedió el presupuesto referencial y en aplicación al mismo numeral 2.63, ya citado de las Políticas, el 2 de febrero de 2015 se informó oficialmente al Consorcio que se optaría por esta alternativa y que oportunamente se le comunicaría el procedimiento a seguir. ¿Cuál era la alternativa?

SEÑOR ALCALDE: Yo sí quiero enfatizar en lo que el Gerente acaba de decir porque quizá eso no quedó claro en el pasado. Una vez presentadas las ofertas, abiertos los sobres en un evento público como ocurrió, dejando claro cuál era la oferta económica más baja, según las políticas de los organismos multilaterales que rigen el proceso, no era posible declarar desierto el proceso solamente para buscar un precio más bajo, eso expresamente lo prohibía las políticas de los multilaterales, esto es muy importante tomar en cuenta porque mucho se ha dicho al respecto señores.

Si nosotros declaráramos desierto el proceso, automáticamente perdíamos el financiamiento de los mil quinientos millones de dólares que hasta ese momento existían; es decir, no había la opción de declarar desierto el proceso para lanzar un nuevo, sólo con el objeto de reducir el costo, eso lo prohibían las políticas de los organismos multilaterales, tal como lo ha señalado el señor Gerente. Adelante por favor.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: El numeral 2.63 que fundamentó la decisión dice y cito textualmente: *“(…) como alternativa, el Contratante podrá negociar con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja, para*

tratar de obtener un contrato satisfactorio mediante una reducción del alcance del contrato y me permito repetir estas palabras “una reducción del alcance del contrato”; dos: la reasignación del riesgo y la responsabilidad, o ambas cosas, y eso se refiere al alcance y riesgo de responsabilidad “...que se traduzca en una reducción del precio del contrato (...)”. Hago, especialmente, énfasis en el alcance del trabajo porque esto es un aspecto que más adelante lo vamos a explicar.

Se debe subrayar que las Políticas de Adquisiciones del BID no autorizan la negociación de los precios unitarios ofertados, me permito hacer un énfasis en esto “no autorizan la negociación de los precios unitarios ofertados”. En el marco de estas normas, es claro que Metro de Quito no podía negociar o modificar los precios unitarios, específicamente de la oferta evaluada, más baja.

En este sentido y acorde a la misma cláusula 2.63, se elaboró de manera sustentada un Plan de Negociación, que planteaba una serie de reducciones al alcance de los trabajos. Este documento fue remitido a las entidades multilaterales de crédito, obteniéndose la “No Objeción” respectiva. Sobre la base del documento aprobado por las entidades multilaterales, se conminó al Consorcio Línea 1 Metro de Quito: Acciona - Odebrecht a negociar la oferta sobre esa base.

Por su parte, el oferente, en comunicaciones de 25 de febrero y 10 de marzo de 2015, se negó a realizar reuniones de negociación previas a la adjudicación. Enfatizo esto, “se negó a realizar reuniones de negociación previas a la adjudicación”.

Con estos antecedentes, el 11 de marzo de 2015 se consultó a los Bancos Multilaterales sobre la pertinencia de una negociación. El 13 de marzo de 2015, en su respuesta a la Empresa Metro de Quito, éstos indican: “(...) la negociación sólo puede realizarse con carácter previo a la suscripción del contrato y sólo con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja. Por su parte, el oferente tiene la libertad de acceder a negociar o de decidir no hacerlo. El contratante tomará las medidas que considere necesarias dentro del marco de las Políticas”.

Metro de Quito empezó a buscar todas las medidas necesarias y por lo tanto insistió en buscar un sustento jurídico que lleve a negociar con el oferente evaluado más bajo, realizando consultas a la Procuraduría Metropolitana y al Procurador General del Estado.

Con fecha 23 de marzo de 2015, se notificó al Consorcio respecto de la posición de los bancos, así como del criterio de la Procuraduría Metropolitana, emitido con fecha 19 de marzo de 2015, el cual manifiesta la aplicabilidad de la cláusula 2.63 de las

Políticas del BID. En el mismo sentido, el 10 de abril, se consultó al Procurador General del Estado sobre la aplicabilidad de lo establecido en los contratos de crédito, cuando la contratación cuenta con financiamiento de organismos internacionales de cooperación a través de convenios legalmente suscritos. En relación a esta consulta, el Procurador General del Estado se abstuvo de atender este requerimiento.

El mismo 23 de marzo de 2015, el Consorcio ratificó su negativa a continuar con un proceso previo de negociaciones, antes de la adjudicación.

En virtud de la negativa del oferente a negociar, antes de la adjudicación y de acuerdo a lo establecido en las políticas del BID, se resolvió convocar oficialmente al Consorcio, vía correo electrónico, a mantener reuniones de trabajo para tratar aspectos relacionados con el proyecto.

Así, se plantearon siete reuniones de trabajo, una de las cuales no se llevó a efecto, en virtud de la insistente negativa por parte del Consorcio CL1 a iniciar un proceso de negociación. El detalle de estas reuniones y los asistentes constan en el cuadro que se presenta a continuación:

SEÑOR ALCALDE: Vamos a presentar el cuadro y les informo a los señores concejales que procederemos a entregar el texto completo de la exposición que está realizando en este momento el señor Gerente para que ustedes lo puedan tener impreso.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 10h55 (20 concejales).
--

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Procede con la explicación del cuadro mencionando:

FECHA DE CONVOCATORIA / CORREO ELECTRÓNICO	LUGAR DE LA REUNIÓN	FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN	ASISTENTES	
			NOMBRE	CARGO
15/4/15	Quito / Oficinas de la EPMMQ	15/04/2015	Mauricio Anderson	Gerente General EPMMQ
			Juan Ramón García	Coordinador Institucional EPMMQ
			Sadinoel de Freitas Junior	Apoderado Común del Consorcio Línea 1 Metro de Quito
			Manuel Jiménez Hernández	Representante de la compañía Acciona Infraestructuras S.A. en Ecuador
05/05/2015	Quito / Oficinas de la EPMMQ	07/05/2015 09H00	Se convocó al Consorcio Línea 1 Metro de Quito, a la primera reunión de negociación, la cual no se llevó a cabo en vista de que el mencionado Consorcio no aceptó el proceso de negociación.	
7/5/15	Quito / Oficinas de la EPMMQ	07/05/2015 16H00	Mauricio Anderson	Gerente General EPMMQ
			Juan Ramón García	Coordinador Institucional EPMMQ
			María Belén Sánchez	Gerente Jurídica – EPMMQ
			Carlos Carrera	Coordinador de Financiamiento – EPMMQ
			Sadinoel de Freitas Junior	Apoderado Común del Consorcio Línea 1 Metro de Quito
			José Santos	Representante de la compañía Norberto Odebrecht S.A. en Ecuador
16/5/15	Quito / Oficinas de la EPMMQ	20/05/2015 10H00	Manuel Jiménez Hernández	Representante de la compañía Acciona Infraestructuras S.A. en Ecuador
			Mauricio Anderson	Gerente General EPMMQ
			Juan Ramón García	Coordinador Institucional EPMMQ
			María Belén Sánchez	Gerente Jurídica – EPMMQ
			Carlos Carrera	Coordinador de Financiamiento – EPMMQ
			Sadinoel de Freitas Junior	Apoderado Común del Consorcio Línea 1 Metro de Quito
			Jesús Alcázar	Director General para Latinoamérica de la empresa Acciona Infraestructuras S.A. con sede España
			Guillermo José López-Cediel	Director de Desarrollo de Negocio para Latinoamérica de la empresa Acciona Infraestructuras S.A. con sede España
18/8/15	Quito / Oficinas de la EPMMQ	20/08/2015 09H30	Manuel Jiménez Hernández	Representante de la compañía Acciona Infraestructuras S.A. en Ecuador
			Mauricio Anderson	Gerente General EPMMQ
			Juan Ramón García	Coordinador Institucional EPMMQ
			María Belén Sánchez	Gerente Jurídica – EPMMQ
			Carlos Carrera	Coordinador de Financiamiento – EPMMQ
			Sadinoel de Freitas Junior	Apoderado Común del Consorcio Línea 1 Metro de Quito
31/8/15	Quito / Oficinas de la EPMMQ	01/09/2015 09H00	Manuel Jiménez Hernández	Representante de la compañía Acciona Infraestructuras S.A. en Ecuador
			Mauricio Anderson	Gerente General EPMMQ
			Juan Ramón García	Coordinador Institucional EPMMQ
			María Belén Sánchez	Gerente Jurídica – EPMMQ
			Carlos Carrera	Coordinador de Financiamiento – EPMMQ
			Sadinoel de Freitas Junior	Apoderado Común del Consorcio Línea 1 Metro de Quito
1/9/15	Quito / Oficinas de la EPMMQ	02/09/2015 12H15	Manuel Jiménez Hernández	Representante de la compañía Acciona Infraestructuras S.A. en Ecuador
			Mauricio Anderson	Gerente General EPMMQ
			Juan Ramón García	Coordinador Institucional EPMMQ
			María Belén Sánchez	Gerente Jurídica – EPMMQ
			Carlos Carrera	Coordinador de Financiamiento – EPMMQ
			Sadinoel de Freitas Junior	Apoderado Común del Consorcio Línea 1 Metro de Quito

Las personas que participaron en las reuniones, fueron designadas por el Gerente General de la Empresa Metro de Quito, considerando las atribuciones y facultades de cada funcionario, en vista del objeto de las reuniones de trabajo que se mantendrían.

El Consorcio Línea 1 Metro de Quito, estuvo representado por los señores Sadinoel de Freitas Junior, en su calidad de Apoderado Común del Consorcio; Manuel Jiménez Hernández como representante de la compañía Acciona Infraestructuras S.A. en Ecuador; y, el Sr. José Santos como representante de la Constructora Norberto Odebrecht en Ecuador.

De lo anotado con anterioridad, es importante precisar que no ha existido ninguna negociación, ni reunión de trabajo con la Constructora Norberto Odebrecht S.A. Las reuniones de trabajo se produjeron con el Consorcio Línea 1 Metro de Quito, que es una entidad jurídica distinta a sus integrantes, me refiero a Acciona Infraestructuras S.A. y Constructora Norberto Odebrecht S.A.

Las seis reuniones de trabajo, mencionadas en el cuadro, se realizaron en las oficinas del Metro de Quito, con la participación exclusiva de los funcionarios de Metro de Quito y personeros del Consorcio. En ninguna de ellas, tomaron parte otros funcionarios municipales, ni asesores externos. La Gerencia General contó con el apoyo técnico de la Gerencia de Proyecto, Consorcio GMQ.

Esas reuniones de trabajo se convocaron para realizar y valorar aspectos técnicos del proyecto Metro de Quito, que permitiesen, en estricto cumplimiento del marco de las Políticas de Adquisiciones del BID, reducir el alcance de los trabajos, a efectos de lograr una reducción del precio del contrato de manera consecuente.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 10h59 (19 concejales).

Es decir, durante estos 6 meses de reuniones, se produjo un proceso de construcción de acuerdos, que concluyó con la suscripción formal del Acta de Entendimiento. Todos esos documentos, señor Alcalde, fueron distribuidos la semana pasada en un CD, en que cada aseveración que estoy haciendo en este documento, está con soporte de la documentación correspondiente. Al mismo tiempo, en idéntico período, se desplegaron las gestiones necesarias encaminadas a cerrar la brecha financiera entre el monto establecido en el presupuesto referencial y el monto acordado con el Consorcio Línea 1 Metro de Quito, después de reducir el monto del alcance del contrato.

En el Acta de Entendimiento, que se firmó el 2 de septiembre de 2015, constan los siguientes puntos:

1. Declaración Juramentada de Prácticas Prohibidas: Por recomendación de las Entidades Multilaterales, a pedido de Metro de Quito, se exigió a cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio Línea 1 Metro de Quito: ACCIONA - ODEBRECHT, la entrega de una Declaración Juramentada de Prácticas Prohibidas notariada, previo a la suscripción del contrato, exigencia que fue aceptada y cumplida por el Consorcio.

Estas prácticas se refieren a procesos internos que cada empresa debe implementar para asegurar conductas éticas y de transparencia en sus negocios, avalados por el compromiso de sus respectivos directorios y observadas e investigadas por las Oficinas de Integridad de los Bancos Multilaterales.

2. Reducción del Alcance del Contrato: La reducción del alcance del contrato por US\$ 49.262.086,36 se efectiviza por el retiro de los subsistemas detallados a continuación:

- a) Sistema Integrado de Recaudo y de Control y Venta de Títulos de Transporte del Metro de Quito (SIR), cuya ejecución se realizará a través de una Alianza Público Privada.
- b) Subestación eléctrica externa Bicentenario y línea de transmisión, cuya ejecución estará a cargo de la Empresa Eléctrica Quito. La no construcción de la Subestación eléctrica Bicentenario y la línea de transmisión de 138 Kb permitirá el funcionamiento de la Primera Línea Metro de Quito, según lo señalado en la consultoría realizada por Metro de Santiago.

3. Comisión para la Resolución de Controversias, que es el tercer punto que está en el Acta de Entendimiento: Se acuerda modificar el número de miembros de la Comisión, estableciéndose su conformación con tres miembros en lugar de uno.

4. La presentación de la lista de precios unitarios: Verificar que los precios unitarios de la oferta incluyan el descuento global ofrecido por el Consorcio Línea 1, en el momento de la apertura de su oferta.

5. El precio del contrato: El valor total del contrato quedó en US\$ 1.538.032.556,50, una vez que se redujo el alcance del contrato en la forma mencionada anteriormente.

El Acta de Entendimiento se incorporó como parte del Informe remitido a los Bancos Multilaterales para la “No Objeción” a la adjudicación del contrato.

En esta Acta de Entendimiento se obtuvo una reducción del alcance del contrato y, como consecuencia, una disminución del precio del mismo, compatible con la capacidad financiera y dentro del límite de endeudamiento del Municipio de Quito.

Se solucionó así la brecha de financiamiento que se presentó al momento de la apertura de las ofertas, entre el presupuesto referencial estimado por la Administración anterior para esta licitación y las ofertas presentadas por los oferentes precalificados.

Cumplido este proceso, con fecha 27 de octubre de 2015, contando con la “No Objeción” de los Bancos Multilaterales, con Resolución RG-EPMMQ-2015-39 de esa fecha, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, debidamente delegado por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, adjudicó al Consorcio Línea 1 Metro de Quito el contrato para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2.

El 26 de noviembre de 2015, se firmó entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el Alcalde Metropolitano y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito ACCIONA - ODEBRECHT, el convenio para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, Fase 2, por el monto de US\$ 1.538.032.556,50.

Suscribo este informe el 18 de enero de 2017 como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, a su disposición.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señor Gerente. Le pido que tome asiento para continuar con las exposiciones y luego estar atento a las preguntas de las señoras y señores concejales.

A continuación solicito que por Secretaría se dé lectura a todas y cada una de las certificaciones, que las distintas dependencias municipales, tanto de la administración central, como empresas públicas, fundaciones, institutos, corporaciones, administraciones zonales y otros entes desconcentrados han realizado en relación al tema del orden del día. Señor Secretario, por favor, proceda.

Salen de la sala de sesiones los concejales Lcdo. Eddy Sánchez y Sr. Marco Ponce, a las 11h08 (17 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, doy lectura al oficio No. 113 del 19 de enero de 2017, suscrito por el señor Administrador General, Econ. Miguel Dávila, dirigido al señor Alcalde Metropolitano.

“De mi consideración: En atención al orden del día de la sesión del Concejo Metropolitano, convocada para el día jueves 19 de enero de 2017, certifico que una vez revisados los archivos de las direcciones metropolitanas a mi cargo, por el período comprendido desde la fecha de su posesión 14 de mayo de 2014 hasta la presente, el señor Mauro Benjamín Terán Vásconez, no ha participado en la toma de decisiones administrativas de ningún tipo. Adicionalmente, informo que el mencionado ciudadano no ha actuado en calidad de autorizador de gasto o de pago de los recursos públicos municipales, así como tampoco ha participado ni a título personal, ni en calidad de representante legal de persona jurídica o sociedad alguna en los procedimientos previstos en el régimen de contratación pública para la adquisición de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, en ninguna de sus fases.

Por otra parte, certifico que el ciudadano en mención no ha sido funcionario público del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito bajo ninguna modalidad de contratación, es decir, servicios profesionales, servicios ocasionales, nombramiento de libre remoción permanente o provisional, conforme lo previsto en la Ley Orgánica de Servicios Públicos y Código del Trabajo. Es preciso aclarar que ni el ciudadano en mención, ni ningún otro que no ostente relación laboral o contractual con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, han participado en las actividades mencionadas anteriormente, toda vez que los servidores que han participado en las funciones indicadas han ostentando necesariamente las debidas delegaciones y asignaciones de responsabilidades.

Lo que comunico para los fines correspondientes”.

Continúa la lectura de las certificaciones remitidas:

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 11h11 (16 concejales).

- Oficio suscrito por el Sr. Alfonso Gómez Peñaherrera, Administrador Zonal Tumbaco dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el MSc. Álvaro Cáceres Vaca, Administrador Zonal Valle de los Chillos dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Sr. Humberto Almeida, Administrador Zonal La Delicia, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Ing. Alfredo León, Administrador Zonal Especial Turística La Mariscal, dirigido al Sr. Administrador General.

- Oficio suscrito por el Sr. Boris Mata Reyes, Administrador Zonal Eugenio Espejo, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Zona Centro “Manuela Sáenz”, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por Ing. Edwin Bosmediano Contero, Administrador Zonal Eloy Alfaro, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Ing. Julio César Añasco, Administrador Zonal Quitumbe, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio No. PMQ-DG-SEG-2017-059 de 19 enero de 2017, suscrito por el Gral. Insp. Lino Antonio Proaño Daza, Director General de la Policía Metropolitana, dirigido al Econ. Miguel Dávila, en su calidad de Administrador General.
- Oficio suscrito por el MSc. Alfonso Abdo, Director Ejecutivo de la Agencia Metropolitana de Promoción Económica –CONQUITO-, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Dr. Julio Echeverría, Director del Instituto de la Ciudad, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Sr. Fausto Miranda, Supervisor Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el MSc. Alberto Endara, Coordinador Distrital Subrogante de la Agencia Distrital del Comercio, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por la Abg. Dora Arias Coronel, Supervisora Metropolitana Encargada de la Agencia Metropolitana de Control, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Ing. Germán Valladares, Director de la Unidad “Patronato San José”, dirigido al Sr. Econ. Miguel Dávila, Administrador General.
- Oficio suscrito por el Dr. Gastón Velásquez Villamar, Presidente encargado de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por la Sra. Lucía Patiño, Directora Artística Ejecutiva de la Fundación Teatro Nacional Sucre, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por la Lcda. María Elena Machuca, Directora Ejecutiva de la Fundación Museos de la Ciudad, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, dirigido al Sr. Administrador General, mediante el cual informa que el ciudadano Mauro

Benjamín Terán Vásconez no ha participado en la toma de decisiones del Directorio de la EPMMOP, referente al proyecto Quito Cables.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 11h12 (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Solicito silencio en la sala a los asistentes y aclaro que se dé lectura, no solamente a las certificaciones de cada entidad, respecto a todos los procesos llevados adelante, sino que se quiso hacer una mención especial respecto a dos proyectos que son de especial interés, "Quito Cables" y la nueva solución Vial Guayasamín. Hace un momento se leyó la comunicación respecto a "Quito Cables", en la que se señala que ninguna persona externa a la entidad ha participado en procesos contractuales y lo propio lo estamos haciendo en este momento respecto al proyecto de la nueva solución vial "Guayasamín". Insisto, si bien en las certificaciones de cada entidad se abarca todos los procesos contractuales que se han desarrollado, pero adicionalmente para ahondar quisimos hacer certificaciones específicas, para estos dos proyectos: "Quito Cables" y nueva solución vial "Guayasamín", en virtud que son proyectos importantes y que sabemos que son de su interés. Continúe con la lectura, señor Secretario.

Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, a las 11h13 (16 concejales).

Asume la presidencia el Abg. Eduardo Del Pozo, a las 11h14 (15 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Continúa con la lectura de los oficios - certificaciones.

- Oficio suscrito por el Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, dirigido al Sr. Administrador General, mediante el cual informa que el ciudadano Mauro Benjamín Terán Vásconez no ha participado en la toma de decisiones del Directorio de la EPMMOP, correspondiente a la autorización para la conformación de la alianza estratégica con la Empresa CRBC para la ejecución del proyecto denominado acceso a Quito desde los valles orientales y construcción del "Puente Guayasamín".

Ingres a la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 11h15 (16 concejales).

- Oficio suscrito por el Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Ing. Víctor Manuel Villacís, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Sr. Marco Antonio Cevallos, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Ing. Jorge Argüello, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad, dirigido al Sr. Administrador General.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales: Sr. Marco Ponce; Abg. Sergio Garnica; y, Dr. Pedro Freire, a las 11h17 (19 concejales).

- Oficio suscrito por el Ing. Fernando Riera, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por la Dra. Alexandra Pérez Salazar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, dirigido al Sr. Administrador General.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, a las 11h18 (20 concejales).

- Oficio suscrito por el Sr. Mauricio Anderson, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Abg. Álvaro Orellana Sáenz, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, dirigido al Sr. Administrador General.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lcda. Susana Castañeda, a las 11h19 (19 concejales).

- Oficio suscrito por el Sr. Mauro Mendoza, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Ing. Washington Suárez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito, dirigido al Sr. Administrador General.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lcda. Susana Castañeda, a las 11h22 (20 concejales).

- Oficio suscrito por la Sra. Gabriela Somerfeld, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, dirigido al Sr. Administrador General.

Asume la presidencia el Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas, a las 11h23 (21 concejales).

- Oficio suscrito por la Ing. María Isabel Real, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, dirigido al Sr. Administrador General.

Salen de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia y la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 11h24 (19 concejales).

- Oficio suscrito por el Ing. Juan Zapata Silva, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, dirigido al Sr. Administrador General.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 11h25 (20 concejales).

- Oficio suscrito por la Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación, dirigido al Sr. Administrador General.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 11h26 (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Solicito, nuevamente, silencio en la sala, a los presentes.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Continúa con la lectura de los oficios – certificaciones:

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 11h29 (20 concejales).

- Oficio suscrito por el Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dirigido al Sr. Administrador General.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 11h34 (19 concejales).

- Oficio suscrito por la Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, dirigido al Sr. Administrador General.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo, a las 11h46 (18 concejales).

- Oficio suscrito por el Dr. José Ruales, Secretario de Salud, dirigido al Sr. Administrador General.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 11h47 (17 concejales).

- Oficio suscrito por el Dr. Pablo Corral Vega, Secretario de Cultura, dirigido al Sr. Administrador General.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 11h50 (18 concejales).

- Oficio suscrito por Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, dirigido al Sr. Administrador General.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde Metropolitano, a las 11h54 (19 concejales).

- Oficio suscrito por el Lic. Santiago Seas, Secretario de Comunicación, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por la Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación, dirigido al Sr. Administrador General.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 12h04 (18 concejales).

- Oficio suscrito por el Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad, dirigido al Sr. Administrador General.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 12h06 (19 concejales).

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 12h12 (18 concejales).

- Oficio suscrito por el Ing. Álvaro Maldonado, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, dirigido al Sr. Administrador General.
- Oficio suscrito por el Ing. César Mantilla, Secretario de Inclusión Social, dirigido al Sr. Administrador General.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 12h19 (17 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Hasta ahí las certificaciones, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A través de la lectura de las certificaciones emitidas por todas las dependencias de la Corporación municipal, esto es: Administración General con sus respectivas Secretarías, Administraciones Zonales, Empresas Públicas Metropolitanas, Fundaciones, Institutos, Corporaciones y Agencias, que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, estamos dando respuesta a la inquietud planteada en el punto del orden del día.

A continuación, voy a dar lectura de un informe, respecto, específicamente, al rol que desempeñaba el señor Mauro Terán, siendo este un tema de interés para ustedes, así que con mucho gusto procedo a dar lectura al siguiente texto:

“El señor Mauro Terán prestó su contingente político y estratégico como un simpatizante que compartía los postulados y las ideas de cambio para la ciudad de Quito, que representa esta Alcaldía. Una vez que se ganó la elección, consideré oportuno contar con el aporte del señor Mauro Terán en temas estratégicos y políticos, que facilite líneas de comunicación, tanto al interior del bloque de la alianza “Suma - Vive”, como la relación de “Suma” con el bloque de “Alianza País” y concejales independientes, dentro del marco político – estratégico, que permita apuntalar el cumplimiento del Plan de Gobierno de mi Alcaldía.”

La participación política y estratégica que realizó Mauro Terán fue en asuntos puntuales, en los cuales asistió a reuniones que requería el apoyo de su experticia política, a la vez que me retroalimentaba de las connotaciones políticas de las mismas.

Este aporte en acciones y estrategias políticas, en varias ocasiones, viabilizó agendas legislativas entre los bloques que componen el Concejo Metropolitano, y no pocas de ellas permitieron, incluso, a los miembros de las diferentes bancadas y sus jefaturas, entre ellos, el bloque de "Alianza País", encontrar espacios de entendimiento político para la consecución de resultados positivos para la ciudad; precisamente, porque el ámbito de aportes del señor Mauro Terán era en el campo estratégico-político y no administrativo.

Durante esta Administración municipal, no mantuvo relación contractual alguna con el Municipio Metropolitano de Quito, ni en el ámbito laboral o de servicio público, bajo ninguna modalidad de contratación, ni de consultoría, como tampoco de ninguna otra naturaleza, ni en la Administración General del Municipio, ni en sus Empresas Públicas, ni sus organismos autónomos o entes desconcentrados.

En tal virtud, y considerando que el señor Mauro Terán nunca tuvo relación laboral, ni contractual con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, contrario a lo que se ha afirmado. Él no cumplía un horario de trabajo, ni tenía una presencia regular en la Administración municipal; tampoco le fueron asignados espacios físicos como oficina o parqueadero, como se ha pretendido hacer creer; su presencia era aleatoria y siempre en función de temas puntuales en torno a su experticia política.

Las referidas actuaciones del señor Mauro Terán, como queda claro, no respondían a acciones administrativas sino políticas, en virtud de lo cual, perfectamente, cabía su accionar sin percibir contraprestación remunerativa, pues las mismas no constituyen bajo ningún concepto el desempeño de una función de naturaleza gubernativa. El señor Mauro Terán no emitió ni suscribió actos administrativos, como tampoco contratos administrativos de ninguna especie en la institución municipal. En ningún momento emitió órdenes de gasto ni tampoco de pago, tampoco generó órdenes de trabajo ni compromisos presupuestarios de ninguna naturaleza, como tampoco dentro de procedimientos previstos en la normativa de contratación pública en todas sus fases para la adquisición de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios, incluidos los de consultoría en este Municipio, ni a título personal, ni como representante, ni socio de persona jurídica alguna, pues su accionar siempre estuvo estrictamente constreñido a la estrategia política que he definido y en ningún momento a la órbita gubernativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El señor Mauro Terán, tampoco ha participado en la toma de decisiones en directorios de las empresas públicas, ni de organismos autónomos, ni entes desconcentrados municipales, conforme así lo han certificado los correspondientes representantes de dichas entidades municipales.

Es preciso indicar que el señor Mauro Terán, tampoco adoptaba decisiones de ningún tipo; su accionar, exclusivamente político, no interfería en labores gubernamentales de la institución, cuya prerrogativa, como es obvio, la tienen exclusivamente los funcionarios competentes.

En este contexto, las actuaciones ejecutadas por parte del señor Mauro Terán, que en su naturaleza constituían opiniones dentro del marco político antes referido, no constituyen fuente de obligación alguna y al no emitir órdenes como se ha dicho, pues esa no era su atribución, las decisiones tanto gubernativas, políticas, normativas y administrativas siempre correspondieron en su orden al Alcalde Metropolitano, así como al Concejo Metropolitano y a los concejales en nuestros respectivos ámbitos de acción y a los funcionarios y servidores municipales en ejercicio de sus atribuciones y facultades, esas sí funciones públicas nos corresponden y son de nuestra responsabilidad.

Las actuaciones políticas del señor Mauro Terán no generan nulidad, ni de actos legislativos, ni normativos, tomados por el Concejo Metropolitano, ni de actos administrativos de la Administración General, sus empresas públicas y demás entes y organismos autónomos y desconcentrados municipales, pues son esencialmente opiniones políticas tal como se ha indicado.

De la misma manera, en algunas ocasiones, el señor Mauro Terán participó en reuniones relacionadas con proyectos de política pública de la ciudad, de tal manera de aportar criterios y retroalimentarme con su visión, respecto a la incidencia política que dichos proyectos generan para la ciudad, pero nunca participó en ninguna etapa de procesos pre contractuales o contractuales de dichos proyectos, pues como se dijo antes, dichas actuaciones han estado siempre ejercidas exclusivamente por los funcionarios municipales correspondientes.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 12h29 (18 concejales).

Dentro del escenario de actuación descrito, también en algunas oportunidades solicité al señor Mauro Terán que aporte criterios en los procesos de coerción social en torno a los proyectos municipales de relevancia para la Administración, siendo que la toma de decisiones como se ha manifestado y la implementación de los actos gubernativos, administrativos y normativos, fueron ejecutados exclusivamente por los funcionarios y servidores competentes para el efecto”.

En consecuencia, el rol del señor Mauro Terán que ha sido descrito, de ninguna manera atenta contra el marco normativo que rige al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Así mismo, y frente a especulaciones sin sustento que se han venido generando, debo señalar que tal como ha quedado certificado con las comunicaciones leídas, provenientes de todas y cada una de las dependencias municipales, ninguna otra persona externa al Municipio ha aportado criterios, ni ha participado en absolutamente nada, relacionado a la gestión municipal. Es importante dejar esto en claro.

A continuación abrimos el debate. Tiene la palabra el concejal Albán.

Ingresar a la sala de sesiones del concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 12h33 (19 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Buenas tardes, señoras y señores concejales. Manifiesto que con excepción del señor Álvaro Maldonado, que al menos tuvo la pertinencia de escribir su propio texto; lo otro, es una copia exacta de una comunicación repetida con un texto único, que realmente no hablan bien de los Secretarios, que bien podrían elaborar y explicar su texto y construir su discurso propio. Eso es lo mínimo que se puede esperar de un gerente, de un secretario, de personas que tienen responsabilidad.

Saludo el gesto de Álvaro Maldonado, que es el único que tuvo la certeza de hacerlo de otra manera, lo cual hubiera sido de mejor gusto, porque si lo que se pretendía es cansarnos, sin duda que nos ha agotado, pero más ha agotado a las barras que se han ido poco a poco, entonces el efecto es contra productivo y refleja poca creatividad, poca iniciativa, poca argumentación; se ciñen a un texto pre escrito y eso resulta sinceramente desagradable.

Decía por aquí, que en la vieja política, en la Asamblea, fui asesor hace varios años, creo que hace 30 y más años, la idea era cansarles para ver si se iban unos cuantos, eso difícilmente iba a ser una estrategia que funcione aquí.

Lo segundo es que, con la documentación que se ha entregado y me gustaría que me den, bastaría una copia o todo el expediente, ya que se han dado el lujo de firmar todos, particularmente de Álvaro Maldonado y el modelo tipo porque eso, efectivamente, algo que ha sido preocupación de este Concejo, y es que el señor

Mauro Terán no cumplía ninguna función formal, no tenía ninguna relación formal con el Municipio, ese es el punto de partida de la preocupación y si no tenía relación formal, ¿cómo se le delega, nada?. Entonces, el énfasis se pone en las unidades de gasto, no tenía autorización para autorizar gastos o emitir gastos y ordenar gastos; es decir, tampoco se podía esperar eso. Nadie hubiera aceptado que él, sin tener ninguna función, ejecute algo. Además, los funcionarios, incluso los asesores, no es que todos tienen capacidad de emitir órdenes de gasto, así que eso es clarísimo, hay un ordenamiento preciso de cómo se emiten los gastos.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 12h41 (20 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El asunto es que se le encargó funciones y la pregunta es las funciones de relación política con los bloques es más que evidente, público y notorio. La respuesta debió ser desde el principio clarísima, sin dudar, sin dejar que pase el tiempo para venir a reconocerlo ahora, parece que lo único que ha generado es más y más sospechas, alimentar un escenario de dudas y suspicacias, pero tal vez el tema es un poquito más complejo.

Yo le quiero preguntar al señor Anderson, ¿quién participaba en las negociaciones con el Ministerio de Finanzas y con la Banca para los incrementos del crédito, por ejemplo, en función del Metro? ¿Quiénes participaban? Ahí vamos a tener fuentes cruzadas de información, eso se debió decir antes de que yo me adelante a preguntar; como las funciones que cumplía y las relaciones con el Gobierno Nacional, que también se debió decir, porque esto es público y notorio, ya que estuvimos los dos ahí cuando usted le delegó a Mauro Terán para que cumpla la función de establecer relaciones con el Gobierno Nacional, eso se debió decir.

Me parece también una tremenda informalidad y que puede tener repercusiones, no sólo cuando sin ser funcionario, alguien emite una orden de gasto, ahí la institución que acepte una orden de gasto de alguien que no es funcionario, la verdad que es complicadísimo, grave para el funcionario que aceptó órdenes de esa naturaleza, pero tenía funciones claras, por ejemplo, en estos dos ámbitos o en los ámbitos que usted menciona, relacionados con la ejecución de proyectos.

La verdad es que también ha participado, según comunicaciones que han salido a la luz, en reuniones de definición de política, definiciones institucionales. Yo he participado en una sola con la Secretaría de Territorio para discutir una eventual fijación de tasa para el PUOS, y ahí estuvo Mauro Terán. Estaba participando en la definición de una tasa y convenciendo al Secretario de Territorio que acepten mi

propuesta y el Secretario de Territorio y un par de personas que estaban ahí, no va a poder negarlo, y estamos hablando de la fijación de una tasa.

Así puede seguir saliendo cosas que, a lo mejor, hubiera sido que sean ampliamente destapadas, incluso para establecer y determinar el alcance de las responsabilidades de Mauro Terán.

Me parece que el peor error es querer ocultar el “sol con un dedo” y que, poco a poco, empiecen a salir las cosas, tener que forzar a respuestas cruzadas y cuando venga la investigación de la Fiscalía saldrán nuevas cosas y entonces alguien queda sin haber dicho la verdad suficiente, y eso ya es un indicio muy preocupante y muy grave. Lo mejor hubiera sido destapar absolutamente todas las cosas.

El tema no se queda en Mauro Terán, efectivamente, el tema y la preocupación de los concejales y del Concejo, de los 19 que votamos ahí, es saber si hay otros funcionarios que estén en esa condición o que tienen algún tipo de contratación especial o diferente, conocer ese tipo de implicaciones, eso es lo que interesa porque también empiezan a aparecer voces que mencionan otros nombres. Yo en lo particular de Mauro Terán, puedo afirmar lo que estoy diciendo porque sé que se puede probar; de otros nombres no puedo probar, por tanto no los voy a mencionar, pero lo importante era que la Alcaldía y la Administración se anticipen a señalar ¿cuáles son esas personas que tienen formas de contratación especial?, o que quede clarísimo el papel de la señora Mónica Muñoz como Directora Jurídica de la Empresa Metro de Quito; que quede clarísimo el papel de Mauro Terán y otras personas en el proceso de la optimización del proyecto Metro de Quito, eso también es demostrable y comprobable, que vaya clarificándose las cosas.

Se dirá eso no es pre contractual, ni contractual, ya está contratado el asunto, pero en la optimización, se negocian valores y no poco relevantes. De la información obtenida, hay unos 60 millones que entraron en negociación, eso también hay que tomar en cuenta, efectivamente, como usted señala Alcalde. En los otros proyectos, ¿hubo conversaciones o no de Terán y otras personas?, ¿de qué personas?, en todos y cada uno de los proyectos.

Yo me pregunto, ¿no participó nunca el Secretario de Movilidad en las discusiones del Proyecto Metro?. Me hubiera parecido muy razonable que lo haga, si es su responsabilidad, aquí quedaría como que nunca participó, lo cual me parece sorprendente; ¿no participó el Administrador General en alguna de esas conversaciones o la administradora anterior en alguna de esas conversaciones?, me

parece elemental, si a la final es él quien va administrar ese contrato. Me parecería bastante natural que lo haga, y hubiera sido deseable, conveniente que lo haga.

¿No participó el Secretario de Territorio en esas conversaciones?. Hubiera sido deseable, pertinente que lo haga, y esas personas están excluidas; por lo tanto, se dice o se desprende de eso, que no participaron en estas reuniones y si es que efectivamente sí han participado y que hubiera sido bueno que lo hagan; sin embargo, queda un informe que es incompleto. ¿Qué se ha ganado con poner un informe incompleto? Entonces, la sensación que a uno le queda, como cada vez que hay estas reuniones, nos quedan o generan más dudas que resolverlas, que aclararlas.

Quiero decirle Alcalde, que el disco que se nos entregó la semana pasada, por pedido del Alcalde encargado, Eduardo Del Pozo, es bastante incompleto, y que ya el concejal Carlos Páez envió un listado con la mitad de los documentos que no se nos entregaron y sigue faltándonos información y, claro, las cosas empiezan a salir de “gota en gota”.

Son la gente del barrio “Bolaños” que dicen: el Sr. Mauro Terán, sí estuvo en las reuniones con nosotros, porque antes se había negado que haya participado en cualquier proyecto y el rato que se manda una foto con el Sr. Mauro Terán en el barrio “Bolaños”, ya qué remedio hay, o cuando se lee una carta de que en “Quito Cables”, también ha participado el Sr. Mauro Terán. Entonces, ya se reconoce que, efectivamente, ha participado, y sobre eso hay que anticiparse, prevenir, hay que mostrar las cartas.

Queda, por lo tanto, bastante que aclarar y no sólo haber ejercido funciones como ordenador de gasto, son o tiene implicaciones judiciales haber asumido cualquier función, sin capacidad formal de hacerlo, tiene implicaciones. Yo creo que hay que ejercer esa investigación específica sobre la base de lo que usted mismo acaba de decir, en donde reconoce, al fin, algunas responsabilidades que ha tenido Mauro Terán en la gestión municipal.

Quiero terminar señalando y pidiendo un informe exhaustivo de todo el procedimiento de los puentes “Guayasamin”, con todo incluido, obviamente las personas que hicieron los contactos iniciales, los que empezaron a negociar, los que negociaron el acuerdo de entendimiento, el estado en el que está ese proyecto. Ese proyecto, Alcalde, tiene un plazo de 28 meses y es un contrato a plazo fijo. Han pasado nueve meses y medio y la obra principal que es la construcción de los puentes, que difícilmente tarda menos en construir, entre 22 y 24 meses, todavía no

hay caminos de acceso, de lo que uno se entera, ni siquiera está subcontratada la empresa que puede construir esos puentes. Ese es un proyecto que está complicado, por decir lo menos. Mientras tanto, ya se hizo una calle llamada “Boussingault”, de manera ilegal, sin aprobación del Concejo del trazado vial; y, mientras tanto, los señores de la Empresa China siguen recibiendo los peajes.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, concejal, le ruego que nos remitamos al punto del orden del día, y aclaro, que si ha solicitado el informe, con mucho gusto lo vamos a elaborar, pero no estamos aquí para discutir ese tema, y no vamos a hablar de los temas técnicos del proyecto; ese no es el motivo de la convocatoria.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: No es un tema técnico, es un tema de la situación del proyecto, y advierto sobre los dos aspectos críticos de ese proyecto. Estoy pidiendo un informe exhaustivo, que espero que la información se nos la entregue con la suficiente anticipación, porque no podemos dejar para “eternas memorias” el tratamiento de esta discusión, y creo que hay que saber también cuál es la situación de “Quito Cables”.

Me parece que un buen camino para enfrentar las cosas, son transparentarlas. Yo lamento que eso no haya sucedido hoy día.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias, Alcalde. Yo estoy profundamente preocupado con la intervención del señor concejal Albán. No puedo dejar de recordar que en alguna ocasión, Mauro Terán, me invitó a comer para conversar de toros; tomamos una copa, luego otra, y en un momento determinado me dijo, hermano, ya no bebas o vas a tener problemas en casa, dejé de beber; probablemente me va a pasar la cuenta como asesor matrimonial, voy a tener algún problema con esa cuenta.

En todo caso, no representa absolutamente ninguna novedad, Alcalde, que alguien tenga un asesor externo y me sorprende que eso venga de la “Bancada Alianza País”. Hay muchísimos asesores externos que hacen trabajos ad-hoc, y con muchísima más responsabilidad. Definitivamente, me voy a dedicar al canto, cada que abro la boca, alguien me aplaude, últimamente, con muchísima más responsabilidad, debo decir...

SEÑOR ALCALDE: Solicito al público respeto a quien está en uso de la palabra.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Y voy a poner un ejemplo que todos conocemos, el Sr. Dr. Adrián Augusto Barrera Guarderas, ex Alcalde de Quito, ex concejal de

Quito, que durante su última concejalía fue a la vez el enlace del Gobierno Nacional con la Asamblea Constituyente, creo que la Constitución de la República que rige los destinos de hoy, casi 16 millones de ecuatorianos, debe tener su nivel de responsabilidad y sin embargo hubo un enlace ad hoc, ad honorem y eso por no mencionar casos que tenemos aquí mismo. Yo puedo mencionar al Sr. Don Edmundo Castañeda Vera, participa en las reuniones, firma en las reuniones de varias comisiones y es un asesor ad honorem de la Sra. Susana Castañeda Vera.

¿Dónde está la novedad?, supongo que esa asesoría está hecha y puesta para abundar en beneficio de la ciudad y hay casos varios, hasta hace un tiempo el Sr. concejal Luis Reina, tenía dentro de su despacho una sobrina del Sr. concejal, quien era asesora ad honorem del Sr. concejal, ¿cuál es el problema?. Supongo que también en las comisiones donde participa el Sr. concejal Reina, se toman decisiones importantes para la ciudad, entonces no llego a entender bajo ningún punto de vista por dónde el hecho de que usted delegara en algún momento al Sr. Mauro Terán para escuchar una reunión o para dar su opinión, dada su experticia política, esto represente algún problema, absolutamente no, entonces me parece que es una fruta que estamos pelando más allá de sus posibilidades, en realidad, Alcalde.

Personalmente yo me he reunido, muchísimas veces, con el Sr. Terán y en ningún momento me ha dado una orden, me ha sugerido absolutamente nada, me ha tratado de convencer de absolutamente nada, simplemente ha tratado de facilitar una serie de hechos que en su momento se convirtieron en hechos legislativos para la ciudad.

Por ejemplo, el Sr. Terán, facilitó sin ordenarle absolutamente nada a nadie, que hubiera un acuerdo entre 21 concejales, para que cada uno de ellos presidiera una comisión, de acuerdo a su preferencia y a su experticia y hasta aquí salvo honrosas excepciones, creo que eso ha funcionado bien, bastante bien.

Por lo tanto, me parece que aquí estamos arando en el mar, con un tema que es absolutamente común y comprobablemente repetitivo, precisamente en la bancada de donde vienen las críticas a la participación del Sr. Terán, entonces ruego, Alcalde, que nos rijamos al hecho de los contratos si es que falta alguna información, por supuesto, es la obligación de la Administración entregarla, pero rijámonos a eso y no satanicemos al Sr. Terán, que por cierto, sigo sin entender, por qué lo tienen preso, esto probablemente es haber inventado la figura de no declarar impuestos como delito fiscal. Yo sigo manteniendo mi ponencia, de que eso es una contravención, que no lleva cárcel, ni detención preventiva; en todo caso, ruego Sr. Alcalde, manejar

la presente sesión extraordinaria en tal forma, es decir, centrándonos en las dudas que todavía queden sobre el contrato del Metro de Quito, gracias Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 12h55 (19 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, buenas tardes, quiero comenzar señalando que esta discusión no sólo se remita al tema del Metro de Quito, usted personalmente Alcalde, ha traído a colación el tema del proyecto Guayasamin y el proyecto Quito Cables, a propósito de la lectura sobre la cual usted explicó de dos comunicaciones adicionales del Gerente de la EPMMOP, explicando específicamente sus proyectos, entonces me parece que por iniciativa suya, entendiendo que ese era el alcance de la Resolución que tomamos el jueves de la semana pasada, se han incluido estos dos temas dentro del debate, lo uno.

Lo otro, respecto a los temas de la asesoría, no estamos hablando aquí de hechos personales o de hechos familiares, estamos hablando de temas que tienen que ver con el manejo administrativo del Municipio, lo que usted haga o que cualquiera de nosotros haga, en su ámbito personal, tendrá que ser rendido cuentas en ese ámbito, en lo personal y en lo privado y por tanto nosotros no creo que nos interese saber con quién almuerza en términos familiares, para conversar respecto a sus gustos o preferencias personales.

Nos interesa conocer el rol que personas que no han estado vinculadas a la Administración ni en términos contractuales, ni en la nómina han venido desempeñando tareas que deberían corresponder a alguien que es funcionario y aquí quiero señalar, por qué somos insistentes en aquello, porque un funcionario público tiene como una responsabilidad básica rendir cuentas a alguien, o a su jefe o a un Organismo de Control de Cuentas o a un Organismo de Control Político.

Una persona que no tiene ningún tipo de relación, ni contractual, ni como funcionario con una institución, no tiene que rendir cuentas a nadie, eso es lo que está en discusión actualmente, porque a una persona que estaba en esa circunstancias, es decir de no rendir cuentas a nadie, estaba encargado de hechos sensibles que tienen que ver con la Administración Municipal y este es el motivo de la preocupación. No nos interesa Alcalde, si es que usted es bien amigo o sólo conocido de este ciudadano; nos interesa conocer por qué delegó a alguien que no rinde cuentas a nadie, que se haga cargo de temas sensibles para la Administración.

Creo que no es preciso, que el Sr. Terán concurría a las reuniones con los pobladores afectados por el tema del Quito Cables y el puente “Guayasamín” como oyente para reportarle su punto de vista, porque existe una carta formal que los ciudadanos del tema Guayasamin nos han hecho llegar a todos los despachos, en donde señalan que él interlocutaba como su delegado en estas reuniones, tratando de establecer acuerdos y compromisos que tienen que ver con decisiones y recursos municipales.

Esto es lo que me parece a mí trascendente, no el hecho que es obvio, que todos los funcionarios suscriban el formulario que les han mandado de la Administración General, en el que digan que no administraban, que no ejercían el tema del gasto y que no cumplían relaciones contractuales.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 12h59 (20 concejales).

El hecho es que existe una declaración de ciudadanos que formalmente expresan, que esta persona, que no ha sido funcionario municipal ha actuado como delegado suyo, para llegar a acuerdos que comprometen recursos y esfuerzos municipales, esto me parece que es clave. Tengo también un correo electrónico de una persona afectada por el tema de los Quito Cables, en las que me señala que la información técnica respecto a estos proyectos y me manda la copia del correo electrónico, le envía el ciudadano Mauro Terán, es decir, no cumplía esta labor de un observador general acucioso y estratégico que le brindaba a usted consejo por fuera del tema institucional, cumplía tareas que son asignadas expresamente a funcionarios municipales.

Insisto, porque la diferencia de lo uno y lo otro, es la rendición de cuentas, todos quienes estamos aquí y allá, la gran mayoría son funcionarios públicos, tenemos que rendir cuentas de nuestros actos, porque tenemos un contrato que nos liga a la Institución, porque tenemos una contraprestación económica que nos entrega la entidad a cambio del cumplimiento de un trabajo.

A quién rinde cuentas una persona que actúa a su libre albedrío, esta es la pregunta que tiene que ser resuelta, porque además Alcalde, en Derecho Público y esto señalando de la intervención que usted tuvo en Tele Amazonas en días pasados, en Derecho Público, no es que se puede hacer lo que no está prohibido, se puede hacer lo que expresamente está señalado y permitido en la Ley, esa es una diferencia fundamental y por tanto la Ley no le faculta a delegar a personas por fuera de la Institución a que cumplan con responsabilidades institucionales.

Yo quiero dejar bien sentado esto, porque me parece que estos temas no han sido debidamente aclarados en el cansón informe que leyó el Secretario, con los formularios suscritos por los funcionarios de alto nivel de esta Institución.

Quiero terminar esta intervención señalando, no antes de eso, decir que tengo algunas observaciones respecto a lo que dijo el Gerente Anderson, sobre el tema de la negociación y eso sí voy a ser explícito en señalarlo, fue enfático en decir cuáles eran los alcances y los niveles del proceso de renegociación. Voy a dar lectura a un documento que nos entregaron en el CD del 11 de marzo del 2015, el oficio No. EPMMQ 2015-252, suscrito por el Gerente de la Empresa Metro de Quito, dirigido al Especialista Líder en Transporte de Banco Interamericano de Desarrollo donde le presenta la estrategia de negociación.

Dentro de la estrategia de negociación, uno de los temas que consta en la página 6 y me voy a permitir leer dice: "Reducción de los costos indirectos en términos de economía de escala y en el entendido de que los costos fijos y administrativos en su gran mayoría se distribuyen eficientemente en proyectos con un mayor volumen de ejecución, consideramos que los costos indirectos propuestos por el oferente son elevados y por tanto establece una reducción de costos indirectos como estrategia de negociación con un margen de entre 11 y 35 millones de dólares". Esto según nos ha sido informado fue avalado con la "no objeción" por los multilaterales, por tato esto no solamente es reducción de alcance, esto está claramente establecido que hay rubros que nos puede renegociar y tuvo que haberse renegociado el contrato y que no se lo ha hecho.

Esto quiero precisar porque me parece que cuando se emitió el informe, se omite este elemento fundamental para entender cuál era la expectativa y cuál era la posibilidad que nosotros aspirábamos respecto a este contrato.

Concluyo Sr. Alcalde, quisiera que nos conteste, no sé si es interés del resto, pero mío sí, ¿hay otras personas que cumplen con este asesoramiento estratégico que usted ha delegado para tener este tipo de reuniones con los concejales de Quito?, ¿hay otras personas que no están en la nómina municipal y no tienen contrato como asesores externos, que usted ha delegado para que en nombre de la Alcaldía se vincule en los procesos de negociación de los contratos o de relacionamiento con la comunidad en su nombre sin tener, ni nombramiento, ni contrato con el Municipio?, estos son temas importantes.

Y lo tercero Alcalde, quisiera que por sanidad y más que por sanidad nuestra, para entender con quiénes estamos interlocutando, a los funcionarios les conocemos, a

todos sus asesores, no. Que nos haga llegar una lista de sus asesores, de tal manera de que en las conversaciones que tengamos que desarrollar en futuro, sepamos exactamente en qué términos y con quién estamos interlocutando, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Antes de continuar el debate, respondo su inquietud Sr. concejal, como ya lo hice en mi exposición, la respuesta es no. No hay ninguna persona externa, hemos ya hablado respecto a Mauro Terán, por lo tanto me refiero, no hay ninguna otra persona externa al Municipio de Quito, respecto a quien yo escuche criterios o tenga ningún tipo de participación en la gestión municipal, la respuesta es no, ya lo dije en el informe, y no sólo eso, repito, quiero ser claro en esto, porque ya lo expresé en mi informe, pero, insisto, no hay ninguna otra persona me refiero adicional al Sr. Mauro Terán, que ya hemos descrito su rol, no hay ninguna otra persona externa al Municipio a quien yo escuche criterios o tenga ningún tipo de participación relacionada a la gestión municipal, en ninguna área, quiero ser claro y categórico con este tema.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, perdón pero debo discrepar y en profundidad con lo manifestado por el Sr. concejal Páez, con todo respeto, si usted delega a alguien para hablar en su nombre, ese alguien es responsable ante usted y usted ante el Concejo Metropolitano, es tan simple como eso, entonces no es que está exento de responsabilidades, más allá que obviamente la delegación no le permitía manejar ni fondos públicos, ni decisiones de trascendencia.

SEÑOR ALCALDE: Perdón concejal, quiero también aclarar lo de este punto. No ha habido delegación, todas mis delegaciones son por escrito, todas, todos mis actos.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Habría que entender que hay una usurpación de esa delegación de parte del Sr. Terán, que él ha actuado en estos términos.

SEÑOR ALCALDE: Respetemos el procedimiento, vamos a ir respondiendo a todas las inquietudes a su debido momento, pero respetemos el uso de la palabra, continúe Sr. concejal.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Esto a mí me parece absolutamente claro y voy a volver al ejemplo del Sr. ex Alcalde Barrera, el señor ex Alcalde Barrera fue a negociar a nombre del Gobierno algo tan importante como la Carta Magna de la República, entonces mal podemos decir, el Sr. Barrera va y hace lo que le da gana y no le responde a nadie, supongo que le responderá al Sr. Presidente, que fue el que lo mandó a negociar a nombre del Gobierno Nacional y el Sr. Presidente tendría que

responderle a los 16 millones de ecuatorianos que se ven afectados, no por un tema de que convenció a fulano de que me ayude en esto, por un tema que rigió los destinos de 16 millones de ecuatorianos, igual cosa sucede con los asesores externos de cualquier despacho. Si yo puedo dar una delegación en un momento determinado, pero soy el responsable y aquí tenemos ejemplos claros, hasta en la Administración pasada, donde una concejala del Distrito Metropolitano fue destituida por delegar el mal uso de un bien municipal, así que la responsabilidad es de quien tiene los asesores externos y es el que debe poner la cara, así que estoy totalmente en desacuerdo.

Voy a dar un ejemplo, si el Sr. concejal Páez se va, “voy a ser comercial en el micrófono”, pero se va a Casa Baca y se compra un carro y el carro no sirve para nada, usted no demanda, señor Concejal, a Wilmer, que fue el que le vendió el carro, demanda a Casa Baca, en la persona de su representante legal, que es el gerente general, aquí me parece que es exactamente igual.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, ya le va a llegar su turno, estamos en un orden de intervenciones. No ha habido una lesión personal Sr. Concejal, estamos en el debate, en su momento tendrá el uso de la palabra. Concejala Castañeda; el Sr. Páez también me ha pedido la palabra nuevamente y se la voy a dar, está bien para guardar la calma y que no se sientan afectados, tiene la palabra el señor concejal con mucho gusto.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: De lo que dice es que...; si hay algún zángano o patán que quiera decirme algo, con todo gusto esperamos para hacerlo.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, solicito respeto al público presente, disculpe concejal, por favor señores y señoras, al público presente guardar respeto a quien hace uso de la palabra, demostremos que somos un pueblo culto, un pueblo educado y que respetamos el Concejo Metropolitano, como también esperamos que así los señores concejales respeten al Concejo Metropolitano, tiene la palabra concejal.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Usted ha dicho Alcalde, que las delegaciones las hace por escrito, si este señor ha actuado por lo que indican los vecinos del barrio Bolaños como su delegado, lo que está diciendo es que él ha mentido y ha usurpado unas funciones que no le corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a eso señor concejal, yo he visto esa fotografía.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: No, es una carta, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno la carta no la he visto, no puedo pronunciarme sobre esa carta y no sé quién la habrá firmado, por lo tanto, lo que sí le puedo decir, es que las imágenes que han estado circulando sobre una reunión de socialización del proyecto de la nueva solución vial “Guayasamín”, en el Barrio Bolaños, claramente se ve en esa imagen, que quien preside la reunión son funcionarios municipales, son funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, ellos están en la mesa principal, presidiendo como corresponde la reunión de socialización que, además, es pública para los ciudadanos; de hecho, esa es la idea, que vaya la mayor cantidad de gente posible. En esa reunión, señor concejal le informo, estuvieron presentes ciudadanos que no son del barrio Bolaños, ciudadanos que son de otros barrios de la ciudad, ciudadanos, incluso, ligados a “Alianza País”, con todo el derecho, simpatizantes de “Alianza País” y está muy bien que sea así, Sr. concejal, es una reunión pública. Yo pregunto ¿cuál es el problema que el señor Mauro Terán, así como asistieron vecinos de otros barrios diferentes a Bolaños haya estado presente en una reunión que era pública? y que estuvo presidida por quien debía der presidida.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Él dice que actúa como delegado suyo, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera ver esa comunicación, concejal.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Está entregada a la Secretaría General y si no le ha entregado es problema de él.

SEÑOR ALCALDE: No me voy a pronunciar al respecto sin ver la comunicación.

<p>Ingres a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 13h12 (21 concejales).</p>
--

CONCEJALA LCDA. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, buenas tardes Alcalde, buenas tardes a los señores funcionarios municipales que han tenido el gusto de acompañarle al Sr. Alcalde, a todos los vecinos que se encuentran aquí, muy buenas tardes.

SEÑOR ALCALDE: Señoras, señores, guardemos respeto, les ruego por favor, no permitamos que el tono de este Concejo Metropolitano sea inadecuado y también Sra. concejala yo le ruego que no provoquemos con frases innecesarias.

CONCEJALA LCDA. SUSANA CASTAÑEDA: Yo creo Sr. Alcalde que deberíamos ser coherentes con lo que usted menciona y a mí me parece que al inicio de la sesión usted decía y pedía a los ciudadanos que mantengan la calma, no nos pongamos nerviosos, estamos en una sesión en la que estamos debatiendo un tema fundamental para la ciudad y a mí me parece que eso es lo fundamental. Yo tengo varias inquietudes y espero que sean absueltas, no solamente en beneficio de la ciudadanía quiteña, sino sobre todo en nombre de la transparencia y la ética con la que tenemos que funcionar los empleados públicos, los funcionarios públicos, sobre todo quienes hemos obtenido la confianza de los ciudadanos al tener el voto, como también usted Sr. Alcalde, por eso solicito y quiero mencionar algunos temas.

Primero, sobre el informe que se ha mencionado esta mañana por parte del Sr. Anderson, sobre el informe de responsabilidades, delegación de los funcionarios municipales en el proceso de contratación del proyecto Metro de Quito, que nos leyó hace algunas horas, en la página 3, en el párrafo 8, y además con mucha insistencia el Sr. Anderson menciona que no podían rechazar la oferta.

Yo quisiera saber y conocer ¿por qué no se toma en cuenta el documento vigente de políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 23-49, de 9 de marzo de 2011?, sobre el rechazo de todas las ofertas, numeral 263, que manifiesta, creo que ahí hay 4 ideas fundamentales: Una es que, no deben rechazarse todas las ofertas y llamarse a nueva licitación sobre la base de las mismas especificaciones, con la sola finalidad de obtener precios bajos; otra que manifiesta claramente es, si la oferta evaluada como la más baja que responde a lo solicitado excediera el costo estimado por el prestatario previamente a la licitación por un monto considerable, el prestatario debe investigar las causas del exceso de costo y considerar la posibilidad de llamar nuevamente a licitación, como se indica en los párrafos anteriores.

Como alternativa al prestatario, podrá negociar con el oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja para tratar de obtener un contrato satisfactorio mediante una reducción del alcance del contrato, la reasignación del riesgo y la responsabilidad o ambas cosas, que se traduzca en una reducción del precio del contrato, sin embargo, si la reducción del alcance de los trabajos o la modificación que hubiera que introducir en los documentos del contrato fueran considerables, podrían ser necesario llamar a una nueva licitación. Es decir, este documento que está vigente desde el 2011, no ha sido considerado ni tomado en cuenta en la negociación del Metro.

Además, quisiera por otro lado saber, ¿por qué no se colgó el contrato en el SERCOP?. Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se debió publicar este contrato del Metro, en el SERCOP.

En una comunicación que le dirige a usted, señor Alcalde, el Director del SERCOP y en una respuesta que usted entrega dice, que este es un contrato internacional y que no tiene la obligación de hacerlo.

El Director aclara que no es así y que la fuente de financiamiento no es algo que opte la transparencia con la cual se manejan los contratos en el Ecuador y por supuesto aquí en Quito y que debe ser publicado.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, disposición transitoria sexta dice: en lo relevante, "...en ningún caso se permitirá la no publicación de información sobre los procesos sujetos a la presente ley en el portal de compras públicas. A partir del segundo año de vigencia, ningún procedimiento estará exento del cumplimiento de las normas de la presente ley y su reglamento", cosa que tampoco se ha cumplido.

Quiero, finalmente Sr. Alcalde, también insistir, en que pese a que usted ha indicado que no hay asesores externos, deseo conocer cuántos asesores tiene usted, y si es que hay asesores que reciben ingresos de terceros, conocer este tema, inclusive, para tranquilidad de todos y todas. También quisiera conocer, ¿quién pagó el viaje y el hospedaje a Brasil?, esas son mis inquietudes por el momento, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Le ruego que nos remitamos al punto del orden día. Al respecto Sra. concejala, si bien no es tema del orden del día, pero voy a pedir que al final de la sesión, por Secretaría se haga la entrega del comunicado de prensa que yo envié el día de ayer.

Por favor, le ruego que nos remitamos al orden de día y respetemos el procedimiento parlamentario.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 13h16 (20 concejales).
--

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenas tardes Sr. Alcalde, señores Concejales y los que nos acompañan.

Para empezar, quiero hacer unas pequeñas precisiones respecto del alcance de la sesión que ha sido convocada y por qué estamos aquí el día de hoy.

Este Concejo, como ya lo he dicho en varias ocasiones, no está aquí para establecer vinculaciones penales, ni para sustituir a la Fiscalía en la tarea de encontrar a los responsables de los actos de corrupción en torno al caso Odebrecht, nos hemos reunido con dos propósitos que están claramente establecidos en la convocatoria. Esclarecer el asunto de las conversaciones informales que aquí se admitió haber mantenido con el Consorcio Odebrecht - Acciona y conocer los alcances de las actuaciones de todos los funcionarios que intervinieron en el proceso de contratación del Metro de Quito y otros proyectos municipales, eso incluye a los asesores externos de la Alcaldía.

Si de la investigación que lleva acabo la Fiscalía se llegara a determinar algún tipo de responsabilidad penal en relación con esas funciones con el Municipio, eso es otro tema y eso en su momento habrá que pronunciarse, porque además, nos corresponderá pronunciarnos; sin embargo, independientemente de esa investigación, nos corresponde aclarar ante la opinión pública, ¿cómo se están manejando los procesos de contratación del Municipio?, ¿cuáles son las formalidades que se aplican en esos procesos, para asegurar que las decisiones que se toman cumplan con todos los parámetros éticos y de transparencia?, eso es algo que los quiteños nos exigen.

Los funcionarios públicos, se ha dicho aquí, estamos sujetos a fiscalización, estamos obligados a rendir cuentas, estamos además obligados a abrir nuestros patrimonios, nuestras cuentas bancarias y esto hacerlo periódicamente y continuamente y estas obligaciones deben aplicarse por extensión a todos quienes intervienen en procesos administrativos de orden público, tengan o no una relación formal con el Municipio.

Desde que usted regresó de su viaje a Washington, Alcalde, que además yo creo que es oportuno que usted también en su momento convoque a una sesión para explicar el alcance, los resultados en beneficio de la ciudad que trajo su viaje. Ha dado usted varias declaraciones en los medios de comunicación y mediante comunicados de prensa, que sinceramente dejan estupefacto a cualquiera que tiene un mínimo de conocimiento en los temas públicos y me voy a referir a ello.

Ha dicho usted, que el Sr. Mauro Terán, y lo ha repetido aquí, por cierto antes de entrar en esto, el orden del día era extremadamente claro, usted en su interlocución mencionó asuntos puntuales, acudir a reuniones para retroalimentar criterios políticos, esos asuntos puntuales deben estar detallados en su informe Sr. Alcalde,

de hecho el informe que le pide el Concejo debe tener su firma de responsabilidad, por tanto yo también solicito que al Concejo Metropolitano le sea entregado una copia del documento que usted ha leído con su firma de responsabilidad, así como el continuar explicando cosas que aún no están claras, es decir ¿cuáles son los asuntos puntuales en los cuales participó el Sr. Terán?, ¿en qué temas específicamente usted le pidió que asista y que le dé su criterio político y estratégico?.

Usted ha dicho que Mauro Terán no tomaba ninguna decisión, no era ordenador de gasto, no se dedicaba a ningún tipo de actividad administrativa y nos ha tenido aquí casi una hora o más de una hora leyendo un informe continuamente, en el cual se establece lo obvio, ya sabíamos que Mauro Terán no era funcionario municipal, entonces era absolutamente indiscutible que no era ordenador de gasto, si es que era ordenador de gastos ahí estaríamos en un problema gravísimo, y que no cumplía funciones que están establecidas en un contrato, por tanto esas cartas y esas certificaciones no abundan, no dan nada de información y además no se remiten a lo que pide exactamente el orden del día. Entonces, usted nos dice estas cosas, yo sinceramente quisiera creerle Sr. Alcalde, pero hay demasiados testimonios que aseguran lo contrario, hay evidencias documentales y fotográficas que los quiteños, los ciudadanos, principales afectados de toda situación de opacidad e informalidad, nos han hecho llegar a nuestros despachos, así sabemos que el Sr. Terán participó en socializaciones, relacionadas con las obras que afectarán a los barrios Bolaños y El Condado.

Hay fotos que lo demuestran y de hecho testimonios, y quiero citar específicamente un correo que yo recibí, que me parece que es el mismo correo que recibió el concejal Páez, por parte de uno de los moradores del barrio el Condado, que estuvo presente en una reunión respecto a la socialización del proyecto Quito Cables y cito, “me gustaría manifestar que el señor Mauro Terán estuvo presente en la reunión que pedimos los moradores de la urbanización el Condado en el Municipio de Quito, es más el Sr. “Mauro T”, fue quien presidió esa reunión, sentándose a la cabeza de la mesa y sin dejar de tomar fotos de la presentación que hacía el Sr. Darío Tapia, la excusa fue que el mismo se encargaría de pasarme la presentación, lo cual hizo casi 12 días después de la reunión y por pedido mío en reiteradas ocasiones. Lo inédito de todo esto es, que el Secretario de Movilidad le respondía al Sr. “Mauro T”, en la reunión que mantuvimos en el Municipio, nos dio la impresión que “Mauro T”, “era jefe del Secretario de Movilidad “. ¿No es esto cumplir funciones administrativas?, me pregunto yo.

También recibí información por terceros, que me ha pedido no entregue su nombre y estos son temas que usted tiene que aclarar, señor Alcalde, de que los señores Mauro

Terán y Oscar Rivera, participaron en reuniones con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, relacionadas con el proceso de contratación de Quito Cables, varias reuniones de hecho, en las que se discutieron varias cosas, como la participación específica del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, que luego en efecto fue contratado para la construcción del proyecto Quito Cables y que algunas de estas reuniones estaba usted presente.

¿Hasta dónde llegó la participación de estos asesores en este proceso?, ¿cuáles fueron las conversaciones que se mantuvieron durante ese proceso?, esos asuntos puntuales que usted ha mencionado en su intervención ¿están incluidos aquí?. Usted no nos ha dado una explicación respecto del alcance de esos asuntos puntuales y ha repetido algo que ya sabíamos y que usted ha dicho en los medios de comunicación.

Lo que esto, es o no es cumplir funciones administrativas, y una cosa más me sumo al pedido de otros concejales para saber exactamente ¿cuántos asesores tiene usted?, eso era parte del informe. Además, tenía que dar el día de hoy ¿cuántos asesores trabajan en su despacho?, ¿qué contratos tienen?, ¿cuál es el alcance de sus funciones?, en el caso específico del Sr. Oscar Rivera, ¿podía o no participar en este tipo de negociaciones con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército?.

Ante la evidencia de que asesores externos intervinieron en procesos administrativos, relacionados con los Quito Cables, obviamente que resulta pertinente preguntarnos, ¿dónde más participaron?, ¿estuvieron participando en otros procesos importantes como la solución vial Guayasamín?, que en su momento yo ya denuncié; oportunamente, denuncié en este Concejo, la falta de transparencia, el ocultamiento de la información, la no entrega de la información y un contrato que fue firmado con una empresa que ya tiene un historial de corrupción.

Ha dicho usted que el Sr. Mauro Terán, nunca tuvo oficina, ni parqueadero en el Municipio. A todos nos consta, lo contrario, es decir regularmente no puedo decir todos los días, no me consta, no lo sé, pero periódicamente veíamos su auto parqueado aquí en los bajos del Municipio, y en cuanto a la oficina, a mí personalmente me consta que tenía una oficina, al menos eso me dijeron sus asesores del despacho, entonces, ¿quién está mintiendo?, ¿sus asesores no me dijeron la verdad a mí?, ¿me está mintiendo usted?, no lo sé, ha dicho usted que no existe ninguna norma...

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Punto de orden, nada más. Si la concejala va a hablar de lo que a ella le consta que refiera a su persona, que no use la palabra todos, cuando no es así, gracias.

CONCEJALA ABG DANIELA CHACÓN: He dicho, personalmente me consta, gracias, concejala Moreno.

Ahora voy a entrar a algo que ha mencionado el concejal Ponce y que usted también ha mencionado Sr. Alcalde y que es, específicamente, sobre esta idea de que no hay una norma que le prohíba a usted tener asesores externos, o esta idea de que porque Barrera tal vez lo hizo, entonces también hay que seguirlo haciendo, explícitamente que no existe una norma que prueba tener asesores externos, pero todos sabemos que en Derecho Público, sólo se puede hacer lo que está expresamente en la ley y la posibilidad de contar con asesores externos, sin contrato, ni responsabilidad pública, sin fiscalización, sin controles ni obligaciones establecidas, no consta en ningún código.

Ha calificado usted como un gesto de delicadeza con la ciudad la decisión de mantener a Mauro Terán por fuera de la nómina del Municipio, esto no es un tema de delicadeza Sr. Alcalde, es un tema de cumplimiento de la ley, y la ley es clara, usted no puede interpretar la ley, la ley es clara a la hora de establecer cuáles son las formalidades obligatorias que rigen las relaciones contractuales del Municipio, tanto con funcionarios como con asesores externos.

Según el COOTAD, que es la norma que nos rige a nosotros, usted sólo puede realizar delegaciones en el ámbito de sus competencias, o bien a funcionarios públicos que tendrían nombramiento o contrato de trabajo, o bien asesores externos con contratos de servicios profesionales, en el cual tiene que constar claramente el objeto de la asesoría, el alcance, el costo y la responsabilidad, porque esto permite hacer un ejercicio de fiscalización y que además usted les pueda exigir rendición de cuentas a sus funcionarios.

Estas formalidades hay que cumplirlas, no son optativas, no tenemos la capacidad de decidir si podemos o no cumplir con esas formalidades, más aún cuando sus asesores externos cumplían funciones que van más allá de una asesoría política y estratégica, es más, la sola asesoría política y estratégica ya debía estar contratada, formalmente, un contrato de servicios profesionales es lo mínimo que debía existir en este caso.

Usted ha omitido la suscripción de un contrato de servicios profesionales y dice que eso es una delicadeza con la ciudad, ¿es esto parte del modelo de gobierno responsable que usted propugna?, honestamente no creo que el no cumplir con las formalidades, el excusar el hecho de que sólo era una asesoría política y estratégica, sea una virtud que deba ser aplaudida. Ha dicho usted, que es importante que no se atente contra la institucionalidad del Municipio, yo considero que la informalidad, el no cumplir con los procesos, es una forma de hacerlo.

Para pasar al siguiente punto, ya cerrando también mi intervención, sobre la información del Gerente de la Empresa del Metro, no nos terminan de aclarar todavía las conversaciones informales, de hecho, ahora se llaman reuniones de trabajo, el cambio de nombre no altera la esencia, se tratan de reuniones sin actas, sin fechas.

Aquí nos ha dado el Gerente una información de varias reuniones, que son estas famosas reuniones de trabajo; muchas de ellas, se dieron antes de la apertura de los sobres, de hecho, son tres reuniones que se dan posterior a la apertura de los sobres y que serían las reuniones que supuestamente fueron informales; las conversaciones informales respecto a la negociación del monto del contrato, sin embargo en la información que nos ha sido entregada, lo único que consta son unos correos electrónicos enviados al Consorcio, señalando que se pida una reunión para tratar aspectos del proyecto, nada más. No hay ninguna información, en la documentación que nos ha sido entregada, sobre estas reuniones que están aquí detalladas, ni cuál fue el alcance, ni que otras personas participaron, eso es importante que sea aclarado.

Justamente el hecho de que no se aclaren estas cosas, el hecho de que no se haya cumplido con el orden del día, lo único que hace es generar más dudas que certezas.

Esta sesión del Concejo era una gran oportunidad y, yo no sé Sr. Alcalde, si usted revisó, le hicieron escuchar o le informaron cuáles fueron las intervenciones que tuvieron los señores concejales en la sesión pasada, porque ahí, obviamente, se discutió, el por qué de la adopción de esta resolución y el por qué de la inclusión de este punto del orden del día, para que sea tratado, y en esas intervenciones lo que se cuestionaba y lo que se demandaba era una información como dice la convocatoria, pormenorizada y detallada, de cuáles son los asuntos que usted ha señalado aquí, asuntos puntuales, en los cuales los funcionarios no relacionados con el Municipio han trabajado.

Porque de esos asuntos puntuales, que además tenemos evidencia de ciudadanos quiteños que nos entregan información, que nos remiten correos, que nos envían fotos, lo que sale también de las evidencias que se dan en la redes sociales, es que se puede determinar, si en efecto, esas funciones que estaban cumpliendo, son funciones administrativas, que debían ser delegadas mediante acto administrativo o contrato de servicios profesionales y por tanto otorgar una seguridad jurídica y una responsabilidad de las actuaciones. El hecho de no ordenar gastos, el hecho de no tomar decisiones, no son las únicas funciones públicas que existe, hay muchas otras.

En lo público, no podemos ser informales, Sr. Alcalde, en lo público hay que ser extremadamente formales, hay que cumplir con absolutamente todas aquellas cosas que la ley establece y esto es un tema que le importa al Concejo.

Aquí yo he escuchado, que por qué estamos aquí, tanto tiempo, que larga la sesión, que este no es un tema relevante para la ciudad, por supuesto que es un tema relevante para la ciudad y que hay que blindarlo de la politiquería, de la campaña y aquí yo quiero ser clara también, ya lo he dicho públicamente, me parecen absolutamente desatinadas las declaraciones de la asambleísta María José Carrión, esas cosas lo tiene que investigar la Fiscalía y lo tiene que hacer responsablemente, pero eso que está sucediendo por fuera de este Concejo Metropolitano, no tiene que distraer sobre lo que realmente nos importa, y lo que nos importa aquí son dos cosas, que aún no quedan claras y que obviamente usted, yo espero que después de las intervenciones de todos los concejales, usted vuelva a tomar la palabra y no termine la sesión sin darnos mayores explicaciones a los cuestionamientos que han surgido aquí.

Son dos cosas las que todavía no quedan claras, no hay información sobre estas famosas conversaciones informales y tratarlas de reuniones de trabajo no cambia la cosa y tampoco hay información respecto del alcance de las responsabilidades que su asesor externo ya nos ha dicho que no tenía otros, pero en este caso específico, este asesor externo ha cumplido, ha quedado evidenciado aquí por las intervenciones de varios concejales, que había una función que iba más allá de la asesoría política y estratégica y eso no ha sido explicado por usted todavía.

En su intervención en Tele Amazonas esta semana, usted hizo una llamado a la cordura, a la responsabilidad de no alimentar una novela, yo creo que el Concejo está absolutamente de acuerdo con eso, el Concejo le pide lo propio, esta sesión no es para encontrar culpables, no es para hacer una persecución política, no hemos venido aquí a especular ni a escribir novelas. Al contrario, nos interesa establecer la

verdad en un tema que es de interés público y que concierne a la ciudad y que por tanto concierne al Concejo.

Los quiteños están pendientes de esta sesión y de lo aquí se explique y se resuelva de ser el caso, y los quiteños, nuestros mandantes reclaman una sola cosa, ética y transparencia. Si usted ignoraba cuál era el alcance de las funciones que cumplían sus asesores externos, si tal vez esos asuntos puntuales bajo los cuales usted encomendó al Sr. Mauro Terán su presencia y su observación para una asesoría política y estratégica, estaban yendo más allá, si usted no era consciente de las informalidades con que se desarrollaban estos procesos, es ahora el momento de despejar las dudas, yo estoy segura que la ciudad y este Concejo le agradecerán y le sabrán recompensar. Es fundamental que se rinda cuentas a la ética y a la transparencia, gracias.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias Sr. Alcalde, miembros del Concejo, creo que debemos cuidarnos de no convertir al Concejo en una instancia de la comisaría, en una instancia de la Fiscalía, la prueba plena, la prueba física, documental, testimonial más la referencia, que buen instrumento para poder procesar, porque muchas veces damos por válido un oficio de un dirigente, de un supuesto dirigente, una comunicación, damos por válido inclusive las difamaciones a través de las redes sociales y hasta periodistas recogen esas afirmaciones y generan y formulan juicios de valor, creo que debemos cuidarnos de eso. A mi criterio, hemos recibido una respuesta institucional, documental de una inquietud que era del Concejo.

La vinculación, eso yo no comparto, ese criterio, esa palabra, el término vinculación jurídicamente implica el grado de conocimiento de un delito, entendería yo que cuando se pedía las resoluciones, es el grado de relacionamiento del Sr. Mauro Terán, en las actividades del Concejo, creo que debemos cuidarnos de eso. Yo estoy de acuerdo con que las instancias respectivas deben llevar a cabo todo el esfuerzo para poder determinar la verdad, debemos cuidarnos de no politizar la justicia y no judicializar la política y observar nuestros roles, eso es fundamental.

Presencia de los asesores en la comisiones en la que yo presido, se han dado y creo que las comisiones, las reuniones son públicas, ha habido comisiones en donde acertadamente han hecho pasar a los barrios a que participen de manera democrática y seguramente muchas de esas intervenciones han incidido en la toma de resoluciones y dictámenes de la comisión y esa es la democracia. Yo saludo, por ejemplo, la presencia del Ing. Fernando Sancho en la Comisión de Movilidad, en mesas de trabajo, en comisiones que han estado ahí opinando, respecto de una

normativa, aspectos de una ordenanza que estaba ventilándose, y le digo que yo estoy de acuerdo con eso que está bien, no hay ningún problema, medio como que nos ponemos inquietos, porque el amigo, familiar de un concejal, concejala ha participado, ha intervenido, porque los responsables somos nosotros en la toma de decisiones, de eso fundamentalmente, respondemos por eso y así debe ser.

Las relaciones sociales, las reuniones, cenas, en mi barrio dicen “chupes”, que tengan que relacionarse en función de esto que se está investigado, que lo haga la Fiscalía, las fotografías que se publican y demás, yo creo que eso hace falta y debemos abstraernos justamente y respetar esos procesos judiciales, mucho más en esta coyuntura política electoral, que puede terminar afectando y desdibujando el rol que debe mantener el Concejo.

Yo le solicito Sr. Alcalde, hay inquietudes respecto de las complejidades que pueden enfrentar proyectos estratégicos de la ciudad; Quito Cables, solución vial “Guayasamín”, el Metro mismo, que no sea como solicité en sesiones pasadas cada tres meses, a lo mejor sea cada mes, para que exista la tranquilidad del caso en el Concejo y pues podamos aquí discutir esos temas. Nos eligieron para legislar y fiscalizar, no procesos judiciales, no somos fiscales, somos fiscalizadores de procesos institucionales, creo que la ciudad espera mucho de nosotros en cuanto a la resolución de una cantidad de problemas que hoy enfrenta como en toda administración y en eso debemos volcar realmente nuestra atención, es fundamental entender en ese sentido que realmente nuestro rol es ese. Creo que a mi manera de ver, se ha dado una respuesta institucional, mas allá que nos agrade o no, hay que respetar la posición de cada compañero, pero lo que se está grabando y registrando aquí respecto del relacionamiento de Mauro Terán con el Concejo queda por escrito queda en audio, queda en video y eso es un elemento que deberán las instancias de justicia tomarlo, para poder avanzar en este proceso. A lo que nosotros respecta, es trabajar por la ciudad y convertir este espacio en el Concejo, en un espacio de debate de problemas de la ciudad, dijimos un día que nos íbamos a quitar la “camiseta partidista, ideológica”, hagámoslo y sacamos adelante a esta ciudad, muchísimas gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: En línea con lo que acaba de mencionar el concejal Sánchez, yo quiero mencionar lo siguiente: muchos de ustedes, por no decir todos, en algún momento habrán conversado con Mauro Terán, yo les pregunto, ¿en algún momento Mauro Terán les planteó algo ilegal, se conversó de algo irregular?, porque si eso hubiera ocurrido, ustedes debieron haberlo denunciado, por lo tanto yo asumo que eso no sucedió jamás, por lo tanto tengamos las cosas en claro, como bien decía el concejal Sánchez, tengamos cuidado en la forma cómo abordamos las cosas, no

extrapolemos. No puede ser posible que en este Concejo Metropolitano demos total crédito a un correo electrónico de un ciudadano, que en su opinión, que en su impresión, considera que fue el Sr. Mauro Terán, el principal actor de una reunión, nos estamos basando en la opinión de una persona que él considera eso, por favor actuemos con responsabilidad. Este Concejo se merece seriedad de todos quienes participamos en él.

Salen de la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez y la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 13h38 (18 concejales).

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Buenas tardes Alcalde, creo que fue inoficioso leer durante hora y media, en realidad la misma nota enviada por todos los secretarios y gerentes, nos hubiéramos ahorrado ese tiempo y seguiríamos en algo más importante para la ciudad, lo que busca la ciudadanía en general es esclarecer estos temas tan relevantes que yo personalmente no siento que sea o que no guarde la responsabilidad del caso, más aún si hablamos de un funcionario, un funcionario que no estaba en nómina, un delegado, en donde claramente, no por notas de personas externas, de ciudadanos que son muy respetables. además, yo personalmente creo si es que hay ciudadanos del barrio Bolaños que dicen eso, no creo que no tengan por qué mentir, ni mucho menos y son muy respetables las opiniones o los envíos de cartas de cualquier ciudadano, aparte esa es nuestra responsabilidad, nosotros nos debemos a la ciudadanía, entonces creo que no es irrelevante creer las opiniones de ellos, y en este sentido Alcalde, sí debería, si es que el señor mencionado, el Sr. Terán, ha cumplido o ha hecho funciones que no le correspondían, eso pasa por una usurpación de funciones, que es muy delicado, más aún si es que se ha tomado o ha cometido la indelicadeza de tomarse su nombre.

Yo, en su calidad de Alcalde sería el primer preocupado y más bien sería el primero en pedir que se lo investigue bien, porque si es que ha tomado o usurpado funciones que no le correspondían, eso es, incluso, un delito penado, y digo esto porque no nos llamaría la atención que haya sido un funcionario, un asesor, consejero, consejero de todo tipo; Marco creo que decía, consejero matrimonial o de cualquier índole que haya sido, el consejero, si es que de por medio no existirían indicios y presunciones muy delicadas, Alcalde, ese es el problema, y es donde tenemos que apuntar, porque no está en juego una simple recomendación, un simple consejo de una persona que aparentemente no cumplía función alguna o era totalmente externo a la

Municipalidad, cuando muchos de los aquí presentes, yo personalmente le debo decir sí, unas dos veces, sobre todo cuando era jefe de bloque, conversamos en unas dos ocasiones y claro, él decía que era el delegado o asumíamos de esa manera, porque claramente los acuerdos legislativos se llevaba de esa manera, como delegado suyo.

Yo digo, el problema acá, y obviamente sin querer judicializar porque eso le competirá a la instancia correspondiente, pero el problema acá es que sí nos compete, porque nuestra labor y deber es cuidar los recursos públicos, por eso también nuestras funciones es fiscalizar, cuando hay serios indicios y presunciones y eso he dicho, no por una carta, si no por un órgano respetable, así como usted lo ha mencionado varias veces, un órgano respetable como la Contraloría, cuando entrega su informe y que hay que ser respetuosos, aquí el mismo caso, con el Servicio de Rentas Internas, que hay la presunción no sólo de un fraude o un tema tributario como se ha mencionado, si no la presunción, que puede existir un incremento patrimonial no justificado, hay una presunción en ese sentido, entonces eso es lo que nos debe preocupar, porque coincide que no se da este caso en los años 2000 o en la década de los 90; si no a partir del año y el incremento puntual que se nos dice, es del año 2014, cuando ya esta Administración estaba en funciones. Entonces, esa es la preocupación esencial que tenemos y que nos llama a nosotros la atención y que sí se tienen que esclarecer adecuadamente cada una de esas circunstancias, Alcalde.

Yo lo que pediría, sin extendernos mucho, porque en realidad creo que fue inoficioso, hora y media que no se dijo mayor cosa, sino sólo algo que era obvio, en realidad que ya sabíamos, que no estaba en nómina de ninguna índole el señor mencionado, sí pediría, aquí se nos ha entregado una lista con nombres a detalle de las conversaciones informales que existieron, como nos dijo la semana pasada el Gerente del Metro de Quito, que estos mismos nombres entregados acá, que vayan con firma de responsabilidad del Gerente del Metro de Quito y que nosotros como Concejo Metropolitano, si bien no somos Fiscalía, pero sí podemos exhortar y pedir que estos nombres pasen a la Fiscalía General del Estado para sus respectivas investigaciones, con firma de la persona que nos ha entregado, que es el Gerente del Metro de Quito, para que salgan las investigaciones y que ellos exactamente les convoquen o los llamen si es que así es del caso, para que den las declaraciones oportunas en su momento.

Salen de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos y el concejal Sr. Jorge Albán, a las 13h41 (16 concejales).

Yo creo que aquí lo fundamental es esclarecer cada una de las cosas, nos compete buscar que se transparente todos los temas, eso es una obligación que tenemos como concejales de Quito y como el Concejo Metropolitano, en general, así que ese sería mi pedido, ojalá tenga el apoyo del Concejo Metropolitano, porque es la forma real, digamos de no especular, sino de pedir a la instancia correspondiente, a través de estos nombres, que se digan exactamente quiénes participaron, que se los convoque, que se les diga y la Fiscalía sabrá actuar a su manera, obviamente si es que hay más nombres de por medio que puedan también esclarecer.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 13h42 (17 concejales).

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Gracias, solamente un par de acotaciones y con mucho cariño, Patricio sabe que cuando hago acotaciones a una intervención suya es con todo respeto y con todo cariño.

Primero, no es la Fiscalía, será la Contraloría, porque no se presume ningún delito de parte de los que estuvieron presentes en la negociación y renegociación en el tema Metro de Quito, eso simplemente como aclaración; y, un punto importante, lo que se ha mencionado sobre el tema de impuestos de Mauro Terán, no podemos prevaricar, no podemos mezclarnos en la vida privada de un ciudadano, él está encausado por la Fiscalía y tendrá que demostrar su inocencia, yo tengo plena confianza, me cae bien Terán, de que lo hará adecuadamente, pero cuidado Patricio, no podemos prevaricar y tendríamos que encausar esto a la Contraloría, esto con todo cariño y todo respeto.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 13h44 (18 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Respecto a lo que dijo el concejal Ponce y que hizo alusión al ex Alcalde Barrera, yo le he preguntado, y no porque él necesite que le defiendan, lo va a hacer, pero porque están los medios de comunicación. Cuando cumplió esa tarea, Augusto Barrera pidió licencia como concejal y tuvo un contrato

con las Naciones Unidas, entonces absolutamente y preciso lo que señala el concejal Ponce.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Mi estimado Marco, y en realidad con el mismo respeto de siempre, por eso he dicho siempre de presunción, que eso le corresponde a la instancia correspondiente, lo único que sí solicito, es que en realidad se pase al organismo correspondiente, entiendo que esto ya pasa por algunas instancias al organismo pertinente, pero solicito que sea bajo firma y responsabilidad de la persona que nos ha dado estos nombres, exactamente él dice que son las únicas personas, hay un listado aquí con los técnicos, funcionarios y demás, que dice que participaron de estas reuniones informales, entonces bajo firma de responsabilidad, si han sido los únicos, en realidad, que en la etapa correspondiente, nosotros como Concejo podemos enviar para que se hagan las debidas investigaciones, digamos, aquí estamos queriendo esclarecer los temas que son relevantes e importantes y que no hayan existido personas ajenas a los funcionarios aquí mencionados, eso por el momento, Alcalde, gracias.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, a las 13h51 (19 concejales).

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenas tardes con todas y con todos. Primero, respondiendo en el marco del punto que nos convocaba ahora, la contratación del Proyecto Metro de Quito. Y, dos, también quiero que me permita expresar las inquietudes que en la calle muchos ciudadanos se expresan sobre este tema. Aquí estamos nosotros por defender lo que es la institucionalidad del Municipio, una de las cosas que el concejal Freire, en la sesión anterior había hecho referencia y había dicho, aquí estamos tejiendo una novela y estamos perdiendo la institucionalidad, pero estas formas de relación no formales, justamente hacen eso, reuniones, mesas chicas, con amigos del Alcalde, eso es lo que ocasiona el peligro de la institucionalidad y eso es lo que nos convoca también ahora, entiendo yo.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 13h52 (18 concejales).

En ese sentido en la prensa y el Alcalde, el día martes señalaba, que no hay ley que le prohíba la actuación de "Mauro T", coincido plenamente con lo que señalaba la concejala Renata Chacón, yo quisiera que me responda, Daniela, perdón, perdón, un

lapsus, disculpas a las dos y en ese sentido, pero que bien que nos ríamos un poquito, nos hacía falta.

En ese marco, yo le quisiera preguntar ¿cuál es la disposición legal en la que se amparó para permitir que el Sr. Mauro Terán cumpla actividades de asesoramiento, representación, delegaciones y otras en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito?, quiero compartirles, yo fui los primeros seis meses coordinadora del Bloque de concejales País, y el Sr. Terán se reunió varias veces conmigo, para resolver temas que me parece fundamentales y trascendentales para este Concejo, como lo es la conformación de las comisiones legislativas, por ejemplo.

Otro tema fundamental, estuvimos impulsando y los concejales de “Alianza País” impulsamos la construcción de la Ordenanza No. 055, que determina el procedimiento para la expropiación especial, que involucra el proceso de regularización con muchos barrios de la ciudad. El Sr. Terán también estuvo ahí y así les podríamos contar más reuniones.

Entonces, en ese sentido como decía Daniela, a los servidores públicos, a los funcionarios, a las instituciones públicas, lo que nos corresponde es hacer lo que la ley nos permite, nos dispone, nos manda y en ese sentido por eso le pregunto, tal vez ahí responda el Sr. Procurador, ¿en qué disposición legal, esta figura, se justificaría?, insisto, atrás de esto está el tema de la institucionalidad. A partir de esto se ha generado muchas dudas, y yo pienso que hay mucha incertidumbre en la ciudad con relación a este tema, uno de estos, por ejemplo, lo último que sucedió aquí en la ciudad, su viaje a Estados Unidos, la Convención Interamericana sobre asistencia mutua en materia penal, en el Art. 2, párrafo 3ro, dice...

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, le ruego nos remitamos al punto.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Es parte de la contratación.

SEÑOR ALCALDE: Yo con mucho gusto remitiré información al respecto.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Yo le he pedido Sr. Alcalde, nosotros le escuchamos a usted con mucho respeto, nosotros somos autoridades igual que usted.

SEÑOR ALCALDE: Respetemos el procedimiento.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Este tema es parte de esta contratación del Metro, usted se fue a este viaje.

SEÑOR ALCALDE: No tiene nada que ver con la contratación del Metro.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENITEZ: En el contexto que discutía en la sesión del Concejo sobre la contratación del proyecto del Metro con la empresa de Odebrecht.

SEÑOR ALCALDE: Le ruego respetemos el proceso.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Yo lo que le pediría, insisto, si no me va a permitir hablar, no nos va a permitir hablar.

SEÑOR ALCALDE: No permitiré hablar sobre cualquier cosa, sino sobre el punto del orden del día.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: No es cualquier cosa Alcalde, esto está en el marco de la contratación del Proyecto Metro de Quito con la empresa Odebrecht.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, por favor, remítase al punto del orden del día.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Hay muchas dudas, por lo tanto yo le quiero compartir las dudas que tiene la ciudadanía y este es el momento para que usted lo resuelva.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, remítase al punto del orden del día, por favor.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: No va a permitir que sigamos, pero se ha demostrado la coincidencia de su viaje por ejemplo.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, voy a tener que pasar la palabra al siguiente concejal, porque no estamos respetando el procedimiento, es la última vez que se lo digo concejala, con todo respeto, Sra. Concejala. Señores concejales, por favor, ustedes platearon este punto del orden del día.

Yo he convocado a la sesión, poniendo el punto del orden del día que ustedes pidieron, usted conoce muy bien Sra. concejala, escúcheme, usted sabe muy bien

cuál es el procedimiento parlamentario, por lo tanto, por favor a todos pedimos respeto.

Por favor señoras, señores, público presente, respetemos las intervenciones y el procedimiento.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Insisto, que es en el marco de la contratación del Metro de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala no lo es, por lo tanto respetemos el punto del orden del día.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Quién va a calificar señor Alcalde, qué es y qué no es.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, dé lectura al único punto del orden del día, proceda por favor.

CONCEJALA MSC SOLEDAD BENÍTEZ: Por último, voy a terminar.

SEÑOR ALCALDE: Bien, concluya entonces.

CONCEJALA MSC SOLEDAD BENÍTEZ: Voy a expresar sobre las dudas que tiene la ciudadanía por escrito y usted verá si las responde y le quiero decir, coincido plenamente con la concejala Ivone Von Lippke, hay muchas dudas sobre este proyecto y esta contratación en la ciudad de Quito.

Hoy están aquí la mayoría, son compañeros, yo les conozco, son compañeros municipales, son funcionarios que han venido acá a hacerle una barra, eso no es democracia Sr. Alcalde, pero coincido con la concejala, y para terminar, ya veo que no me van a dejar hablar, yo quiero justamente coincidiendo con la concejala mientras se aclaren estas dudas Alcalde, por el bien de la ciudad, por la transparencia que usted ha insistido permanentemente en las sesiones, que usted pida licencia hasta que esto se aclare, yo siento que usted le falló a Quito, ya no goza de la credibilidad y está en deuda con la ciudad de Quito, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Público presente, por favor, ruego silencio.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo, efectivamente, pedí la palabra, me molesta tener que hacer uso de la palabra en medio de la interrupción que le hace usted a la concejala Benítez y espero que me diga a mí que me estoy saliendo del tema del orden del día, dígame a mí cuando voy a referirme a lo que el señor Marco Ponce dijo respecto a Augusto Barrera. ¿La discusión sobre Augusto Barrera estaba en el orden del día? ¿Por qué no le quitó la palabra cuando se salió del punto del orden del día?, ahí debe ser estricto. Además, con falsedades e ignorancias. El señor Augusto Barrera...

SEÑOR ALCALDE: Perdón, Sr. concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Ahora sí me estoy saliendo del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: El concejal del Pozo está pidiendo la palabra, punto de orden.

<p>Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 13h55 (19 concejales).</p>

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Es justamente para aquello Sr. Alcalde, creo que en este punto es totalmente procedente recordar al público presente y a todos quienes integramos este Concejo Metropolitano, que este es el seno más importante que tiene la ciudad, aquí estamos representando a los ciudadanos y por ello debemos ser responsables con lo que manifestamos, no nos salgamos del punto del orden del día, respetémonos entre concejales, porque hay que respetar a la ciudadanía, respetándonos a nosotros, respetamos a los quiteños, no hagamos alusiones personales a nadie, creo que eso es lo importante para mantener el orden en la sesión.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Cuál es el punto de orden que me planteas a mi intervención?.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Dijiste que Marco ha dicho cosas ilógicas.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Falsas, desconociendo el rol de Augusto Barrera, él quiso insinuar cosas contra Augusto Barrera y que estaba fuera totalmente del orden de día, y a él se le pasó por alto. Se le permitió dos intervenciones, ahí sí somos bastante sencillos, fáciles para ceder la palabra, pero cuando hay una

intervención que no nos gusta, entonces violentamos el orden del día, era bastante puntual lo de Augusto, pero quiero decir y pensaba que iba a ser hasta el final, porque timbró hace muy poco, quiero insistir en algo adicional.

Hay que hacer una reunión específica sobre el tema de renegociación del contrato de Odebrecht, creo que esto va, los estudios de posible corrupción que la haga la Fiscalía efectivamente, todo lo que se puede aportar desde este Municipio, así se lo debe hacer, pero la renegociación del contrato, los montos, las condiciones en las que hicieron esas cosas, son de responsabilidad municipal y son de obligación de este Concejo, incluso más que los otros proyectos, Alcalde.

Sobre otros proyectos tenemos la responsabilidad de vigilar y de fiscalizar, este proyecto tuvo un nivel de aprobación del Concejo, de tal manera que hay que buscar para darle solidez a ese proyecto.

Yo esperaba realmente que sea el final, lamento, pero no quería dejar pasar esa doble actitud que se tiene para decir esto está en el orden del día, esto no está, esa doble actitud es simplemente insoportable, como es insoportable que haya habido no menos de seis, siete, aparte de los aplausos que ya es una forma de interrumpir, a parte de los aplausos, ha habido un montón de intervenciones no menos de seis o siete que obstaculizan el funcionamiento del Concejo y usted permanentemente se ha comprometido a que se produzca un incidente de esos y hace desalojar la sala y hasta ahora no lo ha cumplido.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, es lamentable que esto esté pasando en el pleno del Concejo Metropolitano. Cuando se pide respeto a la institucionalidad, es respeto a cada uno de los compañeros que estamos presentes y sobre todo respeto a los propios ciudadanos; está bien que uno manifieste sus afectos y desafectos, pero aquí es el sitio donde discutimos sobre temas importantes para la ciudad y sobre todo donde en nuestro carácter y en nuestra responsabilidad de fiscalizadores de la ciudad, porque para eso nos han elegido los ciudadanos, solicitemos todas las aclaraciones y la documentación necesaria en torno a un tema, Alcalde, que yo rechazo que no le haya permitido hablar a la concejala Benítez, sobre el tema de su viaje, porque su viaje se genera por una persecución política a partir de la detención del Sr. Terán, entiendo yo, y lógicamente se iba a referir a lo que menciona la Convención Interamericana sobre asistencia mutua en materia penal.

SEÑOR ALCALDE: Le ruego concejala, respetemos el orden de día.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Estamos sobre el tema, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Qué tiene que ver la Convención que usted menciona con el punto del orden del día?

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Porque todo esto se suscita, Alcalde, justamente porque no hay claridad, porque no se entrega toda la información, porque se entrega la información a “gotas”, porque ahora lamentablemente escucho de la concejala Chacón, que aparecen nuevos nombres y estamos todos los ciudadanos y estamos todos los concejales en una incertidumbre, de qué es lo que está pasando.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, ¿a que nombre se refiere?

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: De Oscar Terán, me parece, no conozco al señor, perdón, es Oscar Rivera.

SEÑOR ALCALDE: Oscar Rivera es asesor municipal, ¿cuál es el problema?

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Se está poniendo, Alcalde, en conocimiento, entonces nos llama la atención. ¿Cuál es la función que asumen los delegados suyos, Alcalde?

Yo, quisiera que lamentablemente estas prácticas de dilatar los temas, de no enfrentarlos, de no hablar con toda la claridad, produce, Alcalde, inquietudes, dudas, el hecho de que pasan algunas situaciones y en lugar de enfrentarlos, de atender las inquietudes de la prensa, de atender las inquietudes de los ciudadanos, usted sale del país, regresa y esperábamos de que manera inmediata, a petición de lo que fue resuelto por el Concejo Metropolitano, se convoque a una sesión para explicar sobre todas las actuaciones de los asesores externos, funcionarios municipales, y sobre todo y en especial las actuaciones del Sr. Mauro Terán.

Hemos pasado más de una hora escuchando las certificaciones, no sé cuántas certificaciones fueron de las entidades municipales, creo que faltaban también de algunas, sí eso está claro. A mí me preocupa que se haya puesto en duda la certificación que dio el Sr. Administrador General, ya la dio hace mas de una semana

y media, ya dijo que el señor no tenía ninguna relación de dependencia, no entiendo por qué hoy nuevamente se vuelve a leer tantos comunicados.

La única certificación que me falta, Alcalde, y que quisiera que usted lo haga aquí, delante de los concejales, de los ciudadanos, me certifique que usted delegó al Sr. Mauro Terán, para aquellos puntos que han sido determinados, certifíquenos por favor, Alcalde, que usted le delegó al Sr. Terán, para que atienda en su representación, temas del Concejo Metropolitano, así como nos certifique la delegación que le dio para que actué en aquellos proyectos, y yo sí quisiera hacer alusión aquí, parece que de alguna manera cuando los ciudadanos se manifiestan, aquí se deslegitima las cartas de los ciudadanos, que se respete la expresión de cada uno de los ciudadanos, sean de uno u otro partido, que se respete, aquí tenemos una carta firmada por ciudadanos del barrio Bolaños, Alcalde, y aquí hay una preocupación, porque no es que quien quiera escribe, se responsabiliza con su firma y luego retira el documento, aquí hay firmas de responsabilidad de los ciudadanos y me permito leer, Alcalde, esta carta que usted, seguramente, es la que no conoce y que le podemos hacer llegar la copia por Secretaría.

Claramente dicen, cuando se enteran de la certificación de que el Sr. Terán no tiene ninguna relación de dependencia con la Municipalidad y dice: “Esta información fue sorprendente para el barrio Bolaños, principales afectados por la mala llamada solución vial “Guayasamín” por cuanto el Sr. Mauro Terán estuvo en reunión en nuestro barrio, donde actuó en representación del Sr. Mauricio Rodas, en su calidad de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente nos referimos a una reunión que se llevó a cabo el día 26 de julio del 2016 en la casa comunal del barrio, donde Terán estuvo acompañado por Antonio Luque Ríos y la señora Andrade Jiménez, Directora de la Unidad Estudios Jurídicos de la EPMMOP”.

En este sentido, Alcalde, yo creo que todos los concejales nos merecemos el respeto, y no solamente los concejales, todos los ciudadanos, que nos certifique que usted delegó al señor Terán, porque hemos escuchado a nuestros propios concejales que por su propia boca lo ha dicho, me pregunto yo en dónde queda su palabra de delegación, y lo otro, sería de preguntar si el Sr. Terán, cuando actúa en su delegación, ¿es un asunto privado?, porque temas privados entendemos claramente.

La Fiscalía General está haciendo una investigación a las cuentas privadas del señor y es un tema de la Fiscalía, pero sí nos preocupa cuando el señor actuó en su

delegación, en su representación, usted lo ha dicho, para temas puntuales de la Municipalidad y es más, usted inició diciendo en su comunicado, que se consideró oportuna su participación, refiriéndose al Sr. Terán, pero en ¿qué términos?, Alcalde. Todos sabemos que la administración pública, todos los que somos funcionarios públicos, estamos obligados a rendir cuentas a los Órganos de Control y a los ciudadanos que ven nuestras actuaciones todos los días, aquí, en la calle, en los barrios, ¿cómo es que un señor actúa en su delegación?, y ahora dice que son temas privados, que era su asesor externo, actuó en su delegación Alcalde, para temas de la Municipalidad y si no fuera así, Alcalde, me llama a mí a otra preocupación. El Sr. Terán se asumió funciones de la Municipalidad, para en su representación estar en los proyectos en los barrios y en otras negociaciones, eso también sería un tema que a nosotros como concejales nos compete preguntar, investigar, pero también sería otro tema para que analicen los órganos competentes.

Por otro lado, Alcalde, siendo el Metro de Quito un tema puntual, el Sr. Anderson nos ha presentado aquí un listado de los participantes y las fechas en que se dieron unas reuniones de trabajo y eso está bien, porque entendiendo la lógica de la Administración municipal y aquí están muchos de los compañeros funcionarios, cuando uno dirige una institución, una entidad municipal, lógicamente da cuentas de lo que uno hace, de lo que uno es responsable y cuando uno se reúne en la administración o en la entidad municipal, claro lleva actas, hace firmar a las personas que ingresan, pero esas son las reuniones que seguramente el Sr. Anderson está explicando aquí en el Concejo, pero yo me pregunto, usted como Alcalde, no participó en ninguna reunión con respecto al contrato del Metro, ni el Sr. Secretario de Movilidad, siendo su responsabilidad, no participó en ninguna, y alguien mencionó también que el Secretario de Territorio, no participó en ninguna reunión de planificación, eso también son las dudas que nos generan.

Yo creo que lo más sano es que se nos explique ¿cómo se manejan los temas, los proyectos, no solamente los proyectos Metro de Quito sino también otros proyectos como el Puente “Guayasamín” y también Quito Cables?, ¿cómo se maneja esta Administración?, ¿quiénes participan?, ¿quiénes no participan?, ¿quiénes son sus delegados?, ¿quiénes no son sus delegados?. Vuelvo a decir, Alcalde, uno como responsable de la entidad, claro voy a decir, participaron mis técnicos y hasta ahí, pero en el ámbito de la administración pública, ¿cómo se están manejando los proyectos y quiénes están actuando?.

Yo lamento mucho Alcalde, que en vez de aprovechar todo este tiempo, donde la ciudadanía está ávida de conocer esta información, más bien se dilate y nos vayan creando más dudas, más inquietudes, cuando se quiere hablar de algo y no se tiene ningún temor de contar, se deja que se hagan todas las inquietudes y uno se responde cuando se conoce, cuando no, no hay ninguna inquietud de responder.

Alcalde, por el bien de la ciudad, necesitamos que se transparente toda la información, que se conteste todo lo que los concejales, los ciudadanos preguntan, si hay una molestia es porque algo está pasando o la información no está llegando de manera adecuada y ahí surgen las inquietudes, entreguemos toda la información, que los Órganos de Control investiguen lo que tengan que investigar. Ahí, soy sumamente clara, que investigue, identifique y sancione a las personas que han actuado fuera de la Ley.

En los ámbitos que nos corresponden como concejales, tenemos la obligación de solicitar investigación, documentación, información y que la entidad municipal, entregue toda la información, que no tengamos que estar pidiendo, que faltan 13 documentos, que sólo nos entregaron una parte, entreguen toda la documentación por el bien de la ciudad. La ciudad requiere de toda la transparencia para que podamos seguir analizando otros proyectos, que son de suma importancia, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Creo que el hecho de escuchar todas sus preguntas, sus dudas, sus inquietudes, demuestran la apertura que tenemos. No entiendo por qué se dice que eso no ocurre, cuando es precisamente lo que estamos haciendo en este momento, así que yo también quisiera pedir que guardemos las proporciones, por favor.

No se puede decir que yo he delegado al Sr. Mauro Terán para que participe en una socialización del barrio Bolaños, como cuando expliqué hace un momento con claridad, que quienes presidieron esa reunión, fueron funcionarios municipales, estuvieron funcionarios de la EMMOP, estuvo el Sr. Antonio Luque que es asesor del despacho de la Alcaldía, en una reunión pública, ¿cuál es el problema que el Sr. Terán, haya estado en una reunión pública de socialización?, que precisamente lo que pretende es la mayor cantidad de participación ciudadana posible, ¿cuál es el problema?. Por favor, guardemos las proporciones, que se diga aquí que yo tengo que detallar todas mis actividades, todas mis reuniones, ¿con quién hablo en la

mañana, tarde y noche?, por favor, señores seamos serios, guardemos las proporciones.

Concejala, respondiendo a su pregunta sobre el tema del Metro. Se ha hecho una descripción de lo que ustedes pidieron, los participantes en las reuniones de trabajo tendientes a reducir el monto del contrato, eso es lo que ustedes habían pedido y lo hemos presentado con lujo de detalle, con fechas, con convocatorias, con participantes, eso es lo que ustedes habían pedido. Obviamente, concejala, han habido muchísimas reuniones sobre el Metro con distintos participantes, como es obvio incluyendo la comunidad y los vecinos.

Ha habido un esfuerzo enorme de socialización respecto al proyecto Metro en todos los barrios, por supuesto ha habido un sinnúmero de reuniones, en las que yo como Alcalde he participado, así como el Secretario de Movilidad, el Secretario de Territorio, múltiples funcionarios, como es obvio, pero lo que estamos hablando aquí, son de las reuniones de trabajo, tendientes a reducir el monto del contrato, esa información es la que ustedes pidieron, seguramente más de trescientas reuniones, entre reuniones municipales y de socialización que han habido con respecto al proyecto Metro.

Por favor, señores, guardemos las proporciones, actuemos con cordura y con responsabilidad.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias, Sr. Alcalde, efectivamente tomé yo la palabra también en la última sesión ordinaria que tuvimos del Concejo y transmitía, no sólo la sorpresa, sino el malestar de que de pronto aquí salen comentarios, me sorprende que no haya sido funcionario, cuando gente le venía conociendo desde hace mucho tiempo, desde la época de la campaña incluso, o cosas como existen indicios, ¿de qué?. Cuando existen indicios de que se ha cometido un delito, la autoridad competente es la Fiscalía. Nos hemos llevado dos sesiones del Concejo para tratar temas que no competen al Concejo, que competen a la Contraloría, que competen a la Fiscalía. Si vamos hacer las veces de la Contraloría y de la Fiscalía, sería bueno que en la próxima sesión del Concejo, se traten ya los exámenes especiales, donde la Contraloría, por ejemplo, ya se ha pronunciado, responsabilidades que hay con precios de subvaloración en el tema del Metro. Cuando en el tema de Contraloría, hay responsabilidades en el tema del Aeropuerto.

Yo de verdad sí me quedo molesta como ciudadana quiteña, que a medida que va creciendo la discusión, seguimos ampliando, resulta que no es Mauro Terán, son todos los colaboradores de la Alcaldía, todos los colaboradores del Municipio, resulta que no es un indicio que sale desde el SRI por un tema de fiscalización de sus cuentas personales, es el Metro el que está entredicho, una obra insigne de la ciudad, o vamos mas allá, ya no sólo es el Metro, ahora son varias las obras y varios los proyectos donde hay indicios graves, en que habido algún tema oculto, algún tema negligente desde la Municipalidad.

Yo, lo decía la vez anterior, vamos a tener que mandar a revisar los patrimonios que están ya siendo revisados de todos los funcionario públicos, pero no sólo de esta Administración, de la Administración pasada, y con el tema de Odebrecht, si ese es el objetivo, todos los proyectos que ha manejado Odebrecht en el Ecuador, por qué sólo el Metro de Quito, a mí me sorprende.

Existen declaraciones aquí en el Concejo donde dice, que se investigue esta lista de funcionarios, porque existen indicios, repito indicios, de qué, de que cumplen sus funciones, para ir a reuniones. Si es así no paguemos, por favor, a nadie, que la Empresa del Metro no pague a nadie, porque todo el mundo va a tener miedo de cumplir con sus funciones, con sus responsabilidades, continuamos todavía haciendo, y esto ya desde las mismas autoridades de control, autoridades y representantes de la ciudadanía, de pronto se tienen que investigar temas que salen en chats, en correos electrónicos. Me sorprende, porque como abogada que soy, tuve el honor de trabajar en la Corte Constitucional y conozco los derechos constitucionales a nuestra intimidad. Pregunto yo, el Sr. Fiscal no debería estar primero, preocupado en cómo es que se filtran todos los chats, cómo es que entran a nuestros teléfonos celulares, a nuestras computadoras, para luego vincular con el Metro de Quito, increíble. Yo le digo, Sr. Alcalde, y comento con ustedes concejales, no sólo porque son mis compañeros, sino porque vienen representando a un número importante de la población en diferentes Distritos y circunscripciones, no les parece que esto es crear una tela de duda sobre todos nosotros, sobre los quiteños, no es sobre el Alcalde, por favor. Aquí, hemos pasado ya en conocimiento de varios de estos proyectos y de pronto resulta que es un grupo de funcionarios de los que nadie sabía y de que hay indicios, yo repito, los indicios que hay, hay que decirlos y si se los conoce hay que denunciarlos, porque si nos callamos también somos parte de la investigación, era eso gracias, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Quisiera hacer un comentario sobre lo que acaba de señalar la concejala Moreno. A mí me parece siempre positivo todo ejercicio de transparencia, de hecho, respecto al examen especial de mi declaración patrimonial así lo he señalado y estoy colaborando activamente con la Contraloría, en ese proceso, soy el primer interesado en aquello; sin embargo, quiero decirles algo, a mí me llamó poderosamente la atención que ustedes en la sesión pasada hayan solicitado el examen especial de sus declaraciones patrimoniales, me parece muy bueno que se lo haga por razones de transparencia, muy positivo, porque esa es mi línea, pero les quiero invitar a la siguiente reflexión, acaso dudamos de nosotros mismos, estamos desconfiando entre nosotros, de los miembros de este Concejo Metropolitano, por favor, señores, a eso me refiero con que guardemos la cordura, guardemos las proporciones, por supuesto que estamos de acuerdo en que se investigue todo y que la verdad aflore, somos los primeros interesados en aquello, pero señores tampoco podemos llegar a un nivel de paranoia, al pensar que todo es malo, que aquí todo es sospechoso, que todo tiene mala intención.

Por favor, hago un llamado respetuoso a este Concejo Metropolitano a actuar pensando de buena fe en que las cosas se hacen bien, porque así es como ocurre en esta Administración municipal, y considero también entre todos los señores y señoras concejalas, un llamado a la reflexión, no caigamos en esta dinámica permanente de especulaciones, de rumores, de chismes, de sospechas, de temores sin sustento. Está de por medio la institucionalidad municipal, la ciudad y no podemos permitir que esta clase de cosas frene la labor municipal, detengan los proyectos, detengan las obras, pongan incluso en riesgo el proyecto Metro de Quito. Por favor, actuemos con responsabilidad.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, a las 14h24 (18 concejales).

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenas tardes, cuando asumimos una responsabilidad pública, asumimos la responsabilidad de actuar bajo la ley, y una de las obligaciones es la transparencia, rendir cuentas y cuando existe esa obligación y no se la cumple, por ejemplo, al no subir en el portal de Compras Públicas el contrato, al no publicar inmediatamente en la Página Web de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, uno se comienza a preguntar y ¿por qué?. Esperamos que despache algo urgente; y, entonces uno comienza a preguntarse ¿por qué no se sube en el Portal de Compras Públicas?.

SEÑOR ALCALDE: Habrá respuestas a esa inquietud concejal, no se preocupe.

Salen de la sala de sesiones las concejalas Lcda. Susana Castañeda y MSc. Soledad Benítez, a las 14h28 (16 concejales).

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: ¿Por qué no se subió en la Página Web?, y se esperó la sesión pasada, para recién subir y todavía incompleta, ese es el tema. El no cumplimiento de la norma, la obligación de publicarse, lleva a hacerse interrogantes y clarísimo, porque se utilizan unas categorías, exigir el cumplimiento de la norma, exigir transparencia, no es “cortina de humo”, no es persecución política, es sólo exigencia del cumplimiento de una obligación, porque en Derecho Público, no es que me prohíbe, eso está clarísimo, eso está expreso, no cabe la menor duda y más aún cuando aquí nos enteramos que, cerca de 1.500 millones se hace luego de reuniones informales. Tenemos la noticia de que no tienen ninguna obligación los asesores, son asesores informales o asesores políticos para cuestiones estratégicas, políticas, ¿el Metro es estratégico?, ¿es una decisión política que incide en la política de transporte público?, claro que hay que preguntarse, más aún, seguimos más informales, cuando nos trasladamos conocemos el mecanismo por los convenios internacionales, cómo se obtiene información y hacemos un viaje informal y dejamos una carta informal. Frente a tanta informalidad es que nos vemos en la obligación de pedir que se convoque a sesiones, que se trate aquí y que se nos dé la información de manera formal y Alcalde, es necesario conocer con precisión, ¿qué le encomendó usted al Sr. Mauro Terán?, y que hoy se nos diga aquí de manera precisa, eso como primera parte.

Como segunda parte, dos horas para leer certificados por gente que es nombrada por el Sr. Alcalde, ¿qué expresa eso?, el Alcalde no puede certificar por todos aquí o estamos hablando de que no administramos una cosa única y no existe una capacidad de ejercer la función de Alcalde, porque hemos tenido que pedir la certificación de cada uno de los que han sido nombrados, ¿por quién?, por el Alcalde. Lo cierto es que Mauro Terán no tenía ninguna dependencia y peor era ordenador de gasto público, no sé si daría órdenes administrativas que signifiquen decisiones, alguien tendrá que también informarnos eso.

Yo jamás quise preguntarme esto, pero este rato sí me pregunto, y Alcalde le pregunto, ¿qué información disponía el Sr. Mauro Terán sobre el Metro?, o de otra

forma, ¿el Sr. Mauro Terán tenía alguna información privilegiada sobre el Metro?, esto es fundamental que se nos diga, ¿qué información tenía el Sr. Mauro Terán sobre el Metro y cómo es que hacía sus asesoramientos informales?, y repito, que se nos diga y que quede en acta, porque hasta se me faltó al respeto, que conste en acta, ¿cuándo se subió el contrato a la Página web de la Empresa Metropolitana Metro de Quito?, que se nos diga día y hora que se subió, que se nos diga los motivos por los cuales no se sube este contrato con el Consorcio, al Portal de Compras Públicas.

En este informe que el Sr. Anderson leyó, en la página 8 dice, no es la página 8, pero nos dice que hubieron seis reuniones informales, no; en la exposición, el Sr. Anderson dice que hubieron seis reuniones informales y aquí en la página 6 dice que hubieron 5 reuniones de trabajo, aquí hay una imprecisión que hay que aclarar porque después hay qué trataron en esa que no estaba, porque la omitimos y cómo así aparece ahora ya en la exposición, seis y en el documento sólo eran cinco, ¿cuántas mismo son?. Yo me pregunto y tendrá que contestarse, porque ahora tenemos informaciones de algunos viajes a Brasil, cabe preguntar si el Sr. Mauro Terán o si el Sr. Jacobo San Miguel, participaron en alguna reunión preparatoria de las reuniones de trabajo con el Consorcio Acciona Odebrecht.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, nuevamente, le ruego se someta al orden de día, esa respuesta, respecto a quiénes han participado en las reuniones, usted ya la tiene en el informe que fue presentado por el Sr. Anderson, por favor, respetemos el procedimiento, le vuelvo a decir.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Pregunto. ¿El Alcalde hizo reuniones preparatorias?, ¿los responsables, de estas negociaciones, cuyos nombres nos dieron, aquí, hicieron reuniones preparatorias?.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, jamás he participado en una reunión preparatoria y lo digo de manera tajante, absolutamente tajante, nadie participó en reuniones preparatorias, como usted llama, además no sé a qué se refiere. Las reuniones que se han realizado, son las que el Sr. Gerente ha establecido. Por favor, les invito señoras y señores concejales, no sigamos construyendo la “novela”, no sigamos tejiendo especulaciones, por favor, actuemos con seriedad. Continúe, Sr. concejal.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Señor Alcalde, me está interrumpiendo, elemental, que sí yo voy a negociar con una contraparte, voy con un criterio único y reúno a la parte técnica, financiera, administrativa y voy llevando una sola posición de parte de la Alcaldía, para negociar con la contraparte, pero elemental que he de tener unas reuniones preparatorias, para llegar con una posición firme, única y he de preparar un plan de negociaciones, esto se lo hace hasta en las cosas más pequeñas, y el Alcalde nos dice, que nunca se reunió con su equipo.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, eso yo no he dicho, ustedes son testigos que yo no he dicho eso, concluya señor concejal.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Por eso, yo planteo que se nos diga, ¿dónde y cuándo, emitía las directrices, para esta negociación?, porque, si no me está diciendo que el Alcalde no participó nunca y que sólo el Gerente del Metro fue el que negoció, bajo su estricta y única responsabilidad, esto es grave, que se nos diga con claridad, participaron en esas preparatorias, desde mi criterio, ¿participaron en esas preparatorias, estos dos ciudadanos que he mencionado?.

Y lo otro, ¿cuál fue el criterio, para no permitir la participación de los funcionarios, puestos por el Alcalde y que tienen que constar con su rol, con su papel, dentro del Municipio?. ¿Por qué no participó el Secretario de Movilidad, el Secretario de Territorio, el Administrador General?, son funcionarios que tienen responsabilidades y deben también dar cuenta de su responsabilidad, asumir.

Me llamó la atención del concejal Ponce, que dice que Patricio Ubidia, está prevaricando. Aquí, hay quienes saben, quién prevarica, no sé, yo no sé ¿de qué estamos hablando?.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señoras y señores.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Prevarica, alguien que tiene que emitir sentencias, prevarica el juez, y no estamos emitiendo ninguna sentencia.

Alcalde, cuando no existe transparencia, cuando esto se debate a nivel nacional e internacional, cuando se hace un viaje informal, notamos que nos ha fallado a Quito, que ha perdido la autoridad moral y política.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, es una falta de respeto que no voy a tolerar, lo advertí desde el inicio, le vuelvo advertir, la próxima vez clausuro la sesión, por favor respete al Alcalde, respete a la Primera Autoridad de la ciudad, que ganó las elecciones con más de 830 mil votos en Quito, con la votación récord de la historia de la ciudad, respete al Alcalde y si no lo hace por cuenta propia, yo se lo voy a exigir.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: ¿Quién es la máxima autoridad?, este Concejo, y guardamos respeto a la ciudad cuando hacemos las cosas transparentemente, cuando cumplimos la norma, cuando no hacemos reuniones informales, cuando no ponemos asesores informales, allí guardamos el respeto a la ciudad y manejamos con transparencia los fondos públicos y decidimos sobre contratos trascendentales de manera formal y sujetos a la norma, muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Respondiendo a sus inquietudes, señor concejal, de una vez, para que no se sigan tejiendo conjeturas. Respecto a los dos ciudadanos que usted mencionó, ellos jamás participaron en ninguna reunión preparatoria del Metro y de hecho, en el caso de uno de ellos, el Sr. San Miguel, no ha participado en nada relacionado al Municipio de Quito, en lo absoluto, el Sr. San Miguel, hasta hace poco era concejal de Ambato, él no tiene nada que ver en la gestión municipal, ni interna, ni externamente, por favor, él vive en otra ciudad. No entiendo, por qué se habla de eso, y lo quiero negar de raíz, es más, no sé si ha puesto un pie en el Municipio, y respecto al proyecto Metro, el Sr. San Miguel y esto, se lo puedo garantizar, porque he hablado con el Sr. Gerente Mauricio Anderson, no ha puesto un pie en las oficinas del Metro de Quito, no conoce al Sr. Mauricio Anderson, el señor no ha sido, ni es asesor mío, ni interno, ni externo, ni de ninguna naturaleza, en ningún aspecto relacionado a la gestión municipal. Por favor, no sigamos construyendo “la novela”, “la telaraña de especulaciones”. Y respecto al tema del SERCOP, señor concejal, va a tener la respuesta correspondiente, con toda la base jurídica por parte de los funcionarios de la Empresa Metro.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Lcda. Susana Castañeda, a las 14h38 (17 concejales).

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, a mí me llama enormemente la atención, que usted nos proponga, siendo la Primera Autoridad de la ciudad, que gobernemos sin “Dios y sin ley”, “ni Dios ni ley”. Confiamos

ciudadanos, para qué abrir el patrimonio de los concejales, ni de nadie, confiemos, somos autoridades.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, no he dicho eso, por favor.

<p>Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 14h39 (16 concejales).</p>

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Le voy a leer lo que dice Carreño, que es falta de educación interrumpir, déjeme hablar.

SEÑOR ALCALDE: Tampoco le falte el respeto a este Concejo señora concejala, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Hágame el favor, déjeme hablar, estoy en el uso de la palabra, usted es autoridad, yo soy autoridad y me va a permitir hablar. Si usted quiere decirme algo que no le parezca, hable después de mí, yo he hecho silencio y le he escuchado, es increíble, hagan el favor, “sin Dios, ni ley”. Le voy a leer lo que dice la Constitución.

Art. 231 de la Constitución: “Las servidoras y servidores públicos sin excepción, presentarán al iniciar y al finalizar su gestión y con la periodicidad que determine la ley, una declaración patrimonial jurada, que incluirá activos y pasivos, así como la autorización, para que de ser necesario, se levante el sigilo de sus cuentas bancarias.”

¡Qué le pasa!, con gusto todos nosotros, todas nosotras, tenemos que abrir nuestras cuentas y nuestros patrimonios, y no porque se dude, sino porque somos representantes de la ciudadanía, porque nos corresponde, nos eligieron para eso.

Por supuesto que soy una persona confiable y por supuesto que conozco a algunos de los concejales que están presentes aquí, y que hemos tenido buenos momentos en el pasado, pero no por eso, podemos decir a la ciudadanía, no se preocupen, sigan no más, confíen en su autoridad, haga el favor de obrar con el ejemplo, usted, es la Primera Autoridad, usted lo ha dicho, obre con el ejemplo, diga, ahí están mis cuentas y ese ejemplo seguimos los concejales. Usted, lo dijo en la sesión pasada y ahora resulta que viene a proponer semejante barbaridad.

Nuestras cuentas están abiertas y que sepa toda la ciudadanía y eso es parte de la Resolución que sacó este Concejo, a pesar de que lo dice la ley y que vamos a cumplir con la ley, lo volvimos a poner en la Resolución propuesta por la concejala Chacón, por supuesto, eso digo, en cumplimiento de lo que dice la ley.

Persecución política, absurdo, diecinueve de veintiún concejales, votaron para que llame a sesión extraordinaria, propuesto por la concejala Chacón, usted es de Alianza País, aquí ha gritado, no ni loca, no es no, dijo es anti-Correista, yo le dije, orgullosamente Correista y usted propuso.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señoras y señores.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Es una barbaridad, aquí no hay Alcalde, no le hacen caso.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, hemos hablado de no faltar el respeto, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Que le respeten primero los que le vienen a acompañar.

SEÑOR ALCALDE: Así como yo le pido respeto a ellos, le pido respeto a usted señor concejala, lo que usted acaba de decir, es una agresión personal y, repito, es la última vez que lo tolero, caso contrario clausuro la sesión.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: ¿Cuántas más tenemos que tolerar nosotros?.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, estoy pidiendo respeto, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Está pidiendo y no le hacen caso, ¿a quién le hace caso la gente, entonces?.

SEÑOR ALCALDE: Vuelvo a insistir señora concejala, por favor, también respete al Alcalde.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, a las 14h47 (17 concejales).

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gánese Alcalde, gánese, no hay tal persecución política, aquí hay una Resolución aprobada por diecinueve concejales,

diecinueve de veintiún, Pedrito, Carla, etc. Aprobaron que se haga esta sesión extraordinaria, porque en vez de quedarse a informar, se va a otro lado, usted es de aquí, es ciudadano, es Alcalde de la ciudad de Quito, no de Washington, ni de otros países, aquí tenía que quedarse a informar.

Segundo tema, yo salgo insatisfecha, absolutamente, con el orden del día, se ha hablado solamente el tema Metro, ¿cuándo se habla de los demás contratos de obras públicas, llevadas a cabo en la actual Administración?, ¿qué pasó con el resto?, no tenemos solo esa obra, aquí dice, claramente, el orden del día, de obras públicas llevadas a cabo en la actual Administración. No se nos ha informado, asesores externos, las representaciones que tenían, no se nos ha dicho, se habla de este Sr. Mauro Terán, que no era funcionario municipal, ya lo sabíamos, pero tiene que decirnos, ¿qué hacía entonces este señor aquí?, ¿qué es lo que hacía?. Ahí junto a su oficina me reuní con él y la señora Elisa Holmes, cuando tuve que solicitar por reiteradas veces, que coloquen en el orden del día, la Ordenanza de Regularización Integral de Barrios. Tengo mensajes por el chat, con el Sr. Terán, hablando de estos temas, recuerdo haberle dicho a la señora Holmes, que el Sr. Terán garantizó que estaba en el orden del día y me dijo, no ya se cambió de opinión.

¿Qué hacía este señor delegado para los diálogos con el Gobierno Nacional?, pero que es grave que concejales aquí digamos, que un asesor externo, que no tiene nada que ver con el Municipio y que tiene problemas con la ley, y que el Concejo no diga ni media palabra, que no se preocupe, que allá la Fiscalía lo haga, qué les pasa. Está vinculado a nuestro trabajo, al trabajo del Municipio, por supuesto que nos tiene que preocupar, ¿quién era este señor?, un señor que usted nos mandó a hablar con todos los concejales, con todo lo que ya se ha dicho ha ido a otras delegaciones y aquí se dice barbaridad y media, que no nos debe preocupar, que allá las entidades de control sean las que resuelvan, ¡por Dios!.

Me da terror pensar, que nosotros como autoridades, digamos, ciudadanos no se preocupen, cualquiera que vaya y les pregunte respecto de la luz, del agua, se haga pasar por funcionario, no tengan ningún lío, eso no es problema, qué daño le hace a la ciudad, hay un montón de juicios de ciudadanos que quieren estafar a la gente, que van a los domicilios haciéndose pasar por funcionarios públicos, y no nos debe preocupar el rol que cumplía el Sr. Terán, aquí en el Municipio, ¡qué tal cosa!.

Ahora, no sólo hay que andar con el gafete, hay que andar con el nombramiento en la mano, ¡cuidado!, no les vayan a visitar funcionarios extraños, que no tienen ningún vínculo, es gravísimo. Usted pide actuación responsable Alcalde, por Dios, dé ejemplo.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, por favor, le pido respeto.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 14h59 (18 concejales).

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: A mí me ofende, cuando usted dice, actuemos con responsabilidad. El estar aquí, en esta sesión, cumpliendo lo que dice la Resolución, es actuar con responsabilidad, leer los documentos, pedir la información, decirle a la ciudadanía lo que está pasando, eso es actuar con responsabilidad y con sensatez. Cuando nada se debe, nada se teme, ¿cuál es problema?. Puede ser que moleste, que sea fastidioso, toca estar armando expedientes, dando declaraciones, pero es parte del oficio, a esto nos metimos, sabíamos lo que significaba, somos gente vulnerable, no sucede así con las otras profesiones, con los otros trabajos y tenemos que responder a la gente y efectivamente Alcalde, con absoluta responsabilidad, con documentación.

Lo del Metro, es increíble, se vino diciendo cerca de dos años, los estudios no sirven, se vino diciendo todo ese tiempo, dos años, para luego contratar con la misma empresa, tenía razón la concejala Von Lippke, increíble, no sirve y luego ahora un informe a la Contraloría. Hay que preguntarle, algunas cosas a la Contraloría, subvalorado y también se dice aquí, que no tenían ninguna posibilidad de dar de baja esta contratación, porque se perdía el crédito. Si este famoso proyecto que dejó haciendo la Administración pasada, que estaba tan mal, le afectaba tanto a la ciudad, responsablemente había que dejarlo desierto y volver hacerlo, eso habla de un buen Alcalde, pero no escudarse y decir que vamos a perder el crédito. Además, hay que dejar claro, las multilaterales son eso, entidades crediticias, no fiscalizadoras, ¿dónde dice que no puede dejar desierto?, que estaba atado, podía dejar desierto, eso podía reiniciar nuevamente. Si usted le mostraba a la ciudad el desastre que dejaban haciendo, la ciudad le hubiera aplaudido y le hubiera apoyado, pero no venga a decir ahora, que estaba atado y que por eso no pudo dejar desierto.

Las negociaciones informales hoy no se ha dicho, dónde, con quién, cómo se han hecho. En una hoja de power point, que presenta el Gerente Anderson, dice, reuniones informales, se llenan la boca diciendo que es el proyecto más grande de la ciudad.

El proyecto más grande de la ciudad fue conversado en reuniones informales, resultado de eso, encarecido el precio de la obra más importante de la ciudad, más de 500 millones de dólares, ese es el resultado, y se quiere hacer creer a la ciudad, que se logró una rebaja, yo vuelvo a insistirle a usted, sus matemáticas con las mías no dan. La Contraloría dice que está subvalorado, que tenía en todo caso, si eso fuera así, un marco entre lo que dice el estudio y entre lo que dice el oferente.

Nosotros, tenemos una cultura de pedir rebaja en todo, era de que pida rebaja, cuando vamos a la caserita, le pedimos rebaja, ni eso se hizo, se aceptó tácitamente, lo que se dijo y luego se expresa que se ha rebajado 49 millones, un poco más.

Cuando lo que realmente se realizó, es sacar dos componentes y dos rubros de esa obra, es increíble, revisando lo que finalmente terminó de enviar del Metro, aquí están cartas enviadas por el Sr. Anderson, con fecha, me parece que es primero de junio, al Sr. Sadi Noel Adefreitas, apoderado común del Consorcio Línea Uno. Lo que se le dice, firmado por el Sr. Anderson, es que se eliminará del objeto del contrato los siguientes sistemas, y habla de los subsistemas eléctricos y del sistema de recaudos, se eliminará, señores, no es que esto es la famosa rebaja en beneficio de la ciudad, eso le propone el Sr. Anderson, y luego le contestan al Sr. Anderson, no tenemos ningún problema, aceptamos, no vemos que eso sea un problema, claro, mejor que le quiten dos rubros, le suban el costo, fabuloso, quién no va a aceptar una negociación de esa naturaleza y eso hay que aplaudir y eso hay que agradecer, no entiendo.

Además, aquí firmado por Darío Tapia, dice que de acuerdo a las competencias asignadas a la Secretaría de Movilidad, esta entidad, es decir, la Secretaría de Movilidad, debe ser la encargada de realizar la planificación, contratación y seguimiento del Diseño y Revisión del Sistema Integrado de Recaudo. Que la ciudad no va a pagar, es un cuento, ¿quién va a pagar entonces?, Darío Tapia, no creo, ¿quién va a pagar?, ¿cómo lo vamos hacer?, aquí dice clarito, dentro de mis competencias, tengo que realizar la contratación. ¿Dónde está la carta?.

Además, que usted dice Alcalde o el Sr. Anderson, que la Empresa Eléctrica va a hacer los dos subsistemas de electricidad, ¿dónde esta?, yo no hallo, si lo hay, por favor, pásame, para decirle al Gobierno Nacional que suba el monto de su aporte a la ciudad de Quito, pero hay una cosa adicional, la Empresa Eléctrica siempre hace contratos de inversión, ¿qué significa eso?, que tiene que recuperar, señores, que la ciudad no va a pagar, mentira, por supuesto que vamos a pagar, todos los ciudadanos, tarde o temprano.

No sabemos cuánto cuesta, no sabemos quién lo va hacer, lo único claro que está aquí, es que eso aceptó feliz el Consorcio Acciona – Odebrecht. Elimine no más, no es problema, a pesar de que la misma gente de Odebrecht dice, que este subsistema es fundamental, para que la línea del Metro pueda llegar a ponerse en servicio.

Además, dice el Sr. Anderson, que va a aprobar lo del Metro ¿cómo irá a aprobar, sin electricidad?. Nos tocará esperar, no sé hasta cuándo. Entonces, es de locos, yo por lo menos no le creo nada, y me baso en la documentación, me baso a lo que aquí está suscrito y firmado, no son inventos míos y no se trata de interpretar ningún informe.

Ahora de este Sr. Mauro Terán. Bueno, quiero antes recordar, que cuando nos eligieron según la ley, lo que dice es que los concejales fundamentalmente tenemos competencia de legislar y fiscalizar, este es nuestro trabajo y lo estamos haciendo en base a lo que dice la ley.

Nosotros, estamos fiscalizando, por un acaso, no estamos perdiendo el tiempo, esto, es parte de nuestro trabajo y nos eligieron para eso, eso me parece que es necesario, porque como no se apega a la ley y se dice no más que hay que confiar, entonces me parece que sí es bueno recordar. Se dice que uno no elige a la familia, pero sí a los amigos, qué pasa, es grave. El Sr. Terán, tiene problemas con la ley, inclusive tengo aquí unos documentos que hablan que hasta el 2013 no pagaba sus tarjetas, me parece del Banco del Austro. Entren al sistema judicial y encuentren hasta el 2013, no tenía para pagar.

Se dice que no tiene ningún título, se dice todo eso y este señor era el delegado del Alcalde, para hablar con nosotros. Ya se ha dicho mucho de donde ha estado, de las cosas que ha hecho. Usted, Alcalde, tiene que efectivamente decir, cuáles eran las funciones de ese señor.

Al Sr. Rocha, le veo desde el primer día, en que usted se sentó en ese sillón y le conozco de hace tiempo. Yo le preguntaba ahora a Camila cuando salía, ¿usted tiene contrato?, porque con Camila Lanus, yo por ejemplo, me reúno bastante, para resolver un montón de asuntos. Ahora nos va a tocar preguntar, estoy segura que usted tiene contrato Sr. Rocha, ¿tiene contrato con el Municipio?, yo digo esto, yo le conozco al Sr. Rocha, ventajosamente, hace tiempo, le conozco, pero eso es lo que necesitamos, formalidades, para saber con quién estamos hablando, con quién nos sentamos, con quién dialogamos. Sí hay y es bonito actuar en confianza, sí es bueno. Usted, tiene algunos funcionarios que son súper respetables, inclusive se les ha llegado a tener afecto y sí es bueno actuar en confianza, pero con estos antecedentes ya es imposible en adelante, porque las cosas que nosotros tratamos son delicadas, los recursos que manejamos, las decisiones que tomamos, no son ni nuestra casa, ni nuestra propiedad, son bienes públicos, son recursos públicos.

Me llama la atención, además Alcalde, que diga que por delicadeza no se le ha contratado al Sr. Terán. Contrátele, según la Constitución y la Ley le estamos debiendo a este señor, trabajó aquí. La Constitución dice: “Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles, será nula toda estipulación en contrario”.

Nadie puede trabajar gratis, nadie, este señor no se sabe dónde trabaja, no sabe de qué vive, no tiene título y encima no le pagamos, nosotros tenemos que agradecerle al Sr. Terán. Ahora resulta que la ciudad, tiene que agradecerle al Sr. Terán.

Me voy a convertir en la defensora de los derechos laborales del Sr. Terán, le vamos a tener que pagar, porque según la Ley, así toca. Qué dice: el Art. 228 de la Constitución.- “El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concursos de méritos y oposición, en la forma que determine la ley con excepción de servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción, su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora”.

¡Dios santo!, Sr. Alcalde, usted tiene que responder por esto, ¿por qué no le contrató?. Usted reconoce que ha tenido delegación suya, usted reconoce que es su asesor político y efectivamente, claro es su palabra contra la nuestra, pero por supuesto, mi palabra es absolutamente respetable.

El tremendo carro del Sr. Terán en el parqueadero número dos del Sr. Alcalde. Nosotros lo hemos visto, cómo se puede negar eso, es una locura, entonces usted, es quien tenía que contratarle y dice: "...su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora", grave.

El Art. 229.- "Serán servidores o servidoras públicas todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público, los derechos de las servidoras servidores públicos son irrenunciables". ¿Que hacía éste señor aquí?, yo le decía a Marco Ponce, en la sesión anterior, aquí no es sucursal de ningún partido, que por cierto, no me voy a sacar nunca la "camiseta" y así voy a servirle a la gente.

Otras personas, sí se sacan la "camiseta", qué grave, uno tiene que hacer honor y sentirse orgulloso de donde es y así servir a la ciudad, pero no estamos nosotros aquí para hacer sede de algún partido, asesor político ¿de qué?, de temas municipales, señores concejales.

Art. 231, de la Constitución.- "Las servidoras y servidores públicos sin excepción, presentarán al iniciar y al finalizar su gestión, lo que determine la Ley, la declaración patrimonial". etc. Que ya lo leí, ¿qué es lo que se pretendía al no contratarle al Sr. Terán?, que no rinda cuentas a nadie, que no diga nada a nadie, a ninguna entidad de control, ni nada. No es funcionario, qué le podemos decir ahora, claro estamos evitando el cumplimiento de la ley.

El Art. 233.- "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones...". Nosotros sí tenemos que responder, nosotros y todos los funcionarios públicos, excepto este señor, con el cual nos hemos portado con una total delicadeza y la ciudad le tiene que agradecer, es increíble.

¿Qué es lo que nos dice el Código Integral Penal?, esto es muy tenaz. El Art.287.- Usurpación y Simulación de Funciones Públicas.- "La persona que ejerza funciones públicas sin autorización o simule cargo o función pública será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años", eso dice el Código Penal. ¿Qué hacía este señor? fungía, simulaba, decía que tiene cargo público, no tenía cargo público, como puede ser posible, que un funcionario o un trabajador, no sé cómo llamarlo, delegado del Alcalde.

Nosotros los concejales nunca supimos su estatus y actuamos con total confianza, pensando justamente que tenía un contrato, un nombramiento, a quién se le ocurre pensar lo contrario, por eso con toda la confianza nos sentábamos a conversar, chateábamos con este señor, hasta sé que se sentó y organizó la sesión solemne, para ponerse de acuerdo en la agenda presidencial, aquí estuvo con el Secretario actual de la Administración Pública, Cristian Castillo y la Secretaria de la Política, Paola Pavón. Hasta el 6 de diciembre se puso de acuerdo en la agenda de la sesión solemne y se dice que no ha tratado temas importantes de la ciudad. Yo vuelvo a insistir lo del COIP es bien grave, usurpación y simulación de funciones públicas.

El COOTAD en el Art. 359, dice: “Los servidores de libre nombramiento y remoción, el procurador síndico, el tesorero, los asesores y los directores de los gobiernos regional, provincial, metropolitano y municipal son funcionarios de libre nombramiento y remoción, designados por la máxima autoridad ejecutiva del respectivo nivel de gobierno”. Usted es la máxima autoridad Alcalde, ¿por qué no le contrató?, a mí me deja una duda enorme, ¿por qué no le contrató?, siendo tan estratégico y tan brillante a pesar de no tener ninguna formación, ¿por qué no le contrato?. Usted, tiene que responder un montón de cosas a la ciudad.

Finalmente, leo el Art. 60 del COOTAD, “Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- Nombrar y remover a los funcionarios de dirección, Procurador Síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción”.

Entonces, claro que nos queda una enorme duda, sí nos hace pensar mal, ¿qué había?, ¿por qué no fue contratado este señor?. Tenemos todo el tiempo para investigar señores concejales, por más que digamos, lo que digamos, yo les leo a estos señores “cuatro pelagatos”, que nos dicen de todo y a todos, pero se dicen unas verdades increíbles y por más que aquí pongamos énfasis, repitamos frases repetidas que le azoran, la ciudad ya sabe lo que está sucediendo.

Nosotros como concejales somos responsables de lo que permitamos que pase o no aquí, y usted Alcalde tiene que responder por lo que hizo y por lo que no hizo respecto del Sr Terán, respecto del Metro, de todos los contratos. Tenemos todo el tiempo para investigar. Yo voy a solicitar respecto de la relación laboral de este Sr. Terán, a todas las instancias de control, a todas las instancias que tengan que ver, para que efectivamente nos digan, si no se está incumpliendo la ley, si el Municipio, si su Alcalde no ha incumplido la Ley, en la relación laboral con este señor.

La Corte Constitucional, tendrá algo que decir, la Procuraduría General del Estado, tendrá algo que decir, la Fiscalía tendrá que decir, ojalá no nos pasen una tremenda cuenta por todo el trabajo que este señor ha hecho.

Solicito que todas las cartas que se leyeron, por más de hora y media, cartas repetitivas, se me haga llegar al despacho, porque voy adjuntar eso como prueba del caos institucional que generó este Sr. Terán. Toditos ahora en alerta, “Mauro T” ¡cuidado!, no es funcionario público, así me llegan esas cartas, ¡qué bueno! que ahora administradores, gerentes, secretarios ya sepan que no hay que hablar con el señor, ya era hora, eso tenía que haber hecho desde el primer día que vino. Su responsabilidad era decirnos a los concejales, con este señor, de aquí, acá no más, el resto nada, eso es lo que va hacer porque es mi asesor político, nunca se nos dijo. Yo me siento engañada, me siento burlada, cuando me tuve que sentar con ese señor que no era nadie aquí, hacerme perder el tiempo, a tener que rogarle que ponga la ordenanza que hemos trabajado con la gente, en el orden del día, un individuo que no pertenecía a este Municipio.

Me he sentado a discutir con gente preparada como Jacobo Herdoíza, como la misma gente de “Regula tu Barrio” y hemos debatido sin tener que recurrir a este señor, a rogarle que ponga en el orden del día, una ordenanza necesaria para la gente, ¡qué horror!. Me siento engañada, me siento vulnerada en mis derechos, me siento burlada, yo soy concejala de Quito, represento a la gente.

Cuando me siento con la Sra. Camila Lanus le digo, todas estas preocupaciones que existen y me dice, yo soy asesora del Alcalde, permítame, yo voy hablar con el Alcalde y le creo; le creo y le escribo, que fue Camila, qué dijo el Alcalde, y así es la relación, porque no hemos querido hacerle la vida imposible a usted, sino a ayudarle a resolver los problemas.

Usted es abogado, Alcalde; usted es doctor en Jurisprudencia, por favor respete la Ley, usted conoce la Ley, si yo estoy equivocada, de acuerdo, pero a mí me parece esto grave, es doloroso.

Usted decía, Pedrito, se termina estos dos años y salgo corriendo, triste, cuando el tema político es un servicio para la gente, esta sesión no se acaba aquí, esta fiscalización que no es ninguna “telenovela”, porque está dentro del ámbito de nuestras competencias, como concejala, legislo y fiscalizo, no es “telenovela”, Sr.

Alcalde, de ninguna manera, no son “culebrones”, usted tiene que responderle a la ciudad, tiene mucho que decir todavía, tiene que responder de su famoso viaje, el último que hizo, tiene que responder de la asignación a las administraciones zonales, tiene que responderle a la concejala Karen Sánchez, que aquí denunció, como se entregan las administraciones zonales a los concejales.

A mi sí me quedan dudas, por qué algunos de los concejales defienden tanto al Alcalde, todo eso tiene que demostrar, todo eso tiene que decirle a la ciudad, nosotros estamos prohibidos por Ley, como concejales, legislar, fiscalizar, promover la participación ciudadana y el control social, pero no tenemos por qué meternos en el tema administrativo, qué pena por la ciudad, teniendo tanto que trabajar, cuántas horas que perdemos en esto, en estas condiciones que usted nos pone Alcalde, por sus asesores “fantasmas”, por esos asesores que no han existido.

Finalmente, decir a los medios de comunicación, yo no conozco la sede del “Canal 4”, la del “8”, estuve una vez dos minutos con Félix Narváez, no tengo la suerte que usted tiene Alcalde, tribuna abierta, pero tenemos la suerte de la tribuna de los barrios, la gente de Quito es gente maravillosa, ya sabe que está sucediendo, y la mayoría de la ciudad, así usted mueva a la gente obligada, ya no le cree, como yo no le creo Alcalde, gracias.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 15h08 (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Mas allá de que se ha señalado una serie de cosas que por supuesto no se apegan a la verdad, pero quiero empezar aclarando, una que sí me parece muy importante, porque tergiversa totalmente lo que yo dije hace pocos minutos atrás. Yo señalé, señora concejala, con toda claridad, que soy el primer interesado en que, por ejemplo, se realice como se está realizando un examen especial a mi declaración patrimonial juramentada, lo señalé, cuando supe de aquello, envié una comunicación al Contralor General del Estado, poniéndome a sus órdenes, para colaborar en todo lo que sea necesario para el desarrollo de ese examen y como le dije, estoy colaborando activamente en aquello.

Señalé también, que siempre estaré a favor de cualquier ejercicio de transparencia y como usted bien sabe, el presentar las declaraciones patrimoniales es una obligación legal, no es que se tiene que incluir aquello en una resolución, para que se lo haga,

de todas formas se lo tiene que hacer, de hecho, si así ha ocurrido, todos ustedes y yo hemos presentado declaraciones patrimoniales y yo como digo he acogido con mucha satisfacción que se haga un examen especial respecto a mi declaración. Lo que señalaba es que me llamaba la atención que, a pesar de que aquello es un requisito, que de todas maneras estamos cumpliendo, el hecho de que existe esa duda entre nosotros mismos, a eso me refería concejala, que estemos perdiendo la cordura en ese sentido, que estemos perdiendo las proporciones, que partamos de pensar mal en lugar de pensar bien, aquí hay cosas que se han respondido.

Yo he dado un informe en el que he señalado con claridad cuál era el rol del Sr. Mauro Terán y he señalado con toda claridad, que jamás lo he delegado a nada, porque todas mis delegaciones son por escrito y he explicado con claridad, cuál ha sido su rol, por lo tanto me sorprende que se diga que yo no he señalado aquello.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 15h11 (18 concejales).

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias Alcalde, veo en esto que ya no hay “culebrón”, ni “telenovela”, esto se ha convertido de alguna manera en un “show”. Voy a intervenir muy rápidamente, se habla de que vamos a hacer una resolución para que se nos pida la declaración juramentada de bienes, la declaración juramentada de bienes la tenemos que preparar cada dos años, queramos o no, así que esto es parte del “show”.

Hay concejales que se dan “golpes de pecho” diciendo, yo pido que a mí me abran mis cuentas bancarias, la mayoría de los concejales no están para saberlo, pero la Sra. concejala Maldonado, el Sr. concejal Eddy Sánchez, el Sr. concejal Jorge Albán y yo, sabemos perfectamente que hace cuatro años firmamos un documento, renunciando al sigilo bancario, así que no nos demos golpes de pecho, ya renunciamos al sigilo bancario, nos van a chequear las cuentas, cuando se les ocurra. De paso, el examen especial de la Contraloría, el Sr. Contralor General del Estado, lo va a hacer cuando a bien tenga, cuando se le ocurra, básicamente pedí la palabra por haber sido aludido, pero quiero empezar aplaudiendo la hidalguía de la concejala Anabel Hermosa, cuando dice que todo esto empieza por una persecución política, no sé si se le “chispotió” o lo dijo mal, pero eso fue lo que dijo y sí empezó por una persecución política, en eso estamos todos claros, a pesar de que luego tal cosa cambió. Aquí hay

dos concejales que dicen, aquí no hay persecución política, pero aplaudo su hidalguía. El Sr. concejal Páez, me dice no, es inexacto lo que dice el concejal Ponce, porque acabo de hablar con el Sr. ex Alcalde Barrera y él me acaba de decir, que no es así, yo me baso en una entrevista que le hicieron al Sr. concejal Barrera o al Sr. Alcalde, bueno en ese tiempo Sr. concejal Barrera y solicito la anuencia del Sr. Alcalde, para que esto sea leído por Secretaría, pero hablando de hidalguía, el Sr. concejal Albán me dice eso es ignorancia y falsedad. Señor concejal Albán, ya que hablamos de hidalguía, los quiteños de antes, los de ahora, no sé cómo lo hagan, pero los de antes, como usted y como yo, buscábamos escenarios más adecuados, cuando decíamos a otro quiteño que es ignorante y falso, en todo caso, tranquilo, no se apure, mejórese usted de su gripe, que yo permanezco a su entera disposición dos años y medio más, espero, porque dada la edad suya y la edad mía a lo mejor nos vamos sin despedirnos en un momento determinado.

SEÑOR ALCALDE: Punto de orden.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Retarme a trompones, ¡qué vergüenza!

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Perdón, me aclara, me pasan el magnético para ver cuando lo reté a usted a trompones señor concejal.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Aquí en el portal de la Plaza Grande hay un montón de gente.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, continúe concejal.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: “Ignorancia”, es no conocer algo y eso es lo que demostró cuando afirmó y decir una cosa que es falsa, que no es cierta, eso es falsedad, eso no es ni calumnia, ni insulto, es no conocer algo y decir una cosa que no es verdad y en las afirmaciones que hizo sobre el ex Alcalde Barrera, que además, no está en el punto del orden del día y debería ser drástico en cortar y no seguir alimentando al concejal Ponce, con ese tipo de cosas, lo que reflejó es desconocimiento, ignorancia y decir una cosa que no es verdad, decir una falsedad.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Sigo solicitando Alcalde, su anuencia.

SEÑOR ALCALDE: Punto de aclaración.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 15h14 (19 concejales).

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Concejal Marco Ponce, no se necesita tener hidalgúa para decir la verdad, yo comencé indicando que esto inicia porque el Alcalde se siente que es un perseguido político.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, ese no es un punto de aclaración, por favor.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Es un punto de aclaración a lo que menciona el concejal, gracias.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Perdón, probablemente no la oí bien, pero usted expresó, esto empieza en una persecución política.

SEÑOR ALCALDE: Continúe concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Solicito su anuencia Sr. Alcalde, para que se lea una nota de prensa de "Ecuador Inmediato", que se desprende de una entrevista al Sr. ex Alcalde Augusto Barrera, en la que se manifiesta exactamente lo que yo acabo de decir, de ahí para adelante, si soy ignorante y falso, pues probablemente sea ignorante y falso, pero que quede claro, en ningún momento le dije, oiga Sr. concejal lo reto a trompones.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, siendo que ese tema en particular no es el orden del día, puede hacer una breve referencia de aquello para que no se lea.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Entonces, lo voy a hacer en lo personal, pero lo voy a dejar en la Secretaría del Concejo, porque mucho de lo que dijo la Sra. concejala Maldonado, se ajusta también a lo que tiene que ver con la Sra. concejala Castañeda, con el Sr. concejal Reina y con el Sr. ex Alcalde Barrera, como representante del Gobierno Nacional, en la parte pertinente dice: Título: "La mediación es el oficio de Augusto Barrera", "Ecuador Inmediato".

SEÑOR ALCALDE: Perdón, el señor concejal está hablando de funcionarios ad honorem, tanto en la actualidad y ha hecho referencias específicas, como en el pasado. Eso sí tiene que ver con el punto del orden del día, continúe concejal.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: En la parte pertinente dice: “que eso además explica las razones por las que el actual Concejo del Distrito Metropolitano de Quito tiene bajo sus hombros, quizás la mención más sensible del proyecto político del Gobierno de Rafael Correa, esto es engranar con precisión el reloj suizo, los objetivos estratégicos del régimen y las expectativas diversas que hay en el bloque de Alianza País dentro de la Asamblea, de esta manera dependería el futuro del referéndum aprobatorio de la Nueva Constitución, que se escribirá en la ciudad de Alfaro”. Voy a dejar el documento en manos de la Secretaría, para que, por favor, se saque copias de ello y poder entregar a los señores concejales, para que vean que probablemente es una mala entrevista, o no se entendió bien lo que dijo el señor ex Alcalde cuando era concejal, pero ahí está, no es que se me ocurrió a mí, no es que llamé por teléfono y alguien me dijo sí o no. Está en una nota de prensa, gracias Alcalde por la oportunidad.

SEÑOR ALCALDE: Bien, algunos concejales me lo han solicitado y creo que es justo, vamos a declarar un receso de 30 minutos, de tal manera de poder comer algo y continuar con la sesión. Tengo muchísimos pedidos de palabra, esto se va de largo, por lo tanto, considero adecuado 30 minutos de receso, comer algo y regresar.

SIENDO LAS 15H17, EL DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO, DECLARA 30 MINUTOS DE RECESO.

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL JUEVES DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REINSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 3. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 4. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 5. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 6. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 7. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 8. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 9. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 10. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 11. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 12. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 13. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 14. MSc. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 15. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Buenas tardes a todas y a todos, una vez que se ha reinstalado esta sesión bastante extensa y en la cual se ha dicho de todo, yo asumo que también seré sujeto de cualquier interrupción, si no me ciño al orden del día, porque se ha podido decir aquí cualquier cosa, pese que el Alcalde ha dicho que aquí no se va a hablar de cualquier cosa, se habló hasta del Alcalde Augusto Barrera, se dijo cualquier cosa, incluso para hablar ya veo que por ahí regresó también el compañero, él que agacha la cabeza y a todos y les grita, no se le ve para nada por ahí está, segunda fila desde la derecha, también, aunque se puso chompa se le identifica, y se le veía clarito lo que bajaba la cabeza y ahí sí no se dijo nada. Aquí se ha hablado de todo, pero ahí sí estaba dentro del orden del día, pero cuando nosotros topamos otro punto del orden del día, por ejemplo, en este momento voy a hacer interrumpido, mire aquí tengo un documento del SERCOP, la Fiscalía investigando a la Administradora de la Zona Centro por falsificación de documentos, falsificó un documento del SERCOP y me van a decir ahora que esto no es parte.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, a las 16h18 (16 concejales).

Así pasan las cosas y luego vamos hacer otra sesión extraordinaria para constatar esto que ya es un delito, que lo está investigando la Fiscalía, así no más son las cosas y luego se habla de respeto, ahora estoy señalando las contradicciones de esta sesión. Ahora estoy hablando de esas contradicciones y se habla de respeto y luego se utiliza sarcasmos e ironías, es decir tenemos la persona para un poco entender el escenario, tenemos la persona que pone el orden que subjetivamente sabe decir o sabe analizar qué es insulto, y hay la otra persona que se burla de todos, eso en el teatro antiguo tenía un nombre específico, y esta sesión se puede acabar en cualquier momento porque no estoy dentro del orden del día.

Sobre el tema de la explicación del Metro, yo estoy absolutamente insatisfecho y me sumo a esta parte de la declaración de Luisa Maldonado, cuando dijo no le creo, yo tampoco le creo y saben ¿por qué?, porque hasta este momento, y le pido a usted Alcalde por tercera ocasión, ante el Concejo Metropolitano, explíquenos cuál es la razón que Odebrecht le dijo a usted mediante carta en el mes de septiembre, ¿por qué se va del Consorcio con Acciona?, hasta el momento no se ha explicado, por favor explíquenos.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 16h20 (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto concejal, de hecho, sí lo dije la vez anterior y lo he mencionado en varios medios de comunicación. El Consorcio no tiene la obligación de mencionar razones y no mencionaron la razón, quién planteó la salida de Odebrecht, es el Consorcio. Como comenté la ocasión anterior, recibimos una comunicación el pasado mes de septiembre, en donde el Consorcio, amparándose en las normas contractuales solicita autorización para que uno de sus miembros salga y el otro a través de sus filiales, adquiera la totalidad de las acciones, como lo menciono en esa comunicación no se establece ninguna razón. Yo no me puedo inventar, ni adivinar, cuál será la razón, más allá de que creo que todos podemos asumirla, pero el Consorcio oficialmente a mí no me estableció una razón y tampoco tiene la obligación de hacerlo, simplemente está amparándose en un derecho contractual para plantear esta salida, esta restructuración del Consorcio y ella por supuesto requiere la autorización de la Alcaldía, pero previo a aquello, más bien dicho, la autorización del Municipio de Quito, que es el contratante, pero previo a aquello, se requiere la “no objeción” de los multilaterales, que es un trámite que actualmente se encuentra en curso.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Esa es la respuesta que usted nos dio, esa es la explicación que usted ha dado a los medios, pero hasta ahora no se sabe bajo qué términos o bajo qué razones, o qué es lo que explica Odebrecht para salir.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto señor Concejal, le haré llegar a usted la comunicación que recibí, que es todo el conocimiento que tengo, no puedo saber más que lo que a mí me envían.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Cuatro meses después de que eso fue anunciado.

Ahora, sobre el caso Mauro Terán, yo quiero conminar a que usted les diga a los vecinos del barrio Bolaños, que ellos son mentirosos, ellos lo han dicho que están dispuestos a certificar, bajo qué términos y existe una comunicación del barrio Bolaños, en donde ellos establecen bajo qué términos participó el Sr. Mauro Terán y ellos están dispuestos a certificar y he conversado con ellos, incluso ellos están dispuestos a rendir su testimonio, cuando así lo desee la Fiscalía, entonces hay que decirles a ellos y también dígame a San José del Condado, que ellos también certifican la participación del Sr. Mauro Terán, cuando iban a las socializaciones y ellos no tienen nada que ver con el partido, como se trato de decir, y además, aquí se tiene que explicar, por qué si se dice que el Sr. Mauro Terán emitía criterios estratégicos o políticos estratégicos, se le asigna la coordinación y de esto también tiene que entonces comentarlo ante la Presidencia de la República, se le asigna la coordinación con la Presidencia de la República en el tema del Metro, ahí usted también tiene que explicarse, usted alude a la transparencia y esto tiene que aclararse ahora, trece días después de que se determina el tema de la participación del Sr. Mauro Terán, porque al día siguiente o al fin de semana siguiente cuando se habló del tema, sólo hubo un comunicado de parte de Secretaría General, eso no es transparencia, eso no es transparencia por ningún lado, una vez que se dio este tema, se alude, mientras tanto ya hubo reuniones con Presidencia, asistencia del señor a varios procesos de socialización.

¿Por qué no se dijo esto al inicio?, ¿por qué esto no se dijo cuando empezó la Administración?, qué pasa con este tipo de información que no fue entregada. Lo mío es bastante corto porque básicamente nos han cansado y a mí se me dijo que falté el respeto al Alcalde, cuando aludí que en la sesión solemne se tardaron dos horas y media para hablar, y ahora ya estamos cerca de las cuatro de la tarde y están cansados, hasta la gente de afuera se fue, y está todo diluido. Ahora, ya no hay ánimo y pasó, tal cual pasó la última sesión, cuando se dio la explicación del Metro, que por ahí se coló el término, “conversaciones informales”, que ahora ya no son conversaciones informales, y ¿qué pasó con las explicaciones de las conversaciones informales?.

Ahora ya se cambió al tema de mesas de trabajo y seguimos dándole las vueltas, qué pasa, cómo se va a certificar esta actuación, se nos ha dicho que es honesto, se ha dado criterios políticos-estratégicos y de ahí nada más, ahí se quedó y ahora mente cansada ya no puede decir nada.

Entonces, este tema ya fue resuelto, tuvimos de mañana el “teatro”, el “show”, se abrió, se trajo a mucha gente, ahora ya todos callados y todos contentos y con eso ya tenemos que irnos tranquilos, todo ha estado bien, pero yo sí quiero decir una cosa, hay familias afectadas que estuvieron la semana anterior aquí, reclamando su presencia y que frente a ellos no vamos a decir que no los hemos abandonado y que ahora no están aquí precisamente, por todo este armaje que se realizó desde la mañana, pero ellos saben perfectamente bajo qué términos actuó el Sr. Mauro Terán, el barrio Bolaños también puede certificarlo.

Yo quisiera que usted tenga también la posibilidad de decirles, ustedes son los mentirosos. Espero que en algún momento usted vaya allá y se los diga mirándolos a los ojos, porque jugamos con el tiempo, jugamos con la posibilidad de cansarnos mentalmente, pero cuando tenemos que dar la cara, como pusieron en un artículo, “pone pies en polvoroso”, eso no más yo tenía por decir, muchas gracias.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales Dra. Renata Moreno y Prof. Luisa Maldonado, a las 16h32 (19 concejales).

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Creo que es importante entender de que el seguimiento que tiene que dar el Concejo a los diferentes proyectos se lo ha recogido como una inquietud ya; la una, periódicamente someter a un análisis, a una valoración, abordar las complejidades de cada uno de ellos para que exista la tranquilidad, la transparencia y poder realmente dar luces a la ciudadanía del rol que está cumpliendo el Concejo en su papel de fiscalizador y legislador fundamental.

Yo, insisto, y de pronto se malinterpretó mi intervención anterior, yo no veré mal el hecho de que existan actores en las comisiones o en el ejercicio de las funciones de los concejales, que de pronto no tienen la vinculación formal, pero que dan un soporte adecuado al desempeño de las funciones de los miembros del Concejo. He citado un ejemplo y con todo respeto es válido, porque en mi Comisión así ha sucedido y veo que también en el caso de la concejala Susana Castañeda y además

no es ese el problema, nosotros somos los que debemos asumir la responsabilidad de la toma de decisiones, de los dictámenes, resoluciones que ejerzamos.

En ese sentido, tenemos que avanzar, se está satanizando el hecho de que para poder conversar con alguien, necesitamos una vinculación formal, imagínense tener que llegar a un procedimiento, de que para conversar con alguien que viene a coordinar tal o cual actividad del manejo del Concejo, tengamos que pedir la acción de personal entiendo yo, el contrato de servicios profesionales o algún memorando de entendimiento, no creo que sea el caso ese.

Yo, insisto Sr. Alcalde y miembros del Concejo, creo que esto ha sido abordado en debida forma, dejemos que las instancias de Control Institucional, Control Constitucional, instancias de Justicia procedan con su trabajo, sí tenemos información que puede alimentar ese trabajo pues, esas son las instancias, lo demás creo que ya lo hemos abordado adecuadamente y creo que es bueno para la ciudadanía.

Cuando yo manifesté que nos despojemos de la “camiseta partidista”, no estoy diciendo que renunciemos a nuestra ideología, estamos diciendo que coloquemos los intereses de la ciudadanía por sobre nuestras divisiones que son diversas en este Concejo, a eso íbamos. Yo también quiero decir algo fundamental, hay mucha gente que no tiene título y es muy brillante en su desempeño.

Creo que el título es un habilitante, el título es una acreditación pero no significa que quien ejerce o tiene un título, es el único que puede tener niveles de desempeño óptimos, hay mucha gente que no ha concluido una carrera o no tiene una carrera, pero tiene la sabiduría, tiene la valentía y la capacidad para abonar en soluciones a diferentes problemas de coyuntura.

La ciudadanía sabrá en las urnas reconocer el trabajo de cada uno, no viene al caso aquí condenar o satanizar tal o cual desempeño, eso es fundamental, creo que debemos ir cerrando ese tema, pienso yo con intervenciones mucho más en otra dirección de las que ya se han abordado y creo que, insisto, hemos hecho un buen ejercicio de transparencia, de conocimiento y sobre todo esto, que la ciudadanía conozca que el Concejo está pendiente y preocupado de estos temas, cuidándonos como siempre he dicho, de no equivocar el rol que tiene este Concejo, nada más señor Alcalde.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Señor Alcalde, compañeros concejales, público que nos acompaña, en realidad ya estamos cansados, a mí me da mucha pena en realidad que en el Concejo se dedique al mismo tema repetidamente, hablamos de lo mismo y de lo mismo, habiendo temas tan urgentes para la ciudad; el jueves anterior en sesión ordinaria se trató el mismo tema y hoy estamos en lo mismo, que si fueron reuniones formales, que si fueron reuniones informales, que quiénes se reunieron, qué donde se reunieron, entonces yo creo que el Concejo está para otra cosa.

Toda una ciudad en vilo por el tema del Sr. Mauro Terán, aunque la lectura de los oficios, que dio el Secretario, nos cansó a todos, me imagino que le cansó a él principalmente, leer tantas cosas, fue muy importante porque nos quedó muy en claro que el Sr. Mauro Terán, era un estratega político, que le aconseja al Sr. Alcalde en temas políticos, que según se ha dicho también fue el estratega que le acompañó en toda su campaña, de los resultados que se obtuvieron se ve que es un estratega político magnífico, porque ganó las elecciones, a pesar de que el rival tenía a su favor toda la maquinaria del Gobierno.

En resumen, todo este tema del Sr. Mauro Terán, personalmente ya me tiene cansada. Ya estamos mal porque estamos hablando de lo mismo, cuando hay entes fiscalizadores, es la Contraloría que tendrá que analizar el tema y además como se ha dicho, existen otros casos en el Concejo, idénticos, el compañero Ponce dio hasta con nombres, la compañera Castañeda, mi compañero Luis Reina, a quien aprecio mucho y eso no significa que sea un pecado que estén cometiendo un delito, teniendo asesores políticos que les dan consejos, que tengan más conocimiento que ellos, en quienes se puede confiar, un asesor, un estratega, es una persona en la que se puede confiar. Entonces me imagino que la compañera Susana y el compañero Luis Reina tendrán estos estrategias a su lado, personas de su confianza que les acompañan en ciertas sesiones que les dan consejos y que ellos, seguramente ese consejo, como viene de una persona de confianza lo tomarán en cuenta, le harán caso.

Muchos dicen que yo no soy política y es cierto y qué bueno que no sea política, yo soy una mujer trabajadora que llegó hasta concejalía por razones que ya se conocen y que veo la visión de esta ciudad con otros ojos. Yo he tratado de cumplir mis funciones de concejala y como Presidenta de la Comisión de Deportes, de la mejor

manera, me he inmiscuido en los barrios, he ido a las Ligas Barriales, he hecho el trabajo para el cual no se me ha elegido si no que fui elegida como alterna del Dr. Ricaurte.

Me siento agobiada de seguir escuchando todo el tiempo, dos días seguidos, lo mismo y lo mismo, pudiendo estar en otras actividades más fructíferas, atendiendo los problemas de los barrios, de los ciudadanos, es decir haciendo el trabajo para el que estoy aquí sentada y no oyendo el caso del Sr. Mauro Terán.

Señor Alcalde, propongo dejar de lado los enfrentamientos innecesarios que estamos teniendo, también decirle que la información debe ser fluida, a pesar de que usted Sr. Alcalde, tiene todas las funciones administrativas, veo yo que si es conveniente hacer partícipe a los concejales de los proyectos sin que esto sea obligatorio, porque usted es el que tiene esas funciones y poder trabajar en el Concejo en bien de la ciudad.

Yo espero, ojalá, que esta sea la última sesión en la que el Sr. "Mauro T" sea el punto central, porque eso personalmente me agobia y que pasemos a discutir los temas centrales. El Sr. Mauro Terán, ahora, tiene entes que le están juzgando, la Fiscalía, la Contraloría, los Jueces, el SRI, nosotros no estamos para eso, nosotros estamos para discutir los temas de la ciudad.

Yo les pido compañeros concejales con todo respeto, superemos la etapa del Sr. Mauro Terán, y dedicarnos a lo nuestro, gracias compañeros.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Daniela Chacón, a las 16h50 (18 concejales).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, buenas tardes con todas, con todos, gracias por contestarme concejala.

En un boletín de prensa, yo manifesté llamar a la sensatez porque no es el momento del escándalo sino de una actitud responsable y comprometida con la ciudad, como siempre ha sido la actuación en el Concejo Metropolitano, es el momento de actuar al margen de la pasión en el marco de una campaña política, si no actitudes maduras y profesionales. Cuando existe falta de argumentos para debatir es cuando se acude a la violencia, a las acusaciones y se arremeten temas que están fuera de lo que es importante.

Sobre el tema del Sr. Mauro Terán, voy a referirme muy cortamente, hay insatisfacción por parte de muchos concejales sobre el informe que se ha pedido de su cargo administrativo. Sabemos que está en la Ley ya determinándose su tema fiscal, entonces yo creo que ahí debemos siempre diferenciar, pero sí nos queda la duda que se nos aclare exactamente cómo son las cosas, no únicamente de palabra, sino con firma de responsabilidad, para que esto ya no vaya a mayores. Yo creo que sería la mejor manera de superar el tema de Mauro Terán para que no siga aquí en el Concejo.

Me voy a enfocar en el informe que hace el Sr. Mauricio Anderson sobre el tema del Metro. Hace dos años y más, yo empecé con el tema de la fiscalización del Metro, tuve muchos cuestionamientos, yo le hice a usted señor Alcalde muchas cartas, formé parte de la fiscalización que hacíamos los de la Alianza Suma Vive, en donde sólo participamos, a la final, el Concejal Garnica y yo con los colegios profesionales, nunca obtuvimos la información precisa, debo decirlo así, porque se negaba y se entregaba como lo hicieron en la vez anterior también lo que a ellos les conviene o lo que ellos piensan.

Yo sí tengo muchas preguntas para el Sr. Anderson, lo he hecho oficialmente y una vez más lo hago aquí en el Concejo, lo he hecho en los medios de comunicación. Yo no estoy por ejemplo de acuerdo en que existan dos gerencias GMQ y METRO QUITO; GMQ fue firmado un contrato por 15 millones, quien diseñó la ruta del Metro fue el señor Juan Pablo Alonso y después con bombos y platillos esta Administración, en San Francisco, él dijo que era el mejor diseño, que él había hecho, pero se hizo un contrato adicional para reformar la ruta por 4 millones y eso no sabe la ciudad. Además, GMQ tiene este gerente, según sus declaraciones dice que tenía veinte asesores, con salarios de 20 mil dólares y él facturaba 30 mil dólares mensuales. Yo reclamé, por qué se hace este pago si todavía no empieza la construcción del Metro, pero ya se había entregado un anticipo de 7 millones de dólares y algo más, se facturaba 280 mil mensuales y se sigue facturando de la construcción del Metro y todavía ni se había iniciado. También cuestioné el tema de los estudios en su validez técnica por el artículo 100, de la Ley de Contratación Pública, en donde los estudios hidro geológicos, los precios referenciales, los estudios de oferta y demanda, entre otros, no respondían a una realidad, esto se le informó Sr. Alcalde y sin embargo no hemos hecho caso.

Qué dice el artículo 11, “que asuman la responsabilidad a su coste y rehagan sus estudios”, estos estudios. Yo creo que si existían dudas en estos estudios que no soportaban adecuadamente el proyecto, debió haberse postergado, suspendido hasta su correcta verificación, pero por el contrario, se firmó el convenio cuyas consecuencias estamos viendo hoy.

Propuse la optimización del Metro, cerca de 500 millones, haciendo el cambio de la parada de San Francisco al Playón de la Marín y de la Universidad Central al parque “Julio Andrade”, ahí teníamos un ahorro de 28 millones, tomando en cuenta el flujo de personas que van a la Marín, que son 60 mil, a diferencia de las que van a San Francisco y lo mismo en el parque Julio Andrade que están cerca más universidades. También propuse que el tramo de Quitumbe, El Recreo, se construya en forma mixta, que sea aéreo por superficie y subterráneo, por los niveles freáticos que existen en el sur de Quito, especialmente en Quitumbe, las quebradas y los problemas geográficos determinaban que se construya por superficie, había los estudios; sin embargo, no se tomó en cuenta y se endeudó a la ciudad con cerca de 500 millones más.

Nos presentaron una oferta del Metro desde que nosotros asumimos, de 1.097 millones, pero se encienden las alarmas cuando faltan 489 millones, porque la oferta más barata es de 1.586. El examen especial del proceso contractual del Metro de Quito, practicado por la Contraloría General del Estado, el mismo que se hizo al proceso contractual del Metro, lo cual nunca fue pedido por la Comisión de Fiscalización y los Colegios Profesionales del que yo fui parte, se encontraron dos observaciones fundamentales: la primera, que el Gerente del Metro de Quito incumplía el artículo 401 C de la Ley de Contratación Pública, lo cual debía ser modificado; y la segunda, que no se había determinado el valor final de la construcción del Metro de Quito, sin embargo, erróneamente, insistentemente se ha venido pregonando que en base de este examen especial, se firmó el contrato.

La Comisión de Fiscalización sugería que, previo a la firma del contrato, se resuelvan todos los inconvenientes que hasta el momento se habían venido presentando. Sobre el tema Odebrecht, el escándalo mundial, yo manifesté aquí en el Concejo que se debía declarar desierto el concurso, no tuve el apoyo, pero ahora dicen que no se podía porque según los multilaterales no había opción, sólo con el objeto, únicamente, de reducción del costo.

Yo creo que, por qué tenemos que someternos y bajar la cabeza ante los multilaterales, dónde está nuestra soberanía, por qué no hacemos valer nuestra Constitución, nuestros valores, es nuestro dinero, si ellos nos prestan, claro, pero a qué interés, ¿quiénes terminamos pagando?, todos, no sólo los ciudadanos quiteños, los ecuatorianos, recuerden que tiene el aval soberano, cuándo nos vamos nosotros a revelar contra todos estos imperios financieros, para los países que necesitamos seguir adelante. Yo creo que si hubiéramos tomado a tiempo esto, hubiéramos tomado soluciones a tiempo, no estaríamos en este problema, pero, bueno, lo estamos enfrentando. Yo creo que es el momento de tomar al toro por los cuernos y buscar soluciones, como lo dije en un momento, no es cuestión sólo de atacar, yo creo que es el momento de plantear soluciones.

En el tema también de la “no objeción” de los multilaterales, se menciona reiteradamente que es el contrato más vigilado de la historia y su argumento se basa en la “no objeción” de los multilaterales. Quisiera aclarar a la ciudadanía, que los multilaterales nunca han revisado los procesos técnicos, la valoración de la obra como tal, si no que se cumplan los requisitos y las políticas de sus organizaciones financieras y obviamente ahí no está el problema. Otro engaño por parte del Sr. Anderson que hubo negociaciones con Odebrecht y luego sale que eran negociaciones informales. Aquí en Concejo se pidió un mes más, para seguir las negociaciones, eso consta en actas y nosotros concedimos un mes más a la Administración para que haga las negociaciones, que nunca fueron ciertas.

Ahora viene y nos presenta, supuestamente, unas mesas de trabajo, pero nunca menciona a las negociaciones de Odebrecht para optimizar el costo del Metro, nos habla de mesas de trabajo del Metro Quito. Yo quiero pedir formalmente a la Secretaría, al Sr. Alcalde, que a través de la Secretaría se me hagan llegar, por favor, las actas con los registros de las personas que estuvieron en estas supuestas mesas de trabajo, pero certificadas, con firmas de responsabilidad, porque no podemos venimos a burlar de la ciudad, son millones de dólares que el Sr. Anderson los está negociando, supuestamente, para una optimización, cuando han dicho que hay una rebaja y nos vienen con la gran noticia, que han rebajado 48, 50 millones, eso es mentira, quitaron dos rubros de las bases del contrato, quitaron el sistema de recaudo, que iba por 15 millones según Odebrecht y las plantas eléctricas no me acuerdo exactamente, pero tampoco es el valor que presenta ahora, pero viene después el señor Darío Tapia, Secretario de Movilidad, como gran cosa, a

presentarnos un proyecto de ordenanza para el sistema de recaudo por 75 millones, esto no se habla, esto no se dice, nunca hubo negociaciones, nos engañaron y no sólo aquí al Concejo en pleno, engañaron a la ciudad, engañaron al país y esto debe tener firma de responsabilidad, no son dineros del Sr. Anderson, no es la tienda de la esquina la que está administrando, son dineros públicos y con su famosa cláusula de confidencialidad, que no se podía saber los valores unitarios, claro no les convenía porque ahí sabíamos los costos directos y los costos indirectos, íbamos a conocer el margen de ganancia de la constructora, eso no quería que nos enteremos; sin embargo, una vez más, se burlan de nuestra Constitución, que en el artículo 424 la Constitución está sobre los Organismos Internacionales y en el artículo 18, tenemos nosotros acceso a saber la información sobre los dineros públicos como fiscalizadores, pero se argumentó que se suspendía la construcción del Metro, está suspendido siete meses por el tema de San Francisco, por los restos arqueológicos.

Va a costar mucho más la obra, va a encarecer el costo del Metro, esto tiene que saber la gente, por favor no nos dejemos llevar por las “cortinas de humo” que se están haciendo, este tema es fundamental. Como yo les decía de los rubros, es una pena, porque si vamos sumando, vamos a saber después al final, porque el sistema de recaudo lo ponen a 75 millones supuestamente, 50 millones las plantas eléctricas, 4 millones del nuevo trazado del Sr. Alonso, que el mismo hizo después de que dijo que era lo mejor, ahora lo hace y 180 mil...

SEÑOR ALCALDE: Perdón concejala, punto de aclaración, concejal Sánchez.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Yo estoy en el uso de la palabra Alcalde, y yo preferiría que lo haga después y nada más, yo no voy a permitir que me interrumpa, estoy en mi tiempo. Si quiere hablar usted, concejal, hágalo después en el punto de aclaración. Alcalde, yo quiero terminar. No le voy a dar la palabra señor Sánchez. Alcalde, yo quiero concluir con mi intervención, yo creo que es lo correcto que cuando haya un punto de aclaración se lo haga después de la intervención de cualquier concejal, nada más, como usted dice para mantener la calma. No olvidemos, también, que el material rodante tenemos que sumarlo al costo del Metro, que son 180 millones de dólares, que corresponden a los sistemas de vagones y a los sistemas de control, vamos sumando todo esto, el Metro no va a costar 2.009 millones, vayan sumando el valor real del costo del Metro, entonces yo creo que también aquí debemos tomar en cuenta que la tecnología con la que

supuestamente los famosos españoles nos vienen a decir que era lo último en el 2014, para cuando se termine la construcción del Metro, que va a ser a finales del 2019, ya no va hacer una tecnología de punta, vamos a tener que hacer actualizaciones y esto es lo que a mí me preocupa, porque no hemos tomado el tema muy en serio.

Yo quisiera que esta Administración y quisiera pedirle de favor especial Alcalde, que se permita la información, para fiscalizar nosotros los concejales. Nos evitáramos todo esto Alcalde, si usted nos hubiera dado la información o hubiera presionado a los funcionarios, a los que requerimos información y no nos entregan.

Quisiera decirle que esa es la salida, Alcalde, para demostrar que usted está diciendo la verdad, para demostrar que usted está trabajando por la ciudad, déjenos fiscalizar, entréguenos la información y ahí nosotros vamos a tener que pedir disculpas y aplaudir su gestión, pero mientras no haya los informes, todo lo que nosotros requerimos, esto nos lleva a una “tela de duda” y no sólo a nosotros, sino a toda la ciudadanía.

Yo, creo que nos podemos evitar estos malos momentos en el Concejo si lleváramos las cosas como se tienen que llevar, permítanos la fiscalización Sr. Alcalde, que los funcionarios entreguen la información a los que queremos fiscalizar, porque yo sí quiero fiscalizar, como hay otros concejales, y yo propuse en la sesión anterior y lo vuelvo a proponer que hagamos una comisión especial de fiscalización del Metro con todas las bancadas para que se vea la pluralidad que existe en el Concejo. Si no tengo el apoyo, no importa, pero quiero que conste en actas que yo pido que se haga una comisión especial de fiscalización, para que se vea que estamos abiertos todos, y lo que queremos es defender la construcción del Metro en Quito, pero no a la manera que está llevando el Sr. Anderson, porque él, sí, en algún momento va a tener que rendir cuentas y no como lo hace aquí burlándose de nosotros al darnos unos “power point”, que no es la información que nosotros queremos, yo quiero información técnica, no quiero discursos políticos Alcalde, gracias.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 16h54 (17 concejales).

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: El proyecto de ordenanza que establece una respuesta tecnológica al sistema de transporte público que ya superó el primer debate, que mereció dos mesas de trabajo, establece un modelo de gestión que inicialmente fue el de concesión, pero luego de que se dieron observaciones acogidas por los concejales, se estableció un modelo de delegación que le da más flexibilidad, no es un proyecto contra presupuesto y por eso me he permitido pedir la palabra para aclarar una vez que termine la concejala y el sistema no es solamente el sistema de recaudo, por eso se llama las siglas SIR, SAE y SIU, Sistema Integrado de Recaudo, Sistema de Apoyo a la Explotación de la Operación, y Sistema de Información al Usuario de todo el Sistema de Transporte Público, llámese esto sistema convencional, los buses, y sistema integrado con el subsistema troncalizado y el subsistema de alimentación.

Integrar todo esto en un sistema con respuesta tecnológica de recaudo, de apoyo a la explotación de la operación, de información, eso implica este proyecto de ordenanza, que no establece montos, ni costos, está claramente uno de los artículos del proyecto de ordenanza establecido que quién venga a asumir ese desafío, el privado o nacional o internacional tendrá que correr con los estudios, con las valoraciones, el equipamiento, configuraciones, explotación, operación. Entonces, mal se puede hablar de 75 millones, de 80 millones, 60 millones y esto me permito decirlo, porque se sueltan cosas aquí, que terminan confundiendo a la opinión pública y es nuestro deber hablar con la verdad y hablar con exactitud.

Si en algún momento alguien bosquejó una cifra ante tal o cual pregunta y algún funcionario respondió en una estimativa, para tener una cifra de orientación, pero que no es contra presupuesto. Entonces, mal se puede decir de que también se va a sumar esto y va a ser un costo para el Municipio, al contrario, hay un artículo que establece justamente este proyecto de ordenanza que, a propósito, yo sugiero que ya se considere para segundo debate, en donde se establece que debe haber un retorno para el Municipio, por el hecho de otorgar justamente esta delegación, esto nada más quería aclarar, señor Alcalde, en el afán de abonar a este debate.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 16h59 (18 concejales).

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Gracias Alcalde, buenas tardes compañeras, compañeros concejales, ciudadanos, medios de comunicación que nos acompañan en esta tarde, creo que ya al darme la palabra casi al último, Sr. Alcalde, creo que se ha dicho absolutamente todo. Estoy de acuerdo con todas las cosas que han dicho los compañeros concejales, me parece que es importante y necesario que se aclaren todas las dudas que tenemos nosotros como concejales, sobre Mauro Terán.

Voy hablar a título personal, me siento engañada porque yo conocía otra información y por eso sí le pido, Alcalde, que todas las dudas que nosotros tenemos con respecto al tema del Sr. Terán, ¿cuáles eran las delegaciones?, ¿qué delegaciones cumplía?, y ¿dónde están esas delegaciones?, creo que es importante, que no solamente el Concejo Metropolitano por el respeto que nos merecemos podamos conocerlas, sino también los quiteños, porque gracias a ellos estamos aquí y ellos se merecen respuestas. Es importante que estas dudas sean aclaradas, pero también por el bienestar de la ciudad y para que nosotros podamos seguir trabajando en paz y tranquilidad, se deben resolver todas estas dudas.

No me voy a referir sobre el tema específico de su proceso, porque eso lo tiene que determinar la Fiscalía, no somos nosotros las autoridades competentes, pero sí coincido con los compañeros y compañeras concejales, que lo que compete al tema municipal sí se nos debe aclarar, sin meternos en el tema Fiscalía, ni jurídico, ni el proceso judicial que se esté llevando, que es un tema aparte. Sí necesitamos saber con claridad todas las cosas que tal vez no se han respondido en esta tarde. Yo le pediría Alcalde que, por favor, todas esas inquietudes se nos haga saber ¿qué fue lo que pasó?, ¿por qué?, ¿cómo así?.

Algo que también me parece importante y no quiero dejar de referirme en esta tarde, quiero hacer alusión a las palabras de Luisa, con respecto al tema de la Administración Quitumbe, más que hacer un comentario, quiero dejar en claro algo, quiero decirles a los quiteños, a los funcionarios que se encuentran aquí y a ustedes compañeras y compañeros concejales, que después de que yo presenté hace ya año y medio en el Concejo Metropolitano el tema de la Administración Quitumbe y que básicamente quedó en el aire, que no se absolvieron todas las dudas e inquietudes y lo que yo manifesté en el Concejo Metropolitano y después de eso han venido sucediendo un montón de cosas, yo no voy a volver a presentar nada aquí en el

Concejo Metropolitano, me voy a dirigir directamente a los estamentos correspondientes, a la justicia, a la Fiscalía, para que ellos investiguen, no volveré a referirme aquí en el Concejo, porque coincido plenamente con Luisa, de que no se ha hecho nada, ha quedado en el aire y la burla que se le hizo a una concejala de no dejarle ingresar a una Administración pública del Municipio, simplemente quedó en una sesión de Concejo, donde se me dio la palabra y no pasó nada.

Quiero dejar en claro y quiero que todos conozcan, que Karen Sánchez siempre habla con pruebas y lo voy a seguir haciendo, pero ya no aquí en el Concejo, tengo mucho respeto a los compañeros concejales y de las personas que apoyaron la iniciativa, para que me pueda pronunciar en el Concejo hace año y medio, pero no ha pasado nada y voy a insistir en eso, no ha pasado nada, insisto, me reservo mi derecho a poder presentar en las instancias de justicia y de control, para que se investigue todo lo que yo voy a presentar en su respectivo momento, gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias, señor Alcalde, ya me estaba durmiendo porque no me daba la palabra, gracias señores concejales, distinguidos ciudadanos. En realidad, yo comparto lo que se ha manifestado aquí, este es un ejercicio democrático de transparencia, todos los concejales han expuesto sus inquietudes; unos, lo han hecho brillantemente; otros, en forma cansona, pero eso es la democracia y le veo a usted Alcalde que hace caras, usted tiene que afrontarlo, es el Alcalde y le espera dos años y medio más de lo mismo y lo mismo.

Yo estaba revisando este librito que se llama Constitución Política de la República del Ecuador, es un librito que nos rige la Ley, la sociedad y en el artículo 66, numeral 18, que se refiere a los derechos de libertad, claramente señala que se “reconoce y garantiza a las personas el derecho al honor y al buen nombre, la Ley protegerá la imagen y la voz de las personas”. Con mucha pena e indignación, estas últimas semanas, he visto acusaciones terribles sin fundamento, sin prueba plena, sin una prueba de autoridad competente y eso es peligroso señores concejales. Hoy las intervenciones de los señores concejales han sido muy mesuradas, y les felicito, ya no se habla de delitos, se habla de presunciones que eso es bueno, porque en la sesión anterior se habló cualquier cosa, por eso intervenimos; intervenimos, no porque seamos de la bancada suya o que le apoyemos, sino que esas cosas en lo absoluto debemos evitar como Concejo, la institucionalidad del Municipio está ahora

por los suelos, ¿por qué?, por este tipo de problemas que esperemos que usted los aclare, como lo ha venido haciendo, lo ha aclarado.

Toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia, eso dice la Constitución, sólo en juicio esa presunción de inocencia se puede convertir en un delito, yo francamente no veo prueba alguna de todo lo que se ha manifestado en este momento, no hay prueba para mí como abogado, no existe una prueba, no puede decirse porque los señores del barrio Bolaños han presentado esto, ya es una prueba, eso debe calificarse, eso debe llamarse a las personas a que hagan un reconocimiento de firma y rúbrica para que después sean responsables en los hechos. Una prueba no puede ser de las personas que están afectadas con las expropiaciones, lamentablemente es una pena que se les quite las casitas. Yo antes de estar aquí, fui abogado de expropiaciones y sé el problema social que es, pero esa es la única figura que nos da la ley y la Constitución, para poder hacer la obra pública, pero no podemos decir a la gente, les vamos a quitar las casas, entonces cómo hacemos las obras públicas, la "Ruta Viva" tenía cientos de expropiaciones, pero había que hacer la obra y ahora esa "Ruta Viva" es extraordinariamente buena.

La expropiación por lo regular, y esto que quede claro, reconoce el justo precio, no es que le estamos quitando y no les vamos a reconocer lo que verdaderamente vale su inmueble, por eso dice la doctrina, que la expropiación es el valor de cambio, es decir que con el dinero que me dan yo puedo comprar otro bien de iguales características, entonces bajo esas características en cuanto a los expropiados, los "Quito Cables", el barrio Bolaños, estoy seguro Sr. Alcalde que les pagaremos el justo precio y si no se les paga el justo precio, ellos tienen oportunidad de ir a los juzgados a reclamar ese justo precio.

Entonces, compañeros, yo francamente sí, la vez pasada dije que estaba decepcionado, porque servir a la ciudad no es esto, y me ratifico, yo ya cumplo estos dos años y un poco más y no querré saber nada de política, me retiraré, ¿por qué me retiraré?, porque no me siento bien, dos años y medio de insultos, dos años y medio de hacer oposición, "palo porque bogas, palo porque no bogas", entonces francamente compañeros, yo sí les llamo a una reflexión, trabajemos juntos por la ciudad, está bien, este es un ejercicio democrático, por eso, repito, ha habido actuaciones buenas y creo yo, señor Alcalde, que usted estará dispuesto, como es lógico, yo no necesito pedirle a usted permiso para fiscalizar, esa es mi potestad y

pediré cuando yo quiera y tienen que darme los documentos que yo pida, porque hay leyes que sancionan a esas personas que no dan documentos, apliquemos la ley y se acaba el lío. Compañeros, francamente, yo sí quisiera llamarles a todos ustedes que ya nos dejemos de estas discusiones, ésta que sea la última, que se dé los informes correspondientes y vamos trabajando por la ciudad, muchas gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 17h08 (17 concejales).

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Faltaban dos intervenciones Alcalde, pero gracias, yo estoy de acuerdo con lo que ha mencionado el Concejal, aquí estamos para trabajar por la ciudad y no se puede negar que así lo hemos hecho, ordenanzas que han salido, que han tenido el consenso de todos los compañeros, informes que han tenido el consenso de todos los compañeros, pero una de nuestras competencias es la fiscalización, eso nos dice la Ley y esa es nuestra responsabilidad y lo vamos a seguir haciendo y cuando una cosa no está clara por falta de transparencia, por falta de información, estamos nosotros en la obligación de solicitar y más aún cuando es un tema que no solamente ha causado preocupación en el Concejo, sino también a nivel de la ciudadanía.

Aquí lo han dicho varios concejales, no nos queda claro y yo le había pedido la palabra al Sr. Alcalde en su momento que no me la dio, para que por favor me conteste un tema, que yo creo que con una simple palabra se lo puede subsanar y que ha sido motivo realmente de la convocatoria del día de hoy, Alcalde, tras las inquietudes que nos queda del Sr. Terán en el Concejo Metropolitano, entonces la pregunta es al Sr. Alcalde, ¿usted le delegó al Sr. Terán para que coordine con los concejales temas pertinentes al Concejo Metropolitano?, ¿le delegó al Sr. Terán para que coordine con la Presidencia?, usted lo puede contestar con una sola palabra Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, como le dije antes, todas mis delegaciones son por escrito y me reitero en eso.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, ¿nunca le delegó?

SEÑOR ALCALDE: Repito, todas mis delegaciones son por escrito, concejala, y eso es lo que le respondí antes.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, digamos, si usted no lo delegó por escrito, ¿en dónde queda su palabra con los compañeros coordinadores de bloque, Alcalde?, me pregunto yo, por eso es que algunos compañeros y lógicamente en su representación muchos de los ciudadanos, entiendo ahora, con la respuesta del Sr. Alcalde se sentirán engañados por la representación del Sr. Terán, así como se sienten algunos de los compañeros concejales, debo entender también que el señor Terán se asumió funciones que no le correspondían, gracias, Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 17h11 (16 concejales).

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias Alcalde, buenas tardes con todos los concejales, yo comparto mucho con algunos concejales, con Eddy, con Renata Salvador, quienes dijeron de los compañeros, como Susana y Luis Reina, a mí tampoco me parece que eso es un pecado, si es que tienen a alguien que no esté en un rol del Municipio, pero que aporte y que esté en comisiones y que consta en las actas de las comisiones, no pasa nada, pero hagamos lo mismo, en política, yo ya les he dicho compañeros, no sólo tenemos que parecer, en política tenemos que ser y por lo que no somos y queremos tal vez muchas veces ponernos una máscara y decir yo quiero lucir así y que me vean así, pero no hago esas cosas, por eso la política en nuestro país esta así, lamentablemente, y quiero decirles compañeros concejales, no sólo bloque de País, sino que a todos los bloques que existen en este Concejo, que ya no hagamos esto.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 17h13 (17 concejales).

Ustedes mismo lo han dicho, que el Concejo es la autoridad más grande que tiene la ciudad, ya no hagamos un espacio en donde se siente que hay iras, en donde se siente que hay irrespeto, en donde se siente, lamentablemente, que hay odio, que hay venganza, que hay revanchas entre unos y otros, por favor compañeros, yo soy joven y soy la concejala más joven, y me siento decepcionada de la política y decepcionada del Concejo Metropolitano, porque he pasado el día de hoy, siete horas sentada escuchando y escuchando, y está bien, esa es la democracia, pero he pasado siete horas aquí escuchando, pudiendo estar trabajando, trabajando en cosas que yo sé que van ayudar a mi ciudad y respeto mucho que muchas personas dicen

que lo que hemos tratado en esta sesión, en la anterior sesión, es de importancia para la ciudad, sí lo respeto, tal vez sí, pero yo tengo otras importancias porque sé que falta mucho en nuestra ciudad y por eso hay que seguir trabajando, hay que seguir día a día cumpliendo con responsabilidad nuestras actividades, que ustedes los quiteños nos dieron y por eso estamos aquí, nuestra obligación es trabajar por ustedes, no venir a pedir o mendigar cosas, es trabajar por ustedes quiteños y quiteñas, hacer un llamado Alcalde al respeto de este Concejo Metropolitano, veo que en si la imagen del Concejo Metropolitano, está bien desgastada lamentablemente, aquí no le estamos haciendo daño sólo al Alcalde de Quito, nos estamos haciendo daño toda la institución municipal y eso es lamentable, eso me da mucha pena Alcalde, no quiero quitar más tiempo, no quiero abonar más de lo que ya se ha dicho, pero ahí están y seguirán estando las entidades de justicia, que serán quienes determinen si es que existe corrupción, tengo por seguro que seré la primera en retirarme, muchas gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, compañeros concejales, la ciudad en íntegro estaba pendiente de esta sesión, yo saludo que se haya convocado conforme así fue solicitado por el Concejo Metropolitano, por usted Sr. Alcalde, creo que hace dos semanas cuando se dio la detención de Mauro Terán, un sinnúmero de cuentas anónimas comenzaron inmediatamente a vincularlo con el caso Odebrecht, yo aplaudo el hecho de que aquí en este Concejo Metropolitano ya no estemos generando comentarios sobre ese tipo de posibles vinculaciones, que incluso la Fiscalía ya ha emitido sus criterios, yo creo que ese ya es un paso importante, que si bien es cierto que ha habido aquí algunos roces normales, pero creo que ya hemos dado un paso importante en el camino adecuado, en el sentido de que este Concejo Metropolitano no debe meterse en cosas que tiene que determinar la Fiscalía y los abogados del Sr. Mauro Terán, a quienes todos conocíamos aquí y que la Fiscalía va a tener un trabajo realmente amplio, si es que ya no lo tiene, lo va a tener más todavía con lo que ha sido ya mencionado por los periódicos.

El día de ayer, con nombres de personas posiblemente involucradas, como también posibles actos de corrupción desde los años 87, creo que ya tiene bastante trabajo y va a tener bastante trabajo, eventualmente mañana que así lo han anunciado, que darán la lista de nuevos políticos involucrados con posibles actos de corrupción con esta empresa de mala reputación a nivel nacional e internacional.

Pero lo positivo es que aquí ya no estamos discutiendo aquello, creo que esa es una excelente noticia para los quiteños, principalmente porque a veces se dejan llevar por los comentarios, por lo que dicen las redes sociales que son manejadas, por no me atrevo a decir quiénes, pero que ponen y generan criterios en la gente a veces equivocados y que tras las redes sociales, ahora se dice absolutamente todo.

Empezaron también a especular sobre muchas cosas que han sucedido aquí en el Concejo Metropolitano, sin fundamento alguno, y no lo digo porque es dar más eco a aquellas alusiones que no tienen mayor sentido abundar, pero que definitivamente hacen daño al pueblo quiteño y que en este caso hicieron mucho daño al pueblo quiteño y a la institucionalidad de la ciudad. Eso es algo que yo aplaudo que ya no estemos discutiendo estos temas, porque aquí agarrando, cogiendo y haciendo más las palabras del concejal Pedro Freire, creo que a nosotros lo que nos compete definitivamente es trabajar por la ciudad, es dedicarnos a legislar y fiscalizar, eso es lo que nos corresponde como Concejo Metropolitano y como designados por el pueblo quiteño, para estar sentados aquí en este tipo de sesiones.

Debemos dedicarnos a trabajar, a eso estamos abocados, existen grandes proyectos, grandes obras para la ciudad y que desde aquí tenemos que empujar, nosotros somos responsables de todo lo que hacemos, de todo lo que firmamos y debemos siempre exigir transparencia y este ha sido un acto, una sesión en la que creo que se ha demostrado que el diálogo puede más que la confrontación, que la presentación de informes puede más que una red social, que la rendición de cuentas la debemos hacer todos y que a veces, tampoco, también ha quedado palpable aquí, se debe criticar lo que también otros hacen.

Sólo una acotación final nada más, para terminar mi intervención es que, creo que se vienen grandes cosas para la ciudad de Quito, grandes obras que se están trabajando, que se están impulsando en su Administración, señor Alcalde, y que todos debemos apoyar, trillada ya la frase evidentemente que nos quitamos las "camisetas de nuestros partidos políticos", de las tendencias ideológicas y empujemos el desarrollo de nuestra ciudad, porque eso es lo que exige el pueblo quiteño, muchas gracias, señor Alcalde.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Le agradezco Alcalde, bueno aquí me dejan algunos concejales preocupado, porque algunos dicen que se van, no es para tanto compañeros y colegas, no se vaya Pedrito, Carlita tampoco no piensen irse, simplemente Alcalde, la verdad yo debo decir que no todos hemos quedado muy conformes de esta sesión, quedan algunas dudas, esa es la mejor muestra de que se trabaja, digamos estamos ya siete horas aquí sentados, pero la verdad es que quedan muchas dudas por resolver, por el bien del Municipio, por el bien del Concejo, creo que es prudente que no se agote aquí el tema, es decir pensar que en un solo día se pueda votar.

Hay organismos que están haciendo su trabajo y que lo deben hacer, nosotros debemos ser facilitadores para que lo continúen haciendo y lo hagan de la mejor manera porque todo se tiene que esclarecer, creo que eso es por el bien del Municipio e insistir en eso, que no se agote aquí el tema, todavía quedan algunos cuestionamientos y es nuestra función, nuestro deber, exactamente velar porque todo se esclarezca, eso simplemente.

Creo que ya se están agotando los puntos del orden del día, pero advertir que seguiremos preocupados, porque no se trata de confrontación, no se trata de que queremos arreglar los temas, pero sí que realmente salga a la luz la verdad y que todo se transparente por el bien, insisto, de Quito, del Municipio, de su Concejo y de todos los que somos parte de este Cuerpo Colegiado.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde, compañeros concejales vecinos. De la lectura del orden del día, créase señor Alcalde y compañeros, porque lo he leído veinte veces, todo el mundo salió del orden del día, pero yo saludo ese espíritu de respeto a la libre expresión, tan cuestionado en otros espacios, a unos nos gustará a otros no nos gustará su informe, usted ya dio su informe en base al orden del día, repito algunos nos gustará, a otros no nos gustará y claro seguiremos nosotros con base a la capacidad fiscalizadora que tenemos que hacerlo.

Yo he escuchado a muchos compañeros que van a presentar personalmente, pues que lo hagan y por lo tanto serán las autoridades las que determinen responsabilidades, como el caso del Sr. Mauro Terán, serán las autoridades que determinen si se arrogó o no funciones, nosotros no somos jueces como para determinar que sí lo hizo.

El concejal Pedro Freire, leyó el artículo de la Constitución respectivo, el que no podemos anticiparnos a irnos contra la honra de las personas, repito, serán las autoridades.

Un tema que también, como dije la otra vez, como no estoy estresado quiero mencionar el tema del Metro, en esto se tiene que ser claro con todo cariño y respeto a los concejales que se pronuncian sobre esto.

Yo recuerdo cuando recién iniciaba la concejalía, señor Alcalde, como tal me preocupé de ir a la apertura de los sobres de las empresas que presentaron y lógicamente esos sobres contenían las propuestas en base a qué, en base a los términos de referencia, y en base a los términos de referencia se continúa el proceso contractual que todos conocemos, que llegó a la conclusión con la firma del contrato respectivo y si sabemos y estamos conscientes todos, que la Contraloría está haciendo un examen, pedido por los concejales y pedido por varios otros personajes, será la Contraloría la que determine si estuvo o no estuvo bien el proceso de contratación pública, que no se lo inició en esta Administración, sino en la anterior.

Repito e insisto en lo que manifesté la ocasión anterior, estamos en una Alianza Suma Vive y una de las propuestas tuyas fue continuar con el tema de una obra importante para la ciudad de Quito y por eso nosotros como concejales, particularmente yo, he aprobado todo lo que tenga relación al avance del Metro y no aprobé a favor de la Odebrecht, sino en favor de los proyectos que van en beneficio de la ciudad de Quito y por eso es necesario, insistiendo en lo que dicen algunos concejales, basta. Yo creo, mi estimado concejal Pedro Freire, estoy seguro que no te vas a ir porque el "Movimiento Vive" perdería un gran profesional y necesitamos todavía a profesionales de esa calidad para que justamente en este espacio democrático sigamos diciendo lo que nosotros pensamos y sentimos, porque lo que pensamos y decimos, compañero Pedro Freire, no lo decimos por formato, sino porque nosotros creemos, porque nosotros sentimos y porque aquí estamos para trabajar por la ciudad de Quito, para eso nos eligieron como concejales. Decía hace un momento algún compañero, "representamos a cientos, a miles de ciudadanos que votaron por nosotros y no les podemos defraudar perdiendo el tiempo aquí". Yo sí estoy de acuerdo, si hay retaliaciones, si hay venganzas, revanchismo, todos los que estamos aquí debemos decir, el que "nada debe, nada teme", en todos los espacios, no solamente el tema de Mauro Terán, no solamente en el tema del Metro, sino en

todos los espacios en donde nosotros como concejales hemos actuado, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Hemos estado casi siete horas y media escuchando, tanto los informes como las diferentes inquietudes, comentarios de los señores concejales, creo que resulta clara la total apertura que hemos tenido en esta sesión para evacuar todos los temas. Quiero solicitarle Sr. Mauricio Anderson, Gerente General de la Empresa Metro, que pase adelante para responder algunas de las inquietudes que respecto al tema Metro se han planteado, porque queremos que todo quede absolutamente claro, ese es el afán.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 17h27 (16 concejales).

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Señor Alcalde, señores y señoras Concejales, voy a dar respuesta de la notas que he tomado de las inquietudes planteadas por los concejales y la concejalas y voy a dar en cierta forma en la misma cronología en las que fueron planteadas. Concejal Albán, usted tenía inquietud con respecto a quién participaba en las reuniones de una decisión con el Ministerio de Finanzas y con los multilaterales. Quiero enfatizar que todas las reuniones que se dieron con los Bancos Multilaterales, tanto en las oficinas del Metro de Quito, como en las propias oficinas de los Bancos, que bien podría haber sido el Banco Mundial, la CAF o el BID, en todas ellas solamente participaron e insisto, solamente participaron funcionarios del Metro de Quito, insisto, en ese punto.

Hubo, por otro lado, una reunión que me acuerdo de gestiones que se hizo en el Ministerio de Finanzas, donde sí estuvo el Sr. Mauro Terán, pero me acuerdo sólo una, pero con los Bancos Multilaterales, insisto, ni una sola vez, no hubo alguien distinto que un funcionario del Metro del Quito.

Salen de la sala de sesiones la concejala Lcda. Susana Castañeda, y los concejales Dr. Mario Granda y Abg. Eduardo Del Pozo, a las 17h28 (13 concejales).

Segundo tema; ¿cuál es el rol de la Sra. Mónica Muñoz?. La señora Mónica Muñoz, es desde este septiembre del 2016, Gerente Jurídica del Metro de Quito, no tiene

ningún impedimento legal, me refiero, para que esté en esa posición, entonces creo que respondo plenamente en ese sentido.

Otro tema que tomé nota de su intervención, es de que participaron en algunas reuniones el Administrador General, Secretaría de Movilidad, no en las reuniones que he informado esta mañana y que estaban en la tabla, cuyas personas exactamente fueron las que participaron en esas reuniones, pero sí por supuesto en muchísimas otras, en la cuales, tanto la Administración General como la Secretaría de Movilidad, tenemos un diálogo y una coordinación permanente sobre un proyecto que obviamente demanda de un diálogo fluido, porque hay que resolver problemas del día a día.

Concejal Páez, usted tenía una preocupación respecto del proceso de la discusión de optimización, son temas que han sido casa adentro, con GMQ sobre todo, porque con ellos son los que resolvemos los temas de optimización, son aspectos de optimización donde se ven temas técnicos, planos, en fin, todo una serie de funciones que son estrictamente de carácter técnico de ingeniería.

Concejal Páez, usted tenía una preocupación con respecto al tema de Plan de Negociación, página 6, que se refiere al tema de los costos indirectos. Acordémonos que de acuerdo a la normativa que nos rige, específicamente, en este proyecto y sobre todo en el 263, son dos aspectos los que pueden ser abordados; por un lado, el alcance y, por otro lado, la asignación de riesgo de responsabilidades, definitivamente, en ese sentido sí se propuso y está ahí en el documento, cómo no va a estar ahí, sí está el documento, pero ocurre que el Consorcio se rehusó a abordar ese tema, ¿por qué?, porque el costo directo y el costo indirecto son un cuerpo, un conjunto que está en el precio unitario y los precios unitarios no son objeto de negociación, entonces desde esa perspectiva el Consorcio se rehusó a negociar o a traer el debate el tema de los precios unitarios y por ende el tema del costo indirecto, costo indirecto que era más alto que el de la Fase uno, porque en la Fase uno, los costos variaron en la oferta y me acuerdo que el costo indirecto contratado por la anterior Administración en la Fase uno, era de 33.26%, si mal no recuerdo, más alto que el de la oferta.

En la oferta ganadora de la Fase uno, ahí sí hubo una discriminación de costos indirectos, que no fue contratado sobre la base de precios unitarios, la Fase número uno, fue una oferta que contenía costos directos y costos indirectos y en la Fase uno

el contratista ofertó, si mal no recuerdo, exactamente era una tasa de costos indirectos del 33.26%, menor, se lo puso porque sí había un afán por parte nuestra, no podíamos renunciar a ese afán, teníamos de buena fe la intención de que haya una reducción, pero no fue aceptada.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Lcda. Susana Castañeda, a las 17h35 (14 concejales).

Concejala Castañeda, aquí tengo unas notas sobre por qué no se toma en cuenta la cláusula 263 de las políticas del BID, para no dar de baja a la licitación, por una razón muy simple, porque a su vez la cláusula 261, dice exactamente: “si todas las ofertas son rechazadas, el prestatario debe examinar las causas que motivaron el rechazo y conciliar la posición de modificar las condiciones del contrato, los planos y especificaciones, el alcance en contrato o efectuar una combinación de estos antes de llamar a una nueva licitación”.

¿Qué significa esto?. Que si se rechazaban las ofertas, un tema que no podremos hacerlo, porque sino, sobre la misma base y las especificaciones y planos detallados, porque para llamar a una nueva licitación no se la puede hacer sobre lo que ya se licitó para llegar a una nueva licitación y que basados en declarar a la primera desierta, hay que cambiar todos los aspectos sustanciales del proyecto y eso implicaba, para empezar, nuevos estudios, nuevos planos, nuevas definiciones, un tema muy extenso en términos de recursos y tiempo, que eso iba a demandar y; por otro lado, se tomó la decisión de seguir adelante para buscar la brecha siempre dentro de los límites de financiamiento y endeudamiento del Municipio, con lo cual se extrajo los dos elementos para que el monto total esté dentro de la capacidad de financiamiento del Municipio y de sus capacidades de finanzas públicas.

¿Por qué el proceso no está en SERCOP?. Voy a dar lectura a una serie de comunicaciones que hemos recibido por parte de SERCOP en los últimos días, el cual el SERCOP nos dice, por qué no está la Fase dos del contrato, he subido a la Página Web del SERCOP, porque la Fase uno, sí se subió porque fue hecha sobre la base de la Ley Nacional de Compras Públicas, pero la Fase dos, no; la Fase dos estaba normada, justamente, lo que permite la ley que cuando organismos internacionales financian una obra, se tiene que regir a la normativa de los organismos que financian, y esa normativa implicaba que los resultados de ese

contrato fueran subidos a la Página Web de las Naciones Unidas, cosa que se hizo. No se requería que se suba al SERCOP, pero para dar respuesta a SERCOP en aras de una transparencia absoluta, se le dijo a SERCOP, dónde se puede subir eso al sistema, nos dijeron que subamos eso a un sistema que se llamaba “sistema de herramientas especiales”, fuimos y se navegó dentro del SERCOP, dentro de herramientas especiales y no se encontró, tanto es así, esta es la carta que se les envió una impresión de la pantalla del SERCOP, donde no hay forma alguna para poder subir ese contrato. Es más, nos indicaron que había una pestaña especial donde se podía hacer, supuestamente, dice el link de procedimientos especiales, navegamos ahí y le demostramos al SERCOP que el link de procedimientos especiales es sólo para adquisición de bienes inmuebles, que no es el caso, y para arrendamiento de bienes inmuebles. Posteriormente, con esta fehaciente documentación de SERCOP, nos han facilitado, por lo visto, o han creado, porque no estaba disponible, otra pestaña donde sí, por lo visto, ya se puede subir, cosa que creo que estaban en eso porque estas discusiones han sido, si mal me acuerdo del día de ayer, por eso señores no estaba en el SERCOP, porque, primero, no era necesario, no está bajo la normativa y ya que se nos ha solicitado, ya que, por fin, el SERCOP ha puesto tecnológicamente, ya se lo puede subir y se lo ha hecho, y eso es todas las respuestas.

La concejala Chacón no está aquí este rato, pero sí le quisiera decir, que las reuniones de trabajo se dieron después de la apertura de los sobres, no como lo expresó ella, esto públicamente, que había sido antes de la apertura de los sobres, todas fueron después de que se abran los sobres, bastante después, en realidad la apertura de los sobres fueron en junio del 2014 y todas estas reuniones fueron a partir de abril del 2015, prácticamente un año después.

SEÑOR ALCALDE: Quisiera, señor Secretario, que por favor permita a través del acta, la información sobre lo que está señalando, de tal manera que quienes ya no se encuentren en la sala puedan conocer las respuestas que se han presentado. Lo más pronto posible, es el pedido. Continúe.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Concejal Reina, sus preguntas fueron sobre qué información privilegiada tenía el Sr. Mauro Terán sobre el Metro Quito, ninguna, absolutamente ninguna. Dos, aclarar el número de reuniones que se mantuvieron, las que estaban expresadas en esa tabla y esas fueron todas las

reuniones que existieron; y, ¿cuándo se subió el contrato del Metro de Quito?, se subió el día 5 de enero en dos secuencias; la primera, en la cual no incluían 1.097 fojas sobre los precios unitarios, que lo que implicó fue expandir la capacidad del servidor, se la hizo y luego se subió todas las 1.097.

También quiero aclarar que después de la firma del contrato en noviembre del 2015, algunos concejales, no me acuerdo quienes, nos pidieron copia de todo el contrato y sus anexos, creo que le entregué a usted Sr. Páez, en todo caso ya está disponible eso ahí.

Concejala Maldonado, me pide explicaciones sobre las reuniones y ¿qué pasa con las estaciones del Bicentenario?. El tema de las reuniones, las cuales se explicaron extensamente, ¿quiénes asistieron a las reuniones?, ¿dónde fueron las reuniones?, fueron reuniones en las cuales vimos todos los tópicos que confluyeron en el acta de entendimiento formalmente establecida, sobre cuyos cinco o seis puntos, expliqué esta mañana de manera detallada. Esas reuniones fueron todas en el Metro de Quito con las personas que estuvieron y están detalladas en la tabla que expliqué esta mañana y lo tópicos que se abordaron, fueron propuestas, que fueron discutidas hasta que se llegaron a acuerdos, los cuales se formalizaron y fueron pactados en esa Acta de Entendimiento; Acta de Entendimiento que fue elevada como un anexo a la solicitud de “no objeción” para poder proceder a la adjudicación, eso es el transcurso, eso es el proceso que se convino y el proceso que confluyó, repito, en el Acta de Entendimiento.

Concejal Guayasamín, plantea ¿qué pasó con las reuniones informales y por qué se cambió de término de las mesas de trabajo?, porque en realidad fueron eso, fueron reuniones de trabajo, mesas de trabajo, podemos ponerle algunos términos, las cuales se dieron mediante convocatorias formales a través de correos electrónicos, que es el medio perfectamente utilizado y legítimo para hacerlo, se concurrió a esas reuniones, hubieron propuestas, discusiones, análisis a lo largo del tiempo. Esas propuestas eran importantísimas, que determinaran el monto y, ¿por qué insisto en el tema del monto?, porque mientras no se determinó el monto, no se podía saber exactamente cuáles eran las necesidades de financiamiento, y a su vez esas necesidades de financiamiento, tienen que estar dentro de las capacidades financieras del Municipio. Cuando ya se determinó eso, se firmó esa acta y esa acta,

repito, fue un elemento sustancial con todas sus argumentaciones que fueron elevados a los multilaterales para la debida autorización.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 17h47 (13 concejales).

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Permítame entender bien, usted reconoce que cambiaron de términos, de diálogos informales a mesas de trabajo, pero usted en este momento me habla de que se firmó el acta, acaba de decirlo.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, se refirió al Acta de Entendimiento final, al final de esas reuniones, misma que como enseñó el señor Gerente, fue un documento habilitante de solicitud de “no objeción” de los multilaterales; es decir, esa Acta de Entendimiento fue parte de la “no objeción” de los multilaterales.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Ya perfecto, si se firma el acta, esa era la pregunta, el tema de la “no objeción” se da mucho antes, luego se firma el acta y aparte de eso para la firma del Acta de Entendimiento debe existir los borradores, ¿existe borradores o no existe borradores?, porque yo vengo a señalar la contradicción, le vuelvo a señalar la contradicción, porque en la última explicación del Sr. Anderson se nos dijo que luego, que durante y luego al final de las conversaciones informales, ahora mesas de trabajo, no existía ningún tipo de documento y lo único que existía eran las convocatorias vía correo electrónico, ahora lo que yo digo es, si se firma las actas de entendimiento que usted nos acaba de aclarar, debe existir otros borradores, porque eso es lo que procedimentalmente, se tiene que ir estableciendo, ¿dónde están esos borradores?.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Porque, repito, la metodología que se utilizó fue que a través de esas distintas reuniones de trabajo, se realizaban propuestas que iban siendo analizadas y discutidas, a través de las distintas reuniones que hubieron, se desembocó en una sola acta final, que resumió todo y así fue como se procedió. Esa acta convenida entre las partes fue la que se anexó a la solicitud de “no objeción” para obtener la autorización para la adjudicación, en todos esos cinco, seis puntos que los detallé esta mañana.

Concejala Von Lippke, primero, quisiera explicarle el rol de GMQ y el rol del Metro de Quito, son roles totalmente distintos y son absolutamente complementarios. Un contrato que fue firmado en el año 2013, ¿con qué objeto?, con el objeto de proporcionarle al Metro de Quito, a la Empresa Metro de Quito, toda la capacidad técnica que una empresa recién creada, no iba a tener con respecto a cómo se construye un Metro, desde muchísimos ángulos, desde el ángulo de las obras civiles y de los aspectos de tecnología, de equipos, instalaciones, en fin, un abanico muy amplio de disciplinas que confluyen en el proyecto. El rol de GNQ, es el de la gerencia de proyecto, ¿qué significa esto?, es de la participación activa en los procesos de construcción, para dar su asesoramiento, su opinión, su criterio con respecto a una serie de decisiones que tienen que tomarse, repito, en un abanico de asuntos que van, desde todas las ingenierías civiles, de diseño, de temas geológicos.

El campo de la ingeniería civil, es un campo bastante amplio, entonces en ese campo hay muchísimos aspectos que inciden en el proyecto, temas geológicos, temas de diseño, temas de cálculos estructurales, en fin, es un campo muy amplio. Entonces, si usted lo conoce, coincidirá conmigo en que los aspectos ya estrictamente de especialización, requieren de una serie de conocimientos, los cuales no los tenía la Empresa Metro de Quito en su inicio y que los tiene que ir desarrollando en el tiempo, ir acaparando todo ese conocimiento, eso es una misión de la Empresa Metro de Quito, en el tiempo.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, quiero ir teniendo claras las respuestas tuyas, porque la verdad para decirle que quedo realmente satisfecha con lo que usted contesta, en el contrato que yo tengo de GMQ es en dos líneas y no habla nada de lo técnico y yo lo tengo, entonces ahora usted nos dice otra cosa y los documentos dicen otra, por el tema de la fiscalización. Yo quisiera saber Sr. Anderson ¿cuánto gana usted?.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Puede ver en la Página Web.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Pero quisiera que me conteste, porque si hay dos gerencias, yo creo que podemos optimizar el costo del Metro.

<p>Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 17h54 (12 concejales).</p>

SEÑOR ALCALDE: Concejala, con todo respeto, los señores concejales de Alianza País, que fueron parte de la Administración anterior me darán la razón, permítame por favor; primero, ese fue un contrato con GMQ, firmado durante la Administración anterior, eso es importante; segundo, como bien dice el Sr. Gerente, no tiene nada que ver la Gerencia General de la Empresa Metro de Quito con el rol que cumple GMQ, por favor. GMQ por ejemplo, es quien está encargada de realizar las optimizaciones, que es un trabajo de técnica profunda, para lo cual se requieren amplios, vastos conocimientos en un tema en el que no existen conocimientos en el país, porque nunca se ha construido un Metro, esa es la importancia de GMQ. Estoy seguro que, tanto el concejal Albán, como el concejal Páez, que conocen muy bien este proyecto, me darán la razón, por eso fue contratada la Gerencia de Proyecto durante la Administración anterior y yo creo que fue un acierto, porque además debo decir, que la capacidad técnica de GMQ es extraordinaria, ha sido un pilar fundamental para el Metro de Quito, indispensable, y son labores absolutamente diferentes a la Gerencia General de la Empresa Metro de Quito.

Por favor, concejala, le invito, en alguna ocasión, a poder profundizar sobre este tema, de tal manera que usted sepa de lo que estamos haciendo, es exacto.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Alcalde, yo le he escuchado con respeto, yo he estado en la Comisión de Fiscalización, tengo los documentos y por eso los criterios que tengo, los tengo con fundamento. Además, yo sí estoy clara que la GMQ se firmó en la Administración anterior y quiero volverle a repetir Alcalde, yo siempre le he dicho que los que están a su lado le hacen equivocar, mi intención aquí no es decir quién tiene o no la culpa, aquí es que se esclarezca las cosas Alcalde, GMQ está cobrando millones, tenemos Metro Quito también nos cuesta. A lo que yo voy es por qué no se hace una sola gerencia y si el Sr. Anderson dice que está aprendiendo, yo creo que entonces deberíamos poner alguien que sepa.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, le voy a pedir que guardemos respeto, tal como lo vengo diciendo desde la mañana, lo que usted acaba de decir es una falta de respeto al Señor Gerente.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Es que él acaba de decir que recién está conociendo, dijo que recién se estaba alimentándose y conociendo.

SEÑOR ALCALDE: Lo que dijo es que en la ciudad y en el país no existe conocimiento sobre la construcción y operación del Metro, porque nunca se lo ha hecho, eso es lo que ha señalado y que es una capacidad técnica que la empresa Metro ira desarrollando en el tiempo, yo le puedo garantizar, señora concejala que lo que yo le señalo en este momento podría ser avalado por cualquier profesional que conoce el tema del Metro, cualquiera.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 18h18 (11 concejales).

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Tenemos profesionales que conocen y han trabajado en metros de México. A lo que yo quiero llegar es que si usted no hizo las mesas de negociación para optimizar el costo del Metro y lo hizo GMQ que tengo entendido que así nos dice, no cierto, entonces ¿quién hizo las negociaciones?, eso no tengo claro y quiero que me responda, ¿quién hizo las negociaciones de la optimización del costo del Metro?.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Las personas que estaban detalladas en la tabla.

SEÑOR ALCALDE: No fueron negociaciones, concejala, eso ya se ha aclarado.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Cuatro meses nos mintieron y nunca hubo la negociación. En las personas que usted nos enseñó Sr. Anderson, la comisión técnica, sabemos que la construcción del Metro es de alta ingeniería, ahí están dos abogados y un bachiller, esto también debemos responder a la ciudad y si viene de la Administración anterior, Alcalde, por favor defiéndase. Me parece Alcalde, con todo respeto, si hay errores en la Administración anterior, no dejemos que se manche esta Administración, nada más.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, con todo respeto, usted está señalando cosas que no son exactas.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Son exactas Alcalde, tengo los documentos.

SEÑOR ALCALDE: Déjeme hablar, estamos hablando de un tema profundamente técnico, yo insisto, tanto el concejal Albán, como el concejal Páez podrán hablar lo

que yo señalo. El rol fundamental que juega GMQ en todo esto, es clave Sra. concejala, en este momento por ejemplo GMQ continúa trabajando en las optimizaciones, ese es un trabajo de alta ingeniería. Señora concejala, con mucho gusto vamos a invitar al señor Juan Pablo Alonso que venga acá y que explique la capacidad técnica del trabajo que realizan, estoy seguro que eso va a esclarecer sus dudas, con muchísimo gusto lo hacemos.

CONCEJALA SRA IVONE VON LIPPKE: Sí, muchas gracias, porque sí hay dudas técnicas.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: En cuanto a otro tema que abordó, es el tema del contrato complementario, obviamente eso va en colación con lo que usted ha explicado, el tema de las optimizaciones, y hay aquí unos aspectos de sueldos que usted acaba de nombrar, pero la verdad es que el contrato no aborda temas de sueldos, así es que no puedo contestarle esa pregunta.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gana 4.800 dólares.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: ¿Quién?. Yo. A ¡qué bien! y ¿cuál es el problema?

SEÑOR ALCALDE: Con eso damos por concluida la presentación, yo quiero para cerrar, que sean cosas concretas.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo quiero insistir en el tema del manejo y el flujo de la información. Yo vine revisando antes de esta sesión el Portal de Compras Públicas, por ejemplo, todos los contratos del Gobierno Nacional con Odebrecht están subidos en el Portal de Compras Públicas, incluso algunos que han sido financiados por Organismos Multilaterales, por tanto me parece de que no hay espacio, tendría que revisarse, pero esto lo vine viendo, incluso tomé una fotografía, les puedo mostrar si quieren. Todos los contratos de Odebrecht con el Gobierno Nacional están en el Portal de Compras Públicas, incluso los de la CAF, digamos la “Ruta Viva” que fue financiado por la CAF, y la Fase uno o la parte vial de la Fase dos, fue construida por Odebrecht; es decir, yo creo que sí hay posibilidades de cumplir con esto que se establece en nuestro sistema regulatorio para el tema de

compras públicas que no es contradictorio con lo que disponen los Organismos Multilaterales, de ninguna manera se oponen a que se transparenten los portales nacionales, los procesos de contratación, por tanto me parece una respuesta no aceptable.

Lo otro, en la anterior presentación del Sr. Anderson, de la anterior sesión que tratamos los temas del Metro, hizo referencia a algunos documentos que no están incluidos en el CD que se nos entregó, yo por eso le remití el día 13 de enero una carta a Eduardo del Pozo que estaba encargado de la Alcaldía, entonces donde le señalaba varios documentos que no nos han entregado y que vuelvo, insisto, es necesario que se nos entregue, de tal manera de contar con el conjunto de la información, todos ellos son los que hizo referencia el Gerente en la reunión anterior y todos ellos fui cuidadoso en listar con nombres exactos, todos lo que hizo referencia, de tal manera de que nos hagan llegar.

Una última precisión, yo creo que en este tema de la negociación del contrato tenemos que seguir trabajando, aquí creo que hay algunos asuntos que no han sido, por lo menos sobre los que no tenemos acuerdo, digámoslo así para no calificar si ha sido debidamente explicado o no, por ejemplo, reconoce el Gerente de que efectivamente dentro de la estrategia de negociación se colocó los costos indirectos, y después nos viene a decir que eso no había como negociar porque eran parte indivisible con los precios unitarios y sumados a los costos directos, ¿por qué se lo puso como estrategia de renegociación? y ¿por qué los Organismos Multilaterales dieron la “no objeción” para hacerlo?, entonces estos temas me parece que tienen que ser discutidos con más claridad y con más detenimiento para llegar a una conclusión sana, porque me parece que este es un tema fundamental de discutirlo.

Finalmente Alcalde, yo quisiera señalar que acá no hemos ventilado o al menos desde mi punto de vista y quiero dejar claro, la situación legal de Mauro Terán que eso está ventilado en la Fiscalía, creo y voy a insistir por enésima vez, lo que estamos ventilando, es la relación institucional que desempeñaba una persona que no era funcionario municipal por delegación suya o sin delegación suya, pero que existe evidencia de que actuaba en esa calidad.

Esto no tiene que ver con el juicio que se ventila o con la investigación que no llega a juicio, que se ventila en la Fiscalía, necesito que quede absolutamente claro, aquí no hemos venido a juzgar, lo que está juzgando la Fiscalía, porque ese es el rol de esa

autoridad, lo que nos corresponde es realizar el control político sobre la gestión institucional y esto aclaro para aquellos colegas que han insistido en que se ha pretendido reemplazar el rol de la Fiscalía y no ha sido ese el interés, por tanto, no hay pruebas, porque nosotros no somos juez, pero si Pedro dice que un juez es el que tiene que juzgar estos temas, de si ha habido o no usurpación de funciones, creo que es un buen consejo, creo que hay que meditar sobre la pertinencia de aquello y por tanto proceder conforme a esta sugerencia.

Quiero, y vuelvo a insistir, no se ha ventilado el tema judicial, se ha insistido en la responsabilidad institucional que le fue delegada o no a una persona que actuaba como su delegado en reuniones que tenían carácter institucional y donde se tomaban decisiones que tienen que ver, por ejemplo, con costos de expropiaciones y temas que significan comprometimiento de recursos municipales y de decisiones municipales, esto me parece que debe quedar absolutamente claro, porque si no se puede perder en toda la discusión que ha existido, esto que yo quería enfatizar, muchas gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo sobre el tema Metro, quiero insistir en que el debate sobre el proceso de renegociación debe organizarse y rápidamente, por muchas consideraciones, incluso, considerando la oportunidad de la salida de Odebrecht del Consorcio, debe organizarse y analizarse a profundidad, como es público y notorio, nos respaldamos en el proyecto del Metro, siempre sugerimos que había que renegociar, sugerimos clarísimamente algunas líneas y por dónde hacerlo, principalmente los costos indirectos.

En los costos directos conocemos mejor la norma. había más dificultades, había que ir en esa vía, por el lado de la optimizaciones, todo eso tiene que ser discutido, yo me ratifico en esa opinión y espero que estos debates no afecten el desarrollo del proyecto Metro, lo cual, de ninguna manera quiere decir que se suspendan las investigaciones que haga la Fiscalía y las eventuales implicaciones que pueda tener el personaje en mención, Mauro Terán u otros personajes, de ninguna manera, pero efectivamente lo que nosotros podemos identificar es la participación, se lo acaba de reconocer aquí. al menos en una reunión dice, al menos en una, estuvo presente Mauro Terán, seguramente en la investigación saldrá que estaba, a lo mejor en un poco más y lo bueno era saber ¿quiénes participaron en ese proceso?, ¿quiénes?, y digo algunos más que justificadamente, otros menos justificadamente, en fin, pero

hay que saber con certeza, y esa información no es para que nosotros le sancionemos o le castigemos al Sr. Terán o a cualquier otro, es para que alimente la investigación de la Fiscalía sobre eventuales problemas de corrupción en el Metro de Quito, ese es el punto y ese ha sido el propósito de una primera parte de este debate, desde el punto de vista técnico, operativo del desarrollo del proyecto, yo creo que esta renegociación es pertinente hacerlo porque vamos a identificar ahí algunas opciones en muchos sentidos, que puede ayudar a futuros proyectos.

Coincido plenamente con lo que ha dicho Carlos sobre Mauro Terán, por tanto, no me voy a referir a ello, me parece, ya lo dije en una intervención, hay que hacer un esclarecimiento, una barrida de todas las eventuales personas que pudieran tener contratos o situaciones especiales particulares, que uno no acaba de entender o que pueden dar origen a malos entendidos. Desde mi punto de vista, eso es necesario, es sano y mientras más pronto se haga, mejor, y; finalmente, insistir, y hay que hacer una agenda inmediata de temas como “Guayasamín” y “Quito Cables”, que son temas que deben pasar a ser parte del debate de este Concejo, con toda la información del caso.

Aprovecho para pedir que se prepare ya la información de los dos proyectos con todo detalle, para saber en qué punto estamos y los contratos si tenemos, al menos a mí me llegó justamente, el contrato de “Guayasamín”, tengo; el contrato de “Quito Cables” no lo tenemos, no está asequible en la Página Web, no está subido, entonces tampoco existe eso, el de los puentes “Guayasamín” sí lo tenemos, pero no sólo eso, sino en general un avance del proyecto para examinarlo con detenimiento.

Yo creo que eso es indispensable, insisto, hace mucho daño utilizar de manera imprecisa las palabras, es bien diferente una mesa de trabajo, que una conversación informal, es bien diferente, es bien diferente decir que un estudio está mal hecho, al decir que un presupuesto está mal hecho, pero se usa de manera indistinta las cosas, entonces eso genera mensajes tremendamente negativos, en primer lugar, para quienes emiten esas expresiones; y, lo tercero, es que hay que ser oportunos en la entrega de información y en la discusión de los temas, de manera oportuna, creo que lo dije aquí, si no lo repito, ¡qué bueno hubiera sido poder discutir la salida de Odebrecht del Consorcio en septiembre-octubre, todos hubiéramos aplaudido, como lo aplaudimos, a pesar de conocerlo cuatro meses después.

SEÑOR ALCALDE: Solamente le recuerdo, señor concejal, que es un proceso que todavía está en marcha; por lo tanto, lo que hubiéramos podido informar es simplemente la comunicación que hubiésemos recibido, pero como le comento y ya lo mencioné anteriormente, estamos a la espera de recibir la “no objeción” de los Multilaterales y también le recuerdo señor concejal, que si no estoy mal, en el mes de noviembre nosotros incluimos en el orden del día, un informe sobre el proyecto Metro, en el que estaba contemplado, precisamente, señalar esta comunicación que habíamos recibido por parte del Consorcio, respecto a su deseo de reestructurar el Consorcio y sin embargo esa sesión del Concejo Metropolitano se debió suspender por falta de quórum, pero no faltó voluntad de esta Administración, incluimos el punto en el orden del día, lamentablemente al quedarnos sin quórum en la sesión, no fue posible ventilarlo.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Bueno esto es importante, yo no digo aguantarnos la reunión porque veo que siempre al último nos van dejando la buena información, se ha aclarado y esto si yo ya lo anuncio voy a ponerlo muy en evidencia de que ya se cambió el término y ahora son mesas de trabajo, yo quiero volver a tratar el tema del Acta de Entendimiento y quiero que usted me conteste; usted me dice que se firmó el Acta de Entendimiento tras estos diálogos informales, pero si nosotros hemos hecho estos diálogos, mesas de trabajo, no sé ya que términos vamos a usar y luego yo le pregunto el tema de los borradores por la exigencia que debe tener, porque no está escrito el tema de la exigencia, sino como usted dice que es la obra icónica de la ciudad, quienes le han cuestionado, hablaban de un tema sensible y un contrato, porque estamos hablando de 1.500 millones de dólares y en las conversaciones, bueno, ahora mesas de trabajo, estamos hablando de que estos diálogos conducen a un Acta de Entendimiento, yo no quiero ser ni siquiera irónico, no me estoy burlando no me entiendan así, pero alguien por lo menos debe tomar nota de lo que se va acordando o ya hubo un documento previo, esto yo quiero que me aclaren ahora porque se nos van escapando las cosas, yo tengo tres preguntas que hacer.

¿Hubo un documento previo que ya fue acordado, pulido y que en base a eso se establece ya el Acta de Entendimiento? o ustedes retuvieron o tienen una gran retentiva, no estoy ironizando, pero alguien debe tomar nota de lo que se va acordando, por favor, ¿hubo un documento previo?, ¿quién tomó nota de lo que se va acordando?, eso le estoy preguntando.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Las distintas reuniones en las cuales se fueron desarrollando, básicamente seis puntos, cinco puntos mejor dicho, cinco puntos, fueron conversados y fueron discutidos, fueron analizados, estos cinco puntos se retomaban cada vez que habían las reuniones, como tal, no existe, si usted desea un borrador, no existe, pero son cinco puntos, no son muchos como para perderse.

¿De qué estamos hablando?, nuevamente, sobre la declaración juramentada de prácticas prohibidas, un tema que se iba discutiendo, sobre la reducción del alcance en dos puntos específicos, el sistema Integrado de Recaudo como hemos hablado y la subestación Bicentenario.

Tercer tema, sobre la Comisión de Resolución de Controversias, si es que eran tres miembros, dos miembros o un miembro, como estaba planteado inicialmente, la presentación de la lista de precios unitarios, qué borradores puedo tener sobre eso, se tiene que trabajar sobre la lista de los precios unitarios con el descuento para que no quede como un tema global, porque el descuento era global y había que tener una lista de precios unitarios, uno por uno, en los mil doscientos ítems que reflejara exactamente ese descuento, y el precio del contrato, y al final, que es producto sobre todo del punto número dos, que si se aceptaba o no, por las implicaciones que tenía y las justificaciones que había que darle a las Multilaterales, el hecho de extraer el sistema integrado de recaudo y también el hecho de extraer la subestación, eso significara que no tuviera el menor impacto en la operación del Metro.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: ¿Hubo documento previo?

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: No, a través de esas discusiones se llegó finalmente a un acta que englobó a todo.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, creo que ya está respondida la pregunta.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Para usted, para mí no, otra cosa. Por favor, yo quisiera que usted nos permita conocer y si es posible, porque también nos ampara el derecho de este recurso, no es derecho, este recurso de Habeas Data, por favor, si nos puede dar o proporcionar una copia o captura de pantalla, como usted

desea, sobre la convocatoria para estas mesas de trabajo, antes diálogos informales, o ¿cómo se realizaba la citación a cada uno de los miembros?, entonces no le estoy diciendo que me conteste, le estoy pidiendo que nos entregue una copia de las convocatorias, vía correo electrónico.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Ya fueron entregadas Sr. Guayasamín, fueron entregadas en el CD, que se entregó la semana pasada.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Para las mesas de trabajo.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Están ahí, tenga usted la amabilidad y un poquito de tiempo y si no me siento con usted a trabajarlo.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Nos sentamos cuando usted desee.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Encantadísimo.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Tercer punto, 300 millones, ¿está resuelto el tema de la brecha de los 300 millones que se dejó de financiar con la salida de Odebrecht?.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Le ruego, por favor, esa pregunta no es para mí.

ECON. MIGUEL DÁVILA, ADMINISTRADOR GENERAL: La sesión pasada señor concejal Guayasamín había explicado en detalle.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Que se está haciendo el trámite.

ECON. MIGUEL DÁVILA, ADMINISTRADOR GENERAL: Exactamente estamos en eso.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: ¿No está todavía?, ¿se mantiene la brecha todavía?.

ECON. MIGUEL DÁVILA, ADMINISTRADOR GENERAL: En cuanto se cierre será informado, sin duda, y de hecho tiene que aprobarse por parte del Concejo, antes de cerrarse.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: ¿Se mantiene la brecha?

ECON. MIGUEL DÁVILA, ADMINISTRADOR GENERAL: Sí señor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Sólo quiero hacer una extensión a mi pedido señor Alcalde, en el tema que pedí la información certificada con firmas de responsabilidad, de las actas, resoluciones, de todas las famosas mesas de trabajo y las reuniones informales, con los perfiles profesionales de los funcionarios, porque si sería importante, yo creo que no tomemos tanto a la ligera el tema de que se ha manejado mesas informales. Yo creo, Alcalde, que debe haber una respuesta mucho más precisa, son millones de dólares Sr. Anderson, son millones de dólares de los ecuatorianos que usted no lo puede manejar en mesas informales o mesas de trabajo. Yo creo que esto, usted debe dar una respuesta más responsable, más madura y más sensata y, además no tengo claro, y quisiera que me conteste, usted me hablaba de un 33% de la Administración anterior ¿a qué se refería?.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Para empezar rechazo...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: No me importa que rechace, quiero que me conteste la pregunta.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Yo pido respeto, señora concejala.

SEÑOR ALCALDE: Estamos a punto de concluir esta sesión, yo le pido que no la opaquemos hacia el final, guardemos respeto señora concejala, por favor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Alcalde, yo creo que mayor respeto debemos dar a la ciudad, informando con los documentos de la fiscalización para saber los millones de dólares que usted está tratando en el tema del Metro, son millones, yo creo que ese es el mayor respeto que usted se debe ganar para la ciudad.

Yo lo que quiero que me conteste, porque no tengo claro es que usted me hablaba de un 33% de la Administración anterior ¿a qué se refería?

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Usted no me escuchó bien.

CONCEJALA SRA IVONE VON LIPPKE: No, no le escuché, por eso le pregunto.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, por favor, permita que responda el señor Gerente.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Es que me dice que no le escuché, es verdad, no le escuché.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Se refería y lo expliqué, creo que un par de veces, al contrato de la Fase uno, donde el contratista tenía unos costos indirectos del 33.26%.

SEÑOR ALCALDE: A eso se refería, señora concejala.

CONCEJALA SRA IVONE VON LIPPKE: ¿No a lo proyectado y ejecutado?.

SR. MAURICIO ANDERSON, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Creo que he sido muy claro en mis palabras, es el costo indirecto, el costo indirecto de 33.26%, contratado en la Fase uno.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: No me grite, usted respéteme, me está gritando, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A los dos pedimos calma, por favor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Se nota que pierde la cordura, porque no tiene argumentos. Alcalde, si usted pide que respeten, que respete a la autoridad, él es un funcionario, Alcalde; yo soy autoridad y usted tiene que respetarme.

SEÑOR ALCALDE: A ambos les pido respeto y calma, por favor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Yo soy autoridad Alcalde, soy autoridad.

SEÑOR ALCALDE: Todos somos ciudadanos, eso es lo importante, señora concejala.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: No, aquí estoy como autoridad, representando a los ciudadanos, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, si me parece que haya sido tan agotadora esta sesión, quedarnos hasta el final para escuchar lo que explica el Gerente y seguir entendiendo las cosas, lo que queremos es ser veraces y justos, me quedan dudas, yo quiero respaldar lo que ha propuesto el concejal Albán, respecto de tener una sesión concretamente sobre el tema de la negociación, eso me parece que es importante.

Efectivamente, ya no se hablan de estas reuniones informales, sino reuniones de trabajo, entonces ahí yo no sé si estamos hablando señor Gerente, cuando usted dice que se acordó, se convino un procedimiento, una forma de conversar, de estas reuniones, así es como le entiendo Sr. Gerente, que de ello salió como resultado una acta ahí es donde se formalizó en esa acta y es donde se pactó, así le entiendo de estas reuniones de trabajo, de estas reuniones informales, etc.

SEÑOR ALCALDE: Concejala, declaro un receso de cinco minutos, más que todo hay una persona que se fue al baño y estamos sin quórum.

Señor Secretario, constate el quórum, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, tenemos la presencia de once señoras y señores concejales más la suya, por lo tanto existe el quórum legal para continuar con la presente sesión.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Entonces, decía que así es como estoy entendiendo, entonces tenemos que poner más atención o yo personalmente voy a poner más atención en esta acta que usted dice que existe, pero la pregunta es esa, si esto es de las reuniones, ahí no le entendí muy bien, de estas reuniones informales o

las mesas de trabajo que usted está diciendo, que se formalizó a través de eso, a que ahí pactaron una forma, etc., punto uno.

Punto dos, usted dice que en alguna parte del documento, del contrato, que no podía endeudarse más la ciudad y que por eso no podíamos recomenzar, eso dijeron las Multilaterales o que no teníamos capacidad de endeudamiento como ciudad para poder recomenzar el proyecto, porque probablemente este costo que aparentemente decía que hay una subvaloración, rebasaba nuestra capacidad de endeudamiento. Yo personalmente no creo eso, yo creo que si es que eventualmente tocaba hacer eso, probablemente sí podíamos, entonces, yo sí quiero también una explicación, probablemente no hoy, porque si es exhaustivo, pero ¿cuál era el tope?, ¿qué capacidad teníamos?, ¿hasta dónde eventualmente se podía llegar?, y que esto significaba volver a comenzar todo, es decir se dejaba todo sin efecto es lo que yo había manifestado en mi primera intervención.

Si tan mal estaba todo, si tan mal estaban los estudios, si los valores estaban exagerados o subvalorados etc., lo que se dijo durante dos años, yo insisto, tenía toda la potestad y la libertad legal de dejar sin efecto, le hubiera agradecido la ciudad, lo que se hizo en la Administración pasada fue la Fase uno, que son los estudios. El contrato de la Fase dos, se hace en esta Administración, si es que pedimos que se actúe con responsabilidad, entonces esa era la idea, actuar con responsabilidad y demostrar que lo actuado anteriormente no sirve, estaba nulo, pero no podemos decir que por esta razón no se podía dejar sin efecto. Yo creo que hay una responsabilidad bien clara de las decisiones que tomaron ustedes, las personas encargadas.

Finalmente, lo del Sr. Terán, una cosa es el tema del problema que tiene con la Fiscalía, con la justicia y eso está muy bien que siga por ahí. Nosotros hemos hablado claramente aquí, de la relación institucional donde sería irresponsable hacernos los sordos, los ciegos y los mudos, no nos podemos callar, lamentablemente este señor que tiene ahora problemas con la justicia era nada más y nada menos, un asesor de este Municipio de Quito, donde nosotros a este nivel tuvimos relación, entonces eso me parece que se debe dejar claro.

Particularmente, yo he dicho que voy a solicitar que se pronuncien algunas instancias, respecto de la relación laboral, que ya he explicado largamente, pero es eso lo que tiene que hacer el Concejo, probablemente surjan algunas otras acciones

del resto de compañeros y compañeras concejales y nosotros no estamos interviniendo aquí en lo que tenga que hacer la justicia y otras instancias, como la Asamblea Nacional, yo que sé, cada uno que tenga que hacer lo que le corresponde en función de sus responsabilidades, pero eso es lo que se ha dicho claramente con relación al señor Terán, gracias Alcalde.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 18h27 (10 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Bien, ocho horas y media de sesión, creo que demuestra claramente nuestra voluntad de responder todas las inquietudes, todas las preguntas, de presentar todos los informes que fueron requeridos, estamos dando cumplimiento plenamente al punto del orden del día que ustedes solicitaron.

Ustedes solicitaron información referente al rol de asesores, funcionarios etc., en los procesos de contratación del Metro de Quito, eso se lo ha hecho de manera extensa. Ustedes también solicitaron esa información, respecto a todas las demás obras públicas del Municipio, lo cual es gigantesco porque eso va desde la nueva solución vial “Guayasamín” hasta el adoquinado más pequeño de un barrio, el informar aquello nos hubiera tomado meses aquí en el Concejo Metropolitano, por lo tanto lo que hemos hecho es presentar certificaciones de todas y cada una de las dependencias municipales, señalando el rol de funcionarios, asesores etc., dentro de sus procesos contractuales. De esa manera, estamos abarcando por completo el punto del orden del día que ustedes han solicitado.

De igual manera, se ha presentado un informe específico sobre el señor Mauro Terán y su rol que desempeñaba en el Municipio y de lo señalado queda claro que el rol que desempeñaba, de ninguna manera atenta contra el marco normativo que rige al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Queda clara también nuestra voluntad de transparencia, de que se realicen todas las investigaciones que se deseen realizar, este es un Municipio de puertas abiertas y somos los primeros interesados en que reine la transparencia, esa ha sido siempre nuestra conducta y hoy lo ratificamos.

Por último, les hago un llamado a la responsabilidad, les hago un llamado a no caer en especulaciones que afectan la institucionalidad municipal, les hago un llamado a trabajar juntos por los quiteños, eso es lo que los quiteños nos exigen. Les invito a trabajar juntos para que estas especulaciones, por ejemplo, no afecten el desarrollo de obras cruciales para la ciudad como el Metro, como la nueva solución vial “Guayasamín”, como “Quito Cables” y otras tantas que están en marcha.

Los quiteños votaron por nosotros para transformar la ciudad, no para enfrascarnos en confrontaciones sin sentido, así que hago un llamado a la responsabilidad, al civismo y al compromiso por Quito, muchísimas gracias.

Una vez abordado el único punto del orden del día, declaro clausurada la sesión.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA		✓
9. DR. MARIO GRANDA		✓
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
11. ING. ANABEL HERMOSA		✓
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓

21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. EDUARDO DEL POZO FIERRO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
7. DR. PEDRO FREIRE	✓	
8. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
9. DR. MARIO GRANDA	✓	
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE	✓	
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	